



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA

“Estructuras de movilización y acción político-territorial en el Territorio Indígena de Salitre. Una lectura desde la movilización socioterritorial”

Trabajo Final de Graduación bajo la modalidad de tesis para optar por el grado
de Licenciatura en Sociología

Jimmy Jesús Vargas Alvarado
B26931

Julio, 2020

La defensa pública de este Trabajo Final de Graduación para optar por el grado académico de Licenciatura en Sociología, fue realizada en sesión del Tribunal Examinador celebrada a las 2: 00 p.m. del día 20 de julio de 2020.

M.Sc. Ana Lucía Mora González
Presidenta del Tribunal Examinador

Lic. David Maroto Gómez
Profesor Invitado

Dr. Allen Cordero Ulate
Director T.F.G.

M.Sc. Alejandro Alvarado Alcázar
Miembro del Comité Asesor

M.Sc. Mariano Sáenz Vega
Miembro del Comité Asesor

Jimmy Vargas Alvarado

Sustentante

*Amor por todo aquello que existe
es muy probablemente
lo que debería estar en el centro de nuestros procesos de territorialización
(...)*

*Es exactamente por medio de esta forma de
reterritorialización de “los de arriba”
como se va forjando gran parte
de la desterritorialización de “los de abajo”*

Rogério Haesbaert, *El mito de la desterritorialización.*

*Para luchar
es necesario tener un poco de vergüenza,
un tanto de dignidad y
mucho organización*

EZLN, Subcomandante Insurgente Moisés, junio 2014

Resumen

“Estructuras de movilización y acción político territorial en el Territorio Indígena de Salitre. Una lectura desde la movilización socioterritorial”, es una de las investigaciones que en los últimos años han volcado su atención sobre el conflicto territorial que atraviesa la vida de los pueblos indígenas en la región sur de Costa Rica.

Las recientes investigaciones sobre territorialidad indígena en Salitre, han permitido que nuevos estudios se fundamenten sobre una sólida base investigativa y exploren nuevas líneas de análisis e interpretación. Esta investigación se nutre de los estudios que han puesto su acento en el conflicto territorial del pueblo bribri de Salitre, con el objetivo de abrir una nueva línea de exploración: el estudio de la movilización social en medio de la recuperación de tierras ancestrales. *“Estructuras de movilización y acción político territorial en el Territorio Indígena de Salitre. Una lectura desde la movilización socioterritorial”*, es un esfuerzo investigativo que propone nuevos insumos conceptuales para la lectura de movimientos sociales en medio de conflictos atravesados por la territorialidad indígena.

Mediante revisión bibliográfica y la aplicación de distintas técnicas de investigación en campo, i) se propone un marco conceptual que caracteriza el sistema de acción colectiva presente en el conflicto por la recuperación de tierras ancestrales. Así mismo, esta investigación ii) identificó las estructuras internas que determinan la movilización social en el Territorio Indígena de Salitre. De esta manera, iii) se determinó la constitución de un movimiento social en la recuperación de tierras.

Dedicatoria

i- Al pueblo bribri de Salitre,
a su lucha,
a su territorio,
que me dejó caminarlo.

ii- A Sergio Rojas Ortiz Uniwak,
guerrero bribri,
amigo,
incansable,
asesinado la noche del 18 de marzo de 2019.

iii- A mi familia, por enseñarme que la lucha es una siembra.

Agradecimientos

Mi más profundo agradecimiento con el pueblo bribri de Salitre:

Al Consejo Ditsö Iriia Ajkonuk Wákpa, por acoger y discutir de manera conjunta los planteamientos de esta investigación. Al movimiento recuperante de Salitre, por ensanchar las resistencias territoriales en el país; por abrir un nuevo paradigma de construcción territorial para los pueblos indígenas en Costa Rica.

A las bases territoriales del pueblo bribri de Salitre:

Porque a pesar de la represión, la violencia y la muerte, pisan con fuerza su nueva tierra, la de antes, la de siempre.

Porque mediante sus procesos de territorialización depositan bajo tierra el corazón de una nueva realidad.

A Sergio Rojas Ortiz, por haber motivado la realización de esta y otras investigaciones. Por confiar en su importancia para el avance territorial del pueblo bribri de Salitre.

Mi especial gratitud con L.F., y las familias F.O. y D.O.

Mi gratitud para con las personas que han acompañado este proceso:

A A.C.U., por acompañar la lucha de los pueblos indígenas desde sus distintas trincheras. Mi más sincero agradecimiento i) por motivar el estudio de los movimientos sociales en toda una generación de profesionales en Sociología. ii) Por haberme obsequiado en el año 2016 una copia de “*Los Movimientos Sociales 1768- 2008*”, presente que motivó mi interés por el estudio de los movimientos sociales y la consecuente realización de este trabajo.

A A.A.A., por su acompañamiento y lectura de este trabajo. Por sus críticas y comentarios, por su compromiso con una Sociología rigurosa.

A M.S.V., por su lectura, confianza y compromiso con el desarrollo de una Academia resuelta a cambiar su relación con los pueblos indígenas de Costa Rica.

A mi familia, por su tiempo, su entrega y cariño en cada una de las etapas de mi proceso académico. Por su confianza y paciencia.

A V.M.N., por su apoyo, comprensión y acompañamiento en las fases más complejas de esta investigación.

A mis amistades, a mis compañeros del Colectivo A.T.L., con quienes atravesé el Territorio Indígena de Salitre durante mis primeros años de formación. Por las risas y las enseñanzas. Por la convicción de cambiar la realidad desde la tierra.

A mis amistades, al Colectivo de Comunicación Popular Radio Machete, por ser escuela y familia. Por enseñarme que la comunicación popular no se determina por el número de personas que escuchan un mensaje, sino por la posibilidad de los oprimidos para comunicarlo.

Al programa Kioscos Socioambientales de la Universidad de Costa Rica, por ser escuela, por motivar el estudio de los conflictos socioterritoriales. Por refrescar con lucidez y coherencia un quehacer académico cada vez más estéril.

Contenido

Resumen	4
Dedicatoria.....	5
Agradecimientos	6
Acrónimos	12
Justificación	16
Un primer contexto general	16
¿Por qué investigar la acción político territorial en contextos de conflicto?	23
Planteamiento del problema	25
Estado de la cuestión.....	25
i) Territorio de Salitre, conflicto y relacionalidad.....	25
ii) Luchas indígenas y movimientos sociales.....	37
Construyendo una ruta de entendimiento teórico	47
Sobre acción colectiva y Acción Político Territorial: un punto de partida	47
Identificar la Acción Político Territorial: de la acción al territorio.....	49
Estructuras de movilización: puntos medios entre acción y movimiento	52
Movimiento Social: punto de llegada.....	55
Metodología	58
Fase inicial.....	59
Adecuaciones metodológicas	60
Preguntas de investigación.....	64
Objetivos.....	65
Objetivo general	65
Objetivos específicos.....	65
Capítulo I.....	66

i) La lucha-conflicto territorial en perspectiva histórica.....	66
La construcción histórica de la resistencia territorial: antecedentes de lucha y acción del movimiento recuperante	71
Integración indígena y territorialidad de Salitre.....	75
Demandas indígenas y la transición autonómica	81
Los antecedentes de acción y organización del pueblo bribri.....	85
La defensa de la Gran Talamanca y la recuperación de Salitre	86
Colonización agrícola: escenario de despojo y organización.....	89
ii) La colonización agrícola y las bases para la recuperación territorial en Salitre.....	92
Consejo de Awápas y Sindicatos Indígenas	95
Mediación estatal en la territorialidad indígena	99
La ADI como vehículo organizativo y el CODIAW como concreción autonómica ..	101
CODIAW y las últimas recuperaciones de tierra	105
Capítulo II.....	115
¿Qué es la acción político-territorial?.....	116
Acción colectiva y acción político territorial	116
Forma central de la acción político territorial	117
Proceso de la acción central	120
Cebror vrs Río Azul: ¿qué nos dicen de la acción político territorial?	125
Componentes no centrales de la acción político territorial	130
Características generales de la acción político territorial	147
Acción Político Territorial: resistencia y contravención.....	147
Aprendizaje en la acción y aprendizaje para la acción.....	149
Acciones de hecho y contenidos de derecho.....	153
Expresiones cotidianas de la acción político territorial.....	155

Acción político territorial: injusticia y producción	161
Paisaje: una probatoria de la acción político territorial	164
¿Quién ejerce la acción político territorial?	166
Barreras de la Acción Político Territorial	168
Capítulo III	176
a) Identificar las estructuras de movilización	176
Estructuras de movilización: componentes estructurales y componentes de posición	179
Estructuras, componentes y propiedades	183
Estructuras formales: ADI & CODIAW	183
Estructuras de movilización menos formales	191
Repertorios como estructura de movilización	197
Mantenimiento de la acción	202
Estructuras conectivas	204
b) En presencia de un movimiento social	208
Conjunción de estructuras y movimiento social	208
WUNC y conformación de un movimiento social	210
Movimiento indígena y movimiento socioterritorial	214
Conclusiones	224
Bibliografía	233
Anexos	251
Anexo No. 1. Mapa de los pueblos y territorios indígenas de Costa Rica	251
Anexo No. 2. Notas de prensa sobre la violencia en el T. I. de Salitre durante el periodo de estudio	252
Anexo No. 3. Tenencia de tierra del pueblo bribri	252
Anexo No. 4. Tabla del PRCR	253

Anexo No. 5. Cuadro de resumen de las herramientas de investigación.....	253
Anexo No. 6. Mapas del T. I. de Salitre	254
Anexo No. 7. Foto de petroglifo en finca recuperada durante el 2018-2019.....	255
Anexo No. 8. Registro fotográfico.....	255
Anexo 9. Alteración del paisaje indígena a causa de la acción político territorial	257
Anexo 10. Fotos de la señalización material de fincas recuperadas	257

Acrónimos

ADI	Asociación de Desarrollo Integral
CICDE	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CODIAW	Consejo Ditsö Iriria Ajkonuk Wákpa
CONAI	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
E	Entrevistador
FPP	Forest Peoples Programme
FRENAPI	Frente Nacional de Pueblos Indígenas
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Nacional de Estadística y Censos
ITCO	Instituto de Tierras y Colonización
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación
MNI	Mesa Nacional Indígena
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

ODD	Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PHD	Proyecto Hidroeléctrico El Diquís
PLDAPI	Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRCR	Programa de Regularización, Catastro y Registro
SITAGS	Sindicato de Trabajadores Agrícolas y Ganaderos de Salitre
SIU	Sindicato Indígena de Ujarrás
T.I. de Salitre	Territorio Indígena de Salitre
UFCo.	United Fruit Company
UNED	Universidad Estatal a Distancia
VP	Partido Vanguardia Popular

Introducción

Esta investigación presenta un estudio de la acción política, las formas de organización, y las estructuras de movilización, que se manifiestan en el conflicto por las tierras del Territorio Indígena de Salitre. En los últimos años, este conflicto territorial ha develado una serie de fenómenos sociales. Por ejemplo: el despliegue de acciones colectivas, la identificación de estructuras de movilización y la territorialización indígena organizada alrededor de la recuperación de tierras.

Al indagar sobre las formas de acción política y las estructuras de movilización manifestadas en la suma de las disputas territoriales, se realizó una lectura desde la teoría de los movimientos sociales y la movilización socioterritorial. Esta interpretación permitió determinar la acción político territorial, y caracterizar las formas de movilización que se hacen presentes en el conflicto socioterritorial de Salitre

La naturaleza del conflicto territorial y las estructuras de movilización social que en él se hallan, son objetos de estudio que solamente pueden ser resueltos desde un plano metodológico que deleve la acción colectiva de grupos organizados. Por ello, el trabajo de campo se fundamentó en la aplicación de técnicas que permitieran el hallazgo y determinación de la acción político territorial; donde resaltaron las entrevistas a profundidad y los relatos colectivos de organización. Este estudio basa su formulación y ejecución desde la epistemología de la reafirmación cultural, al considerar que la acción político territorial expresada en las distintas formas de territorialización, suponen una reafirmación de las formas de experiencia cotidiana, es decir, una regeneración en el modo de ser (Ishisawa, 2008).

El conflicto territorial de Salitre es un hecho social de larga data. A pesar de que este estudio centra su análisis en la acción político territorial del pueblo bribri de Salitre desde el año 2010, se hizo imperativo realizar una construcción histórica de la resistencia territorial y la acción colectiva en el territorio de Salitre, esto con base en los antecedentes de acción auto reconocidos por el “movimiento recuperante¹”.

Por ello, a pesar de que se hace una identificación de las principales luchas territoriales desde la primera mitad del siglo XX, **el objeto de esta investigación es el análisis de la acción político territorial y las respectivas estructuras de movilización, presentes en el T.I. de Salitre entre los años 2010 y 2020.**

¹ Nota al lector: A lo largo del texto se hace referencia al “movimiento recuperante” de Salitre. Sin embargo, este concepto es utilizado para hacer referencia al grupo de personas y organizaciones que se han articulado a favor de las recuperaciones de tierra. No supone la calificación como movimiento social a priori.

Justificación

Un primer contexto general

La historia de los pueblos indígenas costarricenses se ha escrito sobre las dinámicas de la usurpación-despojo territorial, las cuales han puesto en perjuicio los derechos territoriales y culturales de los pueblos originarios. Las dinámicas de usurpación-despojo que se presentan en todos los territorios indígenas del país, han provocado una pérdida en la capacidad de territorialización de los pueblos originarios. En tanto se agudicen las dinámicas de despojo y usurpación, hay garantía de que los conflictos territoriales tendrán una expansión geográfica en los 24 territorios indígenas del país; es decir, en poco más de 334000² hectáreas (un 6,4% territorio nacional³).

El “T. I. de Salitre”⁴ es uno de los dos territorios del pueblo bribri en la vertiente pacífica de la cordillera de Talamanca. Se ubica en la zona sur del país, en el distrito número uno del cantón de Buenos Aires, a sólo 4 kilómetros del centro poblacional del cantón. Limita con los territorios indígenas de Ujarrás y Cabagra, el Parque Internacional La Amistad y el distrito central de Buenos Aires.

² Dato de Mundo Indígena (2019).

³ Ver Anexo No. 1. Mapa de los pueblos y territorios indígenas de Costa Rica.

⁴ En adelante se utilizará el acrónimo “T.I. Salitre” para hacer referencia al Territorio Indígena de Salitre.

Mapa 1. Ubicación de los territorios indígenas de Buenos Aires



Fuente: Elaborado para esta investigación por el geógrafo Omar Mejía a partir del *Atlas Digital Costa Rica 2014* del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Mapa 2. Territorios indígenas y distribución política de Buenos Aires



Fuente: Elaborado para esta investigación por el geógrafo Omar Mejía a partir de a partir del *Atlas Digital Costa Rica 2014* del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El T.I. de Salitre mantiene una población de aproximadamente 1807⁵ personas (INEC, 2013), y cuenta con una extensión oficial de 117 km²⁶. Según el último corte poblacional, el 12% de la población del territorio corresponde a población no indígena. Para el año 2010, este 12% de la población mantenía poco más del 40% de las tierras en Salitre. Producto de las recuperaciones de tierra que se llevan a cabo en Salitre desde el año 2010, la posesión de tierra indígena ha aumentado en un 15%. Por lo que actualmente la posesión de tierra en manos indígenas ha superado el 75%.

La delimitación de este territorio, así como su creación mediante decreto ejecutivo, datan del año 1957. Durante el periodo que comprende los años de 1957 y 1977, el territorio mantuvo “unidad administrativa” bajo el nombre de la Reserva Indígena de Ujarrás-Salitre-Cabagra. Esta antigua “unidad oficial” refleja la poca consideración étnica que el Estado costarricense ha mantenido en la legislación referente a los pueblos originarios. El T.I. de Salitre, al igual que los demás territorios indígenas, se define desde la lectura jurídico-estatal como un territorio de propiedad de los pueblos originarios, comprendidos estos “como las personas que constituyen grupos étnicos descendientes directos de las civilizaciones precolombinas y que conservan su propia identidad” (Solano & León, 2015)⁷.

⁵ Dato extraído de *Territorios Indígenas. Principales indicadores demográficos y socioeconómicos*. (2013). Otro dato es el que ofrece el Atlas Digital de Pueblos Indígenas del Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica a la luz del Censo 2011.

⁶ Dato oficial de *Consulta Indígena* (2017). A pesar de que el sitio oficial de Consulta Indígena brinda información poblacional para todos los pueblos indígenas, solamente ofrece la extensión territorial para el Territorio Indígena de Salitre.

⁷ Síntesis de la carta enviada por la Procuradora Gloria Solano y la abogada Elizabeth León, a Cecilia Sánchez, Ministra de Justicia en el año 2015 sobre el conflicto territorial en Salitre.

A pesar de que el conflicto territorial de Salitre no sea un hecho reciente, es a partir del año 2010 cuando empieza a constituirse como un nuevo fenómeno social con expresiones particulares por estudiar. En el mes de agosto del año 2010, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, representaciones de todos los pueblos originarios del país se reunieron en la Asamblea Legislativa demandando la discusión del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Como medida de presión, los representantes de los pueblos originarios hicieron una ocupación pacífica del salón de expresidentes de la Asamblea Legislativa. A raíz de esta acción, se produjo un violento desalojo de las instalaciones legislativas contra las representaciones indígenas que allí se encontraban. Este hecho fue llevado a cabo por la seguridad parlamentaria y 50 miembros antimotines de la Fuerza Pública (FRENAPI, 2016).

Este suceso demarcó un nuevo contexto de relación entre el Estado y el pueblo indígena de Salitre, ya que las organizaciones representantes de la comunidad indígena determinaron negociar con las autoridades estatales únicamente en su propio territorio (Alvarado, 2018), (CICDE, 2018). A partir de este momento, la relación entre el pueblo bribri de Salitre y el Estado costarricense sufrió importantes alteraciones: en primer lugar, se abandonaron formas de negociación por medio de las vías de interlocución establecidas. En segundo lugar, se retomaron argumentaciones legales con base en legislaciones internacionales. Por ejemplo, las demandas interpuestas por el movimiento recuperante retomaron el asidero legal del Convenio 169 de la OIT; no obstante, se debe reconocer que desde la década de 1990 había una justificación legal con base en normativas internacionales.

Este suceso alteró la dimensión de las demandas del pueblo bribri de Salitre. Como hecho disruptivo, el desalojo de la Asamblea Legislativa hizo que las demandas del pueblo bribri

trascendieran de la esfera legal a la esfera política. Es decir, hizo que la demanda no fuera (únicamente) la aprobación del PLDAPI, sino el levantamiento de una nueva forma de organizar el poder local.

En el año 2011 se presentó la primera recuperación territorial en la comunidad de Cebzor. A partir de este año, se puso en marcha un proceso de recuperación de facto contra personas no indígenas, quienes usurpan el territorio indígena con fines económicos, especialmente la explotación ganadera. Esto ha generado el choque violento entre distintos grupos de la comunidad de Salitre, dando como resultado importantes pérdidas materiales, entre hogares y cultivos, así como personas gravemente heridas producto de enfrentamientos físicos⁸.

Entre el año 2010 y 2016, el CICDE (2018) calculaba la realización de al menos 42 recuperaciones de hecho por parte del movimiento recuperante de Salitre, las cuales han supuesto sistemáticas reacciones de violencia por parte de los usurpadores territoriales. Desde el año 2010, el Estado ha encauzado el conflicto territorial en distintas instituciones públicas. El Poder Ejecutivo ha variado sus enfoques en la gestión de la conflictividad territorial. Por ejemplo, durante la administración Chinchilla Miranda, el manejo del conflicto estuvo a cargo del Ministerio de Seguridad Pública, mientras que las últimas dos administraciones han recargado el conflicto sobre los Ministerios de Justicia y Presidencia. Desde el año 2015, el Ministerio de Justicia se ha hecho cargo de este conflicto, y en el año 2016, fue responsable de la coordinación institucional y de los diálogos locales para minimizar los efectos del conflicto.

⁸ Ver Anexo No. 2. Notas de prensa sobre la violencia en el T. I. de Salitre durante el periodo en estudio.

A pesar de que en el año 2015 la CIDH dictó medidas de protección a favor de las personas indígenas de Salitre, a razón de los constantes ataques de las personas usurpadoras, el Estado costarricense no ha implementado dichas medidas cautelares (Camacho, 2017, p.150). Según la CIDH (2020), los pueblos indígenas de la región Brunca, y especialmente el pueblo bribri de Salitre, continúan sufriendo amenazas, persecución, y agresiones físicas, con lo que el conflicto por las tierras ancestrales ha sufrido una escalada de violencia entre los años 2018 y 2020, alcanzando su punto máximo en marzo del 2019 con el asesinato del líder indígena Sergio Rojas Ortiz.

La noche del 18 de marzo del 2019, Sergio Rojas Ortiz del clan Uniwak, reconocido líder de la recuperación de tierras ancestrales, y presidente de la Asociación de Desarrollo Indígena de Salitre entre los años 2010 y 2014, fue asesinado en su casa de habitación en la comunidad de Yeri, Territorio Indígena de Salitre. Este suceso ha marcado un nuevo momento de acción político territorial para el movimiento de recuperación de tierras, lo que ha supuesto nuevas acciones y reordenamientos organizacionales, con miras en el mantenimiento de la territorialización indígena.

Desde el asesinato de Sergio Rojas se ha llevado a cabo una sola recuperación de hecho en el T. I. Salitre. Sin embargo, el recrudecimiento de los hechos de violencia se ha extendido a otros territorios indígenas donde han iniciado procesos de recuperación territorial. Este el caso de los territorios indígenas de Térraba y Cabagra; en este último se ha denunciado la instalación de un grupo de seguridad privada, conocido como la “guardia negra”, el cual se encuentra armado y amenaza sistemáticamente a los pobladores indígenas recuperantes de

tierra (Ditsö, 26 de febrero 2020)⁹. Mientras que en el territorio indígena de Térraba, el 24 de febrero del 2020, finqueros usurpadores asesinaron al líder Jehry Rivera, quien días atrás había llevado a cabo una recuperación de tierra, en el territorio Bröran.

¿Por qué investigar la acción político territorial en contextos de conflicto?

Desde el año 2010 se han presentado nuevas dinámicas de relación e interlocución entre el Estado costarricense y el pueblo bribri de Salitre. Estas dinámicas han supuesto la aparición de nuevas formas organizativas y nuevos elementos contextuales que traen consigo vacíos de conocimiento en distintos niveles, entre ellos la caracterización integral de la acción colectiva del movimiento recuperante.

El estudio de las acciones colectivas orientadas por la territorialidad, han sido propuestas de análisis relegadas por el estudio sociológico en los últimos años, época en que territorios y comunidades indígenas han sufrido el recrudecimiento de la violencia territorial.

La caracterización y determinación teórica del movimiento recuperante -además de garantizar nuevos insumos teóricos sobre la disputa y la movilización socioterritorial en el país- abre la posibilidad de que 1) se vislumbren oportunidades políticas para el saneamiento territorial del pueblo bribri; y de que 2) las propuestas de acción institucional tengan mayor claridad sobre las disputas territoriales de Salitre.

⁹ Ver: Comunicado de prensa de familias bribris recuperadoras de Nämú Di Kaskë & Ditsö: *Denuncian amenazas de muerte a recuperadores Bribris en Cabagra*. Ver En Prensa: SURCOS (26 de febrero, 2020).

A pesar de que el MIDEPLAN¹⁰ reconoce que la usurpación de tierras es la principal problemática de los pueblos indígenas de la zona sur, así como una de las principales amenazas que sufre el pueblo bribri (MIDEPLAN, 2013), aún persiste un grave desconocimiento de los sujetos colectivos que se manifiestan en el conflicto por las tierras. Esto ha ocasionado la formulación de programas sociales, incapaces de brindar políticas institucionales que garanticen el acceso a los derechos territoriales del pueblo bribri. Por ello, al tiempo en que los objetivos de este estudio representan un primer esfuerzo por saldar la deuda académica con la investigación socioterritorial, también representa un insumo para la comprensión del conflicto y sus actores; estadio necesario para la elaboración de políticas institucionales que puedan disminuir los altos costos sociales de este conflicto territorial, los cuales han corrido por cuenta del pueblo bribri de Salitre.

Además, la caracterización de las organizaciones que protagonizan el conflicto territorial en Salitre, y el análisis de la tensión legal en que se hallan estas organizaciones, aporta nuevos insumos de conocimiento que podrían sumar a la contención de la violencia y los conflictos socioterritoriales en otros territorios indígenas, conflictos que lejos de encausarse en posibles resoluciones, proyectan una nueva ola de violencia territorial en la zona sur.

¹⁰ Según el MIDEPLAN (2013), en los territorios indígenas de la región Brunca, el 32,6% de los pobladores son personas no indígenas.

Planteamiento del problema

Estado de la cuestión

El estudio del conflicto territorial en Salitre ha sido tema de atención para distintas investigaciones académicas en los últimos años. Sin embargo, el estudio de la movilización social en medio del conflicto territorial, ha sido una temática relegada a la hora de analizar la territorialidad indígena.

A continuación, se presentan las investigaciones más relevantes sobre i) el estudio del conflicto territorial en Salitre, y ii) las luchas indígenas en Costa Rica, a la luz de los movimientos sociales.

i) Territorio de Salitre, conflicto y relacionalidad

El CICDE-UNED (2018) realizó una de las más completas investigaciones respecto al conflicto territorial y las recuperaciones de tierra en Salitre: *“El territorio de salitre: derechos, memoria y violencia, 2010 – 2017”*. Este estudio mantiene dos acentos fundamentales. Por un lado, es uno de los insumos documentales más completos del conflicto territorial desde el año 2010. Al tiempo en que ofrece una caracterización del conflicto, enfatizando en las organizaciones participantes y en los momentos de transición de estas organizaciones sociales

Este informe ofrece un recorrido documental del conflicto y sus principales sucesos desde el año 2010 hasta el año 2017. Resalta la detallada aprehensión y caracterización de cada una

de las fincas recuperadas durante el periodo en estudio. Este ejercicio documental ocupa un lugar fundamental en esta investigación, ya que se presenta la memoria del movimiento recuperante y las narrativas que se han producido a lo largo del conflicto territorial.

Además, las técnicas empleadas por el equipo de investigación del CICDE, entre ellas la georreferenciación espacial, permitió el levantamiento de un amplio número de mapas donde se detallan no solamente el número, extensión y ubicación de las fincas recuperadas; si no que además, las técnicas empleadas permitieron el desarrollo de mapas que georreferencian los hechos de violencia, lo que alimenta el recorrido documental que ofrece esta investigación.

Este estudio acompaña el recorrido documental del conflicto con una caracterización del proceso de recuperación territorial. La caracterización de este conflicto llevó al CICDE a utilizar el término “*acciones de hecho con contenido de derecho*”, para calificar las recuperaciones de tierra que lleva al cabo el pueblo bribri de Salitre; término que fue fundamental para la interpretación de las acciones colectivas.

Esta investigación representó uno de los principales antecedentes de investigación para este estudio, ya que ofreció información concreta y detallada respecto a las recuperaciones de tierra y sus características más inmediatas. **Sin embargo, esta investigación no abrió una interpretación de las recuperaciones de tierra como acciones colectivas con una orientación determinada.**

Según Gutiérrez¹¹ (2017), una de las oportunidades que abrió esta investigación, fue la posibilidad de que otros estudios puedan plantear lecturas a la luz de las estructuras de movilización y los movimientos sociales indígenas. Esto se demuestra en la determinación de las recuperaciones de tierra como acciones colectivas (CICDE, 2018, p. 414). Sin embargo, dichas acciones no son tipificadas, y tampoco se plantea la identificación de posibles estructuras de movilización en estas acciones colectivas. Además, por la naturaleza de la investigación, no se ahonda en la identificación del entramado de acciones colectivas, articuladas para la resistencia territorial, tanto dentro como fuera del Territorio. Por tanto, a pesar de ser un gran avance en el conocimiento general del conflicto y la recuperación de tierras, **esta investigación dejó abierta la caracterización e interpretación de las acciones colectivas a partir de la identificación de estructuras de movilización.**

La investigación de Alejandro Alvarado (2018) al igual que el estudio del CICDE, es uno de los trabajos más frescos y más completos respecto a la recuperación de tierras en Salitre. A partir del conflicto territorial y la recuperación de tierras en el T.I. de Salitre, Alvarado estudia las relaciones del Estado y el pueblo bribri de Salitre. La investigación determina la centralidad del territorio para la lucha indígena en Salitre, el papel del Estado en medio del conflicto por las tierras, y la constitución del movimiento recuperante, como sujetos socio políticos. Los hallazgos e insumos que suponen el trabajo de Alvarado (2018), permiten fundamentar las interrogantes de la presente investigación.

En primer lugar, el trabajo de Alvarado (2018) presenta las recuperaciones de tierra desarrolladas en Salitre desde el año 2010, como la forma político-territorial de las y los recuperantes para establecer el control sobre sus territorios (p. 254). Esta forma político-

¹¹ Investigador en el estudio del CICDE. Información compartida en entrevista personal.

territorial de ejercer control mediante las dinámicas de territorialización y desterritorialización, ha “formado una subjetividad política entre las y los recuperantes de tierras. Dicha subjetividad fundada en una conciencia expresada como experiencia de lucha” (Alvarado, 2018, p. 248).

Esta determinación es fundamental en el estudio de la relación entre el Estado y el pueblo bribri, al tiempo en que permite alcanzar determinaciones fundamentales para una lectura desde las teorías de los movimientos sociales.

Para Alvarado (2018), tras lo ocurrido en el año 2010, las y los indígenas de Salitre inician un proceso en el que definen otras formas de entenderse y de entender la relación con el Estado (p.242), por lo que se puede asegurar que a partir de ese momento se da un proceso de subjetivación y constitución como actor político. Esto lleva a Alvarado (2018) a determinar la constitución de un movimiento social - a partir de la formación del grupo recuperante en un sujeto político- proponiendo que la formación de este movimiento social tiene características propias de un movimiento social de “tipo socioterritorial”. Esta determinación fue fundamental para orientar la interpretación de la movilización socioterritorial en Salitre. Sin embargo, la investigación no plantea cuáles serían los contenidos concretos de este movimiento social. De igual manera, no se ofrece una primera determinación como movimiento social, por lo que persiste un vacío de conocimiento respecto a las estructuras internas del movimiento. Así, la ruta teórica que se ha propuesto para el análisis de la acción político territorial, complementa y da justificación empírica a la determinación del movimiento recuperante como un movimiento social de tipo socioterritorial.

El trabajo de Alvarado (2018) presenta hallazgos fundamentales que permitieron el planteamiento de esta investigación, ya que abren el estudio de la movilización social en Salitre. El presente trabajo continúa el estudio de las formas político-territoriales, en que el grupo recuperante ejerce la territorialidad indígena. Al continuar la línea de estas interrogantes, **se ha logrado identificar un proyecto y una agenda política por parte del grupo recuperante¹², una década antes de que iniciaran las recuperaciones de hecho, con lo que se hace imperativo el estudio de otras formas político-territoriales que hayan sumado a la constitución de un movimiento social.**

Además, el presente trabajo **propone otra sustentación teórica para la determinación de un movimiento social en el caso del conflicto territorial de Salitre**, esto mediante la identificación de estructuras de movilización en el despliegue de acción; y no solamente en las recuperaciones de tierra, sino también en las demás formas político-territoriales de la resistencia territorial en Salitre.

El investigador Allen Cordero ha sumado a los hallazgos sobre la territorialidad indígena y el conflicto territorial, tanto en Salitre como en otros territorios indígenas de la zona sur. Diversos estudios de su autoría, han dado aportes fundamentales para la determinación e interpretación de movimientos sociales indígenas en la Región Brunca. Para el estudio del territorio de Salitre, Cordero (2019¹³) & (2017) analiza la construcción del paisaje en este

¹² En el siguiente apartado de contextualización y constitución histórica de las distintas formas de acción colectiva y acción político territorial en Salitre, se ahondará en la identificación acción político territorial desde el año 2000.

¹³ La última versión de *Lucha Social Indígena y Paisaje. Caso de Salitre, Costa Rica.*, fue publicada en el año 2019, posterior al asesinato de Sergio Rojas Ortiz. Una primera publicación se halla en el 2018, en el vol. 2 No. 8 de la Revista REALIS.

territorio bribri, a raíz de las luchas territoriales y las relaciones sociales que definen la materialidad del paisaje. El análisis paisajístico en el conflicto territorial de Salitre permite aseverar información sobre la cual se han levantado las preguntas de esta investigación.

En primer lugar, se demuestra que la perspectiva de lucha social en Salitre conlleva un movimiento social indígena, cuya causa central ha sido la recuperación de tierras a causa de la territorialización capitalista y la desterritorialización indígena que ha supuesto la territorialización de los mercados madereros y ganaderos (Cordero, 2019, p. 28). En segundo término, Cordero (2019) sostiene que el paisaje del T. I. de Salitre expresa el escenario de la lucha político social por recuperar las tierras ancestrales (p.30).

Estos acentos de investigación suponen dos hechos concretos para la investigación de la acción político territorial y la configuración de un movimiento social: **la existencia de un movimiento social por caracterizar, y la posibilidad de utilizar la expresión material del paisaje como indicador para la territorialización del movimiento recuperante.**

Estos hechos representaron oportunidades de análisis para este trabajo, ya que el análisis de la lucha social por la recuperación de tierras **supone la presencia de un movimiento social. Este supuesto permitió indagar las características y tipo de movimiento social, a partir de las estructuras de movilización evidenciables en el despliegue de acción.** Por otro lado, el paisaje como expresión de la lucha permitió la aprehender la reconfiguración material de las personas recuperantes, al tiempo en que permitió sustentar la variación del paisaje como un indicador de la acción político territorial; ya que a pesar de que la alteración del paisaje se presenta como un efecto de la lucha territorial, no se ahonda en los grados de organización social que permitieron la alteración paisajística.

Otra de las más recientes investigaciones sobre el conflicto territorial en Salitre, ha puesto el acento un acento en la lectura territorial desde una perspectiva de género. La antropóloga Louise Gomes estudia el papel y relación de las mujeres bribris en el proceso de recuperación territorial.

Gomes (2019) señala dentro de los resultados de su investigación que la recuperación de las tierras se convirtió en la lucha cotidiana de las mujeres, comprendiendo que ese espacio va más allá del lote donde construyen sus casas, extendiéndose como un conjunto social y simbólico que constituye la recuperación de los territorios, lo cual incluye ríos, montañas, caminos, animales, sitios sagrados y todo aquello que fortalezca su pertenencia, tanto para las mujeres como para el grupo recuperador. No obstante, para las mujeres esta disputa por el territorio incluye su lucha como mujeres indígenas, ya que la misma les ha permitido a muchas salir de espacios donde sufrían una serie de violencias contra las mujeres (p. 221).

Otro de los hallazgos más relevantes es la afirmación que realizan las mujeres recuperadoras sobre como la recuperación de tierras fortalece su identidad étnica, es decir, el orgullo de ser indígena, su relación con la naturaleza y el sentido de pertenencia al grupo indígena (Gomes, 2019, p. 222). De este modo, la recuperación de tierras se convirtió en la estrategia del movimiento para reconquistar su autonomía, y en él la participación de las mujeres indígenas ha sido determinante (Gomes, 2019, p. 229).

Barrios et al. (2015) desarrollan una memoria de seminario de graduación sobre los *Desafíos de la autonomía indígena en Costa Rica*. Resultan de interés para esta propuesta de investigación, el recorrido histórico de las posibilidades legales que los pueblos indígenas han tenido para la defensa de sus derechos territoriales y sus formas de organización y representación política. Se repasa así la Ley Indígena No. 6172, PLDAPI y el Convenio 169

de la OIT. Se destaca la no aprobación del PLDAPI como una de las mayores limitantes para la autonomía indígena, especialmente frente a las designaciones legales de la Ley Indígena de 1977, en la que se reconoce como única representación legítima a la Asociación de Desarrollo Integral Indígena (ADI). El Convenio 169 es, en consideración de esta investigación, la posibilidad legal que más se acerca a los deseos y aspiraciones del pueblo indígena, al permitir un mayor reconocimiento de sus propias organizaciones y una mayor eficacia en el resguardo de sus territorios y derechos culturales (Barrios et al, 2015, p. 60).

Esta investigación determina que en el Territorio de Salitre, la usurpación de tierras indígenas por la presión del monocultivo de piña y por la actividad ganadera, ha sido uno de los principales antecedentes para el planteamiento del PLDPI. Así mismo Barrios et al. (2015) consideran que la disputa por las tierras ancestrales de Salitre, son uno de los principales focos de conflicto social en el país. A pesar de ello, solamente se identifican efectos de las recuperaciones de tierra en el **Territorio Indígena Malécu, las cuales representan un insumo para el análisis de las recuperaciones territoriales en Salitre.** Para Barrios et al (2015) las recuperaciones en cuestión han generado divisiones sociales referentes a los procedimientos de recuperación, y una falta de claridad en cuanto a los criterios para la distribución de la tierra recuperada (p.285).

En el año 2011, el OACNUDH (2011), mediante un trabajo de investigación de Javier Rodríguez, desarrolla un diagnóstico integral de los pueblos indígenas en el país. Para efectos de esta propuesta de investigación resaltan los hallazgos respecto a la pérdida de territorio y los marcos jurídicos para la defensa de los derechos territoriales y culturales. De este estudio se desprende que desde el año de 1939, existen normativas jurídicas que debería de garantizar la inalienabilidad de las tierras y territorios indígenas. Sin embargo, este diagnóstico resalta

las tensiones territoriales-institucionales, ya que hasta el día de hoy, es de conocimiento de las instituciones jurídicas, las situaciones de usurpación territorial en las tierras indígenas.

Para el caso del territorio de Salitre, este trabajo destaca el empuje de la agroindustria como uno de los causantes de la pérdida de capacidad de territorialización del pueblo bribri.

“Las plantaciones de piña de la transnacional PINDECO, que se encuentran en territorio no indígena, generan también un impacto en los territorios indígenas de Ujarrás y Salitre por el uso de los recursos naturales, en este caso el agua que riega las plantaciones” (Rodríguez, 2011, p.87).

Cabe agregar que para el año 2014, un estudio del FPP determinó que solo un 40% de las tierras de Salitre están en manos de este pueblo indígena¹⁴. Sin embargo, para el año de publicación de este informe, el OACUNDH identificó que en el T. I. de Salitre solamente existen 11 planos catastrados¹⁵ y es el territorio con menos fincas inscritas en el registro público, (una única finca), por lo que se puede afirmar que han existido dinámicas de apropiación territorial, al margen del control estatal.

Trabajos como el del OACNUDH y el FPP **evidencian la materialidad concreta en la que se ancla el conflicto por las tierras en Salitre; señalando la territorialización del capital como uno de los principales agentes de conflictividad**, y la relacionalidad jurídica como forma de relación entre el Estado y los pueblos originarios. Sin embargo, trabajos académicos de décadas anteriores, ya denotaban la segregación social y la aparición de relaciones sociales de producción capitalista, que ya profundizaban el incipiente conflicto territorial.

¹⁴ Ver Anexo No. 3. Gráfico de la tenencia de tierra según pertenencia étnica.

¹⁵ Ver Anexo No. 4. Tabla del PRCR.

Mayra Cartín & María Eugenia Murillo (1981), explican las formas de reproducción de la fuerza de trabajo y de las condiciones materiales de existencia para la reproducción de la vida en la comunidad indígena de Salitre. A partir de la construcción de la categoría de formación económica y social, las autoras hallan las unidades exactas de las relaciones económicas y sociales que caracterizan una sociedad. Para el caso de la comunidad de Salitre se reconocen las unidades familiares como las unidades de producción inmediata (Cartín & Murillo, 1981, p. 113).

En Cartín & Murillo se exponen las dinámicas de desterritorialización, que la comunidad indígena de Salitre sufre desde el año de 1973. Se evidencia como entre 1973 y 1980 hay una “disminución en el número de familias poseedoras de parcelas del (89,65% al 73,4%)” (Cartín & Murillo, 1981, p.167). Esta investigación sostiene que ha existido un papel activo de las personas no indígenas en la pérdida de parcelas de las unidades familiares indígenas. Lo anterior a razón de que ha existido una “tendencia por parte de los “blancos¹⁶” de aprovecharse de las tierras indígenas en contraste con la venta de la fuerza de trabajo como peón agrícola por parte de las personas indígenas.

La investigación de Cartín & Murillo (1981) brindó insumos relevantes a este trabajo: en primer lugar, la identificación de una unidad económica, la cual brinda una guía de análisis para observar unidades de organización y movilización en las recuperaciones de tierra. Y en segundo término, este estudio demuestra que hay una tendencia de despojo territorial en Salitre desde hace más de seis décadas. **La demostración de una tendencia de despojo en el T. I. de Salitre, motivó a esta investigación a buscar antecedentes organizativos de la actual acción político territorial en Salitre.**

¹⁶ Forma de referirse a los no indígenas o sikwas. Principalmente para los que viven fuera del territorio.

Xinia Zúñiga (1981), quien además es investigadora en el estudio del CICDE UNED, identificó desde 1980, las formas de organización y las condiciones estructurales para la reproducción de la fuerza de trabajo en los territorios indígenas de Salitre, Cabagra y Boruca. Al igual que en Cartín & Murillo (1981), desde la segunda mitad del siglo anterior, la tierra se presenta como el principal medio de subsistencia de las comunidades indígenas. Esta investigación privilegia el análisis de organizaciones propias del territorio de Salitre, destaca la presencia del SITAGS, Sindicato de Trabajadores Agrícolas y Ganaderos de Salitre.

Este trabajo da luz sobre el rastreo de instancias organizativas que podrían ser determinantes históricos de las actuales recuperaciones de tierra, en especial si se considera que este sindicato ejecutó algunas recuperaciones de tierra, en fincas que en su momento fueron compradas por el ITCO (Zúñiga, 1981, p.166). Zúñiga, ubica organizaciones de lucha que precedieron a las actuales recuperaciones de tierra. Por lo que además de evidenciar en términos históricos la problemática en el territorio, **invitó a dilucidar los posibles antecedentes de organización**, en contraste con las actuales formas de movilización social¹⁷.

Sobre esta línea, Ivelina Romagosa (1994) expone la composición étnica de Salitre, en relación con las organizaciones sociales que se hallan en el T. I. de Salitre. La autora destaca que la principal característica de la población no indígena es la posesión de tierra y la actividad ganadera. Romagosa argumenta que las condiciones de reproducción de la vida

¹⁷ Tanto Zúñiga como Cartín & Murillo se identifican antecedentes de resistencia territorial. A lo largo de esta investigación, se demuestra que algunos de los antecedentes de acción identificados en las investigaciones de Zúñiga y Cartín & Murillo, son antecedentes organizativos auto reconocidos por el movimiento recuperante de Salitre. Por ello, se consideró imperativo hacer una construcción histórica de la lucha territorial a fin de contextualizar la acción político territorial.

material con que cuenta la población sikwa, los lleva a identificarse como “campesinos”, a pesar de anclar su vida y reproducción social en un territorio indígena. Se denota cómo, en contraposición a la población “blanca” no todos los pobladores indígenas poseen tierra, lo cual empuja a esta población a la venta de su fuerza de trabajo.

Romagosa identifica una serie de instancias organizativas, que a su vez mantienen una determinada posición respecto a las dinámicas territoriales en Salitre. 1) La Asociación de Desarrollo Integral (ADI), la cual se muestra favorable a las políticas de Estado en el territorio y a la participación de la población no indígena, y 2) el Consejo de Awapas, organización que buscaba la reestructuración económica y cultural de la población indígena en contraposición a la penetración de las políticas “blancas”.

Los antecedentes de investigación expuestos anteriormente, demuestran que las dinámicas de desterritorialización en detrimento del pueblo indígena de Salitre, han sido un fenómeno sostenido, a lo largo de la historia del capitalismo agrario en la región sur del país. Además, los estudios desarrollados durante la segunda mitad del siglo XX, demuestran que las dinámicas de territorialización han sido una tendencia en la historia territorial de Salitre. Así mismo, todas las investigaciones que sumaron a la base sobre la cual se levantó esta investigación, demuestran que la tierra representa el “enjeu¹⁸”, sobre el cual se mueve el conflicto social en Salitre.

Todas estas investigaciones suman a una base de información sobre la cual se levantaron las preguntas de investigación de este trabajo. Sin embargo, **esta base también señaló las**

¹⁸ Término de Alain Touraine, es “lo que está en juego”, aquello por lo que los movimientos sociales “juegan” o luchan (Touraine, 2006).

oportunidades de sumar nuevos hallazgos sobre la territorialidad indígena y la movilización social, por ejemplo: la construcción histórica de la movilización social en Salitre, y la probatoria de un movimiento social desde la identificación de estructuras de movilización.

ii) Luchas indígenas y movimientos sociales

La literatura respecto a las luchas de los pueblos originarios y los procesos organizativos en otros territorios indígenas, también han sumado a la base de construcción de este estudio. Se destacan en este apartado las luchas que han mantenido la tierra en el centro de disputa. Sin embargo, se han revisado otras producciones científicas que han indagado la formación de sujetos políticos en los territorios indígenas de Costa Rica

Los territorios indígenas de la región Brunca han protagonizado acciones de lucha para enfrentar la desterritorialización de cara al avance de la territorialización capitalista. Como se identificará más adelante, el Territorio Bröran de Térraba mantiene una relación organizativa con el T. I. de Salitre. No en vano el pueblo Bröran ha protagonizado una de las más importantes resistencias políticas de las últimas décadas: la lucha contra el PHD y el inicio de un proceso de recuperación territorial en tres fincas usurpadas por no indígenas.

A pesar de que existen pocos trabajos sobre las recuperaciones bröran en las fincas “San Andrés”, “Crun Shurin¹⁹” y “Crun Dubon²⁰”, trabajos como los de Vladimir Mesén y Allen Cordero han caracterizado la lucha organizada en Térraba. Inclusive, se han levantado propuestas para la lectura de un movimiento social en este territorio indígena. Mesén (2018), caracteriza los actores políticos que forman parte de las disputas por la apropiación del territorio y la territorialidad entre el Estado y las poblaciones indígenas de la zona sur, especialmente la población bröran del territorio Térraba (p.29). Este estudio sostiene que a partir de las resistencias territoriales del pueblo bröran - ante el avance de mega proyectos como el PHD y las recuperaciones de tierra desde el año 2015 - se ha formado un movimiento social con amplias relaciones entre los pueblos indígenas de la región Brunca, entre ellos el pueblo bribri de Salitre.

Para Mesén, a partir de la oportunidad política que representa la constitución de la Mesa de Diálogo entre el Estado costarricense y el pueblo Bröran, en el año 2014, el movimiento de Térraba encuentra espacios para reivindicar formas de autogobierno tradicional; es decir, que esta oportunidad política representó un momento para la exploración de autonomías indígenas en Térraba y otros territorios de la región. A partir de la emergencia de subjetivaciones políticas (desde la alteridad indígena que suponen las experiencias de lucha en Térraba), se constituye un sujeto político específico, que facilita la articulación de agendas y demandas entre los pueblos indígenas de la zona sur. Al mismo tiempo, estas subjetividades políticas no solo fortalecen la constitución de un “sujeto político indígena y autónomico”, ya

¹⁹ Crun Shurin significa en idioma Bröran, “tierra de venados”. Es el nombre dado a una recuperación realizada durante el mes de julio del 2018.

²⁰ Crun Dubon significa en idioma Bröran, “tierra de tigres”. Es el nombre dado a una recuperación realizada durante el mes de diciembre del 2019.

que estas subjetividades políticas “sustentan las acciones colectivas de la población Térraba” (...) las cuales “derivan en contextos cambiantes, inmersos en procesos sociales continuos” (Mesén, 2018, p. 48).

Es fundamental reconocer los aportes de Mesén respecto a la constitución de movimientos sociales y sujetos políticos en el territorio Bröran. **En primer lugar, se parte de la presencia de un movimiento social indígena en Térraba, el cual, como ya se señaló, “tiene su génesis en la constitución de subjetividades indígenas, que se expresan a partir de los desencuentros puestos en escena con la agenda de la Mesa de Diálogo, y que propicia la emergencia y emancipación del sujeto político Térraba”** (Mesén, 2018, p. 48). En segundo lugar, se considera que las recuperaciones de tierra son parte del conjunto de sentidos subjetivos que modelan con mayor profundidad las subjetividades del sujeto político. Y por último, se destaca que “la acción colectiva de interacción mantenida en Térraba, se constituyó un movimiento social, cuando se muestra en actividades que se mantienen frente a los antagonistas” (Mesén, 2018, p. 31).

Junto a las investigaciones de Alvarado (2018) y Mesén (2018), **este trabajo asume la constitución de sujetos políticos, a partir de las experiencias de insubordinación, que se hallan en los procesos de subjetivación política.** Esta lectura respecto a la constitución de sujetos políticos motivó el rastreo histórico de las experiencias organizativas en Salitre; ya que las narrativas de organización que manifiesta el movimiento recuperante, detallan cómo se han presentado experiencias de subjetivación política que finalmente dieron como resultado la constitución de sujetos políticos territoriales.

Mesén mantiene una determinación teórica que le permite afirmar la presencia de un movimiento social en Térraba. **Su determinación parte de que existe de un antagonismo**

organizado, al que se enfrenta el movimiento indígena. Esta determinación teórica guarda relación con las elaboraciones conceptuales de Tarrow (1997) o Touraine (2006), quien considera que “El movimiento social es una conducta colectiva organizada luchando contra su adversario, por la dirección social de la historicidad” (Touraine, 2006, p. 255). Mesén también asume que el movimiento de Térraba tiene un adversario, un antagónico organizado, por lo que a partir de esta propiedad conceptual, el autor determina la presencia de un movimiento social en Térraba. **Esta alternativa teórica deja abiertas otras rutas de análisis para determinar la presencia de un movimiento social en Salitre. Por ejemplo: la caracterización de estructuras de movilización para determinar la presencia y tipo de movilización social en el territorio.**

Raúl Mora desarrolló una de las investigaciones más recientes respecto a las disputas indígenas en Costa Rica. Mora (2019) presenta un estudio de las luchas sociales indígenas en Costa Rica en el periodo de 1970 a 1990. **A partir de la caracterización de estas luchas, se halla la construcción del sujeto indígena como actor político. A pesar de que el recopilatorio de las luchas indígenas durante este periodo no pretende ser un ejercicio exhaustivo, Mora considera que las disputas que finalmente llevaron a la constitución del sujeto indígena como actor político, son aquellas luchas que mantuvieron un fuerte impacto, tanto en sus comunidades como en las relaciones con otros actores políticos.**

Raúl Mora desarrolló una de las investigaciones más recientes respecto a las luchas indígenas en Costa Rica. Mora (2019) presenta un estudio de las luchas sociales indígenas en Costa Rica en el periodo de 1970 a 1990. **A partir de la caracterización de estas luchas, se halla la construcción del sujeto indígena como actor político. A pesar de que el recopilatorio de las luchas indígenas durante este periodo no pretende ser un ejercicio exhaustivo,**

Mora considera que las disputas que finalmente llevaron a la constitución del sujeto indígena como actor político, son aquellas luchas que mantuvieron un fuerte impacto, tanto en sus comunidades como en las relaciones con otros actores políticos.

Mora (2019) considera que entre las principales disputas de este periodo, están la Ley de creación de la CONAI (en el año 1976), la intervención de este órgano (en 1986-1987), la lucha contra la explotación petrolera (durante toda la década de 1980), la recuperación y defensa de las tierras indígenas (durante 1970-1990), y la lucha por la cedulação del pueblo ngobe (en 1990).

Para efectos de esta investigación, es fundamental rescatar los aportes de Mora respecto a la defensa de las tierras y la recuperación territorial. En primer lugar, se plantea que a partir de las relaciones entre actores políticos, la región sur fue un epicentro organizativo para los grupos indígenas. El Territorio Indígena de Boruca jugó un papel fundamental como centro organizativo, ya que desde este territorio se pretendió la expansión organizativa hacia otros pueblos y territorios indígenas.

Los hallazgos de Mora suman a la base de información que permitió el planteamiento de este trabajo; ya que sostiene que el contenido de lucha territorial durante su periodo de estudio, se manifestó esencialmente en las recuperaciones de tierra frente a los invasores no indígenas. Mora (2019) señala que estas recuperaciones se llevaban a cabo mediante la interposición de demandas judiciales, especialmente en los territorios de Salitre y Cabagra en la región Brunca, y en el Territorio Indígena de Guatuso en la zona norte (Mora, 2019, p. 186).

Finalmente, se **destaca el análisis relacional que el autor plantea para las recuperaciones de tierra en la zona sur; ya que estudia con importante atención, la relación que**

mantuvieron las organizaciones sindicales con las bases indígenas durante su periodo de estudio. Para Mora, las organizaciones sindicales fueron fundamentales en la territorialidad indígena del país. Esto permitió rastrear los antecedentes organizativos de la recuperación territorial en Salitre, y fundamentó la importancia de levantar una construcción histórica de los antecedentes de lucha del pueblo bribri de Salitre, a fin de contextualizar la actual acción político territorial.

El propio autor reconoce como un valor positivo para el estudio de las luchas indígenas, prescindir y alejarse de las interpretaciones que podrían haber supuesto la presencia de movimientos sociales indígenas. Para Mora (2019), los objetivos de su investigación no se alineaban con la búsqueda de determinados movimientos sociales, por lo que abandona la interpretación de estas luchas desde la perspectiva de la movilización social.

A pesar de que Mora se apoya en “herramientas conceptuales” como *explosiones* y *movimientos sociales* (Gallardo 2005 & 2006), para la observación de “movilizaciones indígenas”, no aplica estas propiedades conceptuales a la caracterización de las luchas identificadas. **Al prescindir de la lectura conceptual de “los movimientos sociales” para la caracterización de estas luchas indígenas, este estudio tendió a confundir estructuras organizativas con acciones colectivas, y alcances de la movilización con medios organizativos; confusiones conceptuales que fueron aplicadas para la caracterización de la lucha por la defensa y recuperación de las tierras.** El estudio y caracterización de las estructuras de movilización en Salitre, permitió clarificar hechos sociales que solamente podían ser dilucidados mediante el andamiaje conceptual de los movimientos sociales.

A partir del estudio de las luchas indígenas identificadas por Raúl Mora, se hallan concordancias con las tesis que Allen Cordero ha señalado para el “movimiento social en

Térraba”. A partir de las narrativas de líderes bröran, Cordero (2015) identifica en la lucha maderera de 1985²¹, y la aprobación del Convenio 169 entre 1988 y 1992, los antecedentes organizativos del actual movimiento social en Térraba.

La lucha contra la instalación del PHD (la cual tiene sus primeros registros de resistencia en el año 2004), es el escenario político en el que el movimiento indígena del pueblo bröran, inició el despliegue de las acciones colectivas que actualmente forman parte de un marco de lucha territorial. Para Cordero (2015), la lucha contra el PHD en el Territorio Indígena de Térraba, llevó a la constitución de un movimiento social en lucha por los excedentes sociales; o más bien, en enfrentamiento contra las desigualdades en la apropiación de los excedentes. Cordero (2015) determina la constitución de un movimiento social en térraba con base en dos sentencias teóricas. En primer lugar, parte de que existe una desigualdad estructural para la apropiación de los excedentes. Esta desigualdad tiene dos puntos de origen: un acceso desigual a las condiciones de explotación laboral (es decir, una desigualdad que se basa en la venta de la fuerza de trabajo y en el acceso a medios de producción), y un acceso desigual a las oportunidades de acumulación en los mercados. Al considerar que las luchas sociales pueden ocupar espacios de poder en el mercado, Cordero (2009) determina la presencia de un movimiento social, en tanto su acción altere o renegocie las condiciones de desigualdad estructural para la apropiación de los excedentes.

²¹ Cordero (2015) determina que el “despertar del movimiento en Térraba”, tiene su punto de partida en el año de 1985, cuando un grupo de indígenas bröran, detuvo la extracción de madera que había sido talada en el territorio de Boruca. Esta acción se tradujo en enfrentamientos directos con los transportistas madereros y las fuerzas policiales, lo que condujo a la aprehensión de un importante grupo de indígenas. Para más detalle de este hecho y su relación con las recuperaciones territoriales, se puede consultar el artículo *Retos Ambientales y Jurídicos de la comunidad Bröran en los procesos de recuperación del territorio indígena Térraba, Buenos Aires, Puntarenas* (Baltodano et al., 2018).

Por ejemplo, en el marco de relaciones de producción bajo un modo de acumulación capitalista (Marx, 2008), el movimiento obrero puede ser determinado como un movimiento social en tanto altere o renegocie a su favor la apropiación de los excedentes sociales; a pesar de que mantenga en una posición desigual al carecer de medios de producción. Para Cordero (2015), la lucha indígena del pueblo bröran contra el PHD se constituye como movimiento social al disputar el acaparamiento de las oportunidades de explotación (p.23).

Estas determinaciones teóricas son fundamentales para esta investigación, en tanto permiten afirmar que: 1) hay un movimiento social ya que se alteró el monopolio de oportunidades de acumulación, y que 2) el escenario de este movimiento social comparte un marco interpretativo con otras disputas territoriales al enmarcarse en una lucha de cultura indígena (Cordero, 2015, p.6).

Si se considera que los marcos interpretativos y los procesos enmarcadores (McAdam 1999), (Gamson 1992), (Tarrow, 1999) de la lucha contra el PHD, se hallan en el gran marco de la cultura indígena, el cual supone la diferenciación identitaria y la contraposición a modelos de desarrollo capitalista, es seguro afirmar que este movimiento mantiene relación histórica, axiológica e identitaria con las recuperaciones de tierra en Térraba y Salitre.

Al prevenirse una interpretación de movilización socioterritorial para el proceso de recuperación de tierra en Salitre, vale reseñar una de las investigaciones de Juan Wahren respecto a la constitución de movimientos socioterritoriales en la región latinoamericana.

Wahren (2011) investiga los procesos de territorialización de los movimientos sociales de América Latina y las reconfiguraciones identitarias de los actores sociales que disputan el territorio y sus sentidos simbólicos, en confrontación e interlocución con otros actores que

también actúan en el territorio, por ejemplo el Estado y las empresas extractivas transnacionales.

Dentro de los hallazgos más relevantes de esta investigación, destaca la comprensión del concepto de territorio, al destacarlo como

“un espacio de subjetivación para los movimientos sociales que habilita la reconstitución del tejido comunitario a través de la doble experiencia de la acción colectiva: el momento de la *visibilidad* en los cortes de ruta y las movilizaciones, como también el momento de la *latencia* desplegado en el territorio por los proyectos comunitarios, productivos y los procesos de regeneración cultural y productiva que realizan, con sus particularidades, los movimientos socio-territoriales latinoamericanos (...) Es así, como estos dos momentos de la acción colectiva se retroalimentan y transforman mutuamente en el marco de los proyectos emancipatorios de los movimientos sociales anclados en los territorios” (Wahren, 2011, p. 14)

Dentro de este marco de los proyectos emancipatorios, -y como parte importante de los hallazgos más relevantes del estudio- el autor denomina como *territorios insurgentes* “aquellos espacios geográficos que son habitados y practicados preponderantemente por las lógicas particulares de los movimientos sociales territorializados, por las lógicas subalternas que se basan en la reciprocidad con la naturaleza, en la construcción de autonomía y autogestión de los territorios y los recursos naturales, en el entramado de formas alternativas de producción y distribución del trabajo y la economía” (Ídem, 2011, p. 15-16)

Los trabajos anteriormente analizados, identifican disputas sociales de trascendencia histórica para los pueblos originarios del país, al tiempo en que han señalado posibles rutas teóricas para determinar la presencia de un movimiento social. **Estos trabajos reafirman la resistencia territorial de los pueblos indígenas, como una constante transversal, en las distintas luchas de los pueblos originarios.** Ya sea ante la instalación de proyectos extractivos, la proclamación de instrumentos legales, o en la disputa de las oportunidades de acumulación en los mercados básicos, la resistencia territorial se presenta de una u otra manera en cada una de estas expresiones de lucha.

Estos trabajos académicos señalan tres oportunidades de investigación que fueron aprovechadas por el presente estudio:

i) La profundización en las relaciones extraterritoriales que mantienen las estructuras organizativas de los pueblos originarios en la región sur, ii) la identificación y caracterización de estructuras de movilización como ruta teórica para determinar un movimiento social en Salitre, y iii) la clarificación de conceptos esenciales en la recuperación de tierras en Salitre, esto desde las propuestas teóricas de los movimientos sociales.

Construyendo una ruta de entendimiento teórico

El estudio de la 1) acción colectiva devenida en acción político territorial, 2) a fin de caracterizar posibles estructuras de movilización, que finalmente sirvan a 3) la identificación y determinación de un movimiento social, requiere de un andamiaje conceptual que cuestione la tradicional división disciplinar de las Ciencias Sociales.

Este trabajo de investigación asumió la aplicación de conceptos tradicionalmente enmarcados en la Ciencia Geográfica. El marco de entendimiento teórico de esta investigación, articula puntos de encuentro entre las teorías de los movimientos sociales y las principales tesis de la territorialización política, tradicionalmente asociadas a la geografía crítica.

Sobre acción colectiva y Acción Político Territorial: un punto de partida

La acción colectiva es un concepto central para explicar la territorialidad indígena en Salitre, al menos si se proyecta una lectura desde la teoría de los movimientos sociales. Esta investigación tomó por punto objeto de partida, lo que consideró como las “unidades mínimas de observación” para el estudio de los movimientos sociales; estas son las acciones colectivas en las cuales se expresan las estructuras de movilización. Siguiendo a Tarrow (1997) “las acciones colectivas son el acto irreductible que subyace a todos los movimientos sociales” (p.19).

Para González Calleja, la acción colectiva puede ser definida como la actuación conjunta de un grupo de personas con el objeto de conseguir intereses comunes. (González, 2012, p. 58).

Esta investigación **comprende las acciones colectivas como aquellos esfuerzos colectivos con mayor o menor grado de organización, utilizadas como vehículo social para el traslado de demandas compartidas entre individuos de un colectivo social.**

Para efectos de esta investigación, “la acción colectiva” conlleva una propiedad conceptual insoslayable: supone su presencia únicamente en escenarios de conflicto. La acción colectiva supone el enfrentamiento entre grupos antagónicos, por lo que “es siempre el fruto de una tensión que disturba el equilibrio del sistema social” (Melucci, 1986, p.68). Por ello, **se asume que la acción colectiva, “es el término más activo en la interacción de los movimientos sociales, la emplean los actores colectivos en conflicto, con sus antagonistas o con las elites”** (Tarrow, 1997, p.69), (Tilly, 1984). **Por ello, la acción colectiva expresa el conjunto de conductas conflictuales, a lo interno de un sistema social** (Melucci, 1986).

A pesar de que se interpreta la acción colectiva como una acción conjunta, que representa el centro de una interacción de conflicto entre actores antagónicos, también se asumen otras propiedades conceptuales básicas para la “acción colectiva”. Siguiendo a Melucci (1986), la “acción colectiva, en sentido estricto, está definida por la presencia de una solidaridad, es decir por un sistema de relaciones sociales que liga e identifica a aquéllos que participan en él” (p.74).

Para esta investigación, **la acción colectiva construye sistemas emergentes de cultura política los cuales se entretajan con la vida diaria**, al tiempo en que proveen nuevas expresiones de identidad, dirigidas siempre en contraposición al grupo dominante (Alzate, 2008)²². Con ello, asumiendo la línea teórica de Melucci y Alzate, se considera que la acción

²² Mary Luz Alzate citando a Alberto Melucci (1996).

colectiva se origina en la experiencia de injusticia al afrontar condiciones de desigualdad material. Para efectos de este trabajo, la acción colectiva está presente cuando se manifiesta **la eficacia de la acción**, es decir, cuando los actores confían en que su acción puede alterar la situación de injusticia.

Identificar la Acción Político Territorial: de la acción al territorio

La acción colectiva es la unidad irreductible de los movimientos sociales, al tiempo en que representa el objeto de partida para el análisis de las estructuras de movilización. Sin embargo, si se asume que existe un tipo de movimiento social particular según los distintos escenarios de conflicto, es pertinente levantar previsiones conceptuales para la acción colectiva según el escenario social en que esta se presenta. Por esta razón, y en función del contexto abordado, se busca el estudio y caracterización de la acción político territorial. De esta forma, la acción político territorial se presenta como el tipo de acción colectiva que se ha presentado en la resistencia territorial del pueblo bribri de Salitre durante el periodo de estudio.

En el entendido de esta investigación, la acción político territorial asume las propiedades conceptuales de la acción colectiva; sin embargo, la comprende como un tipo de acción colectiva que ha colocado a la territorialización en el centro de su sistema de acción.

Por ende, **la acción político territorial es el tipo de acción colectiva que se expresa en un conflicto social en el que el “enjeu” es el acceso a la tierra como demanda colectiva.** Ante esta afirmación conceptual, se parte de que la acción político territorial está motivada por la

experiencia de injusticia que supone la privación en el acceso a la tierra, y es considerada por sus actores como la única forma de revertir dicha condición de desigualdad.

La acción político territorial es la interacción más evidente entre los actores de un conflicto socioterritorial. Esta acción colectiva busca revertir las condiciones de desigualdad material, lo que la convierte en una acción de resistencia. Al interpretarse como un acto de resistencia, los ejecutores de la acción político territorial asumen este tipo de acción colectiva como parte del entretejido de la vida diaria, y confían en su ejecución para acceder a la tierra y el territorio.

La acción político territorial se presenta como un tipo de acción que supone la construcción de territorio mediante dinámicas de territorialización. Esta investigación acoge la idea de Haesbaert (2011) al proponer **la territorialización como un proceso en el que se crean mediaciones espaciales que proporcionan un poder efectivo sobre la reproducción de los grupos sociales o las individualidades mismas** (p.82-83).

Por ello, **la territorialidad es el estadio al que deben conducirse las demandas sociales** que hayan sido trasladadas mediante los repertorios de la acción político territorial. Se asume entonces, que **la territorialidad son los esfuerzos de un grupo para afectar, influir o controlar relaciones sociales dentro de un determinado espacio geográfico**. Por tanto, la territorialidad se presenta como el control de un área geográfica, el cual se expresa en el levantamiento de relaciones sociales que permiten la reproducción de la vida social (Sack, 1983) (Haesbaert 2011).

Las demandas de la acción político territorial buscan el planteamiento de nuevas relaciones sociales, mediante las cuales se alcance la construcción de un territorio como la demanda

máxima del colectivo en acción. A pesar de que el territorio es la demanda máxima de los colectivos que ejercen la acción político territorial; y a pesar de que esta demanda es una construcción que se hace mediante el levantamiento de nuevas relaciones sociales, el territorio no es una construcción ajena para los grupos en resistencia. Es decir, que a pesar de ser una demanda social, el territorio no es ajeno ni posterior a la aparición de la acción político territorial. Por el contrario, se asume la previsión de Porto Goncalves, al considerar que “Como lo vienen demostrando varios autores²³, el territorio no es algo anterior o exterior a la sociedad. Territorio es espacio apropiado, espacio hecho cosa propia, en definitiva el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él” (Porto-Goncalves, 2009, p. 127).

La construcción de territorio es una constante en la vida social, máxime en el sistema social de los pueblos indígenas. Al considerar que el territorio no es algo exterior a los grupos sociales, significa que la construcción de territorio es alterar las relaciones de poder en un espacio no apropiado. De esta forma, la acción político territorial busca no solo la construcción de un territorio; sino que además, propone la instalación de una territorialidad hegemónica en un espacio determinado.

Se asume entonces que el territorio supone un espacio, mas no todos los espacios suponen un territorio. Por ello, **la transformación de espacio a territorio es producto de las relaciones de poder que allí se presentan**, y hace que las características y propiedades de un territorio, sean intermitentes, o no necesariamente perdurables, ya que su determinación depende directamente de las relaciones de poder que puedan ejercer los grupos en disputa.

²³ Carlos Walter Porto Goncalves hace referencia a los trabajos de Rogério Haesbaert (2011), Robert Sack (1986), Henri Lefebvre, Claude Raffesttin (2013), sobre los cuales se ahonda a lo largo de este trabajo.

Por lo que el territorio queda definido como el espacio apropiado, delimitado y definido por las relaciones de poder (De Souza, 2001; Mancano, 2005; Sack 1986; Raffestin, 2013).

Estructuras de movilización: puntos medios entre acción y movimiento

Siguiendo a Sidney Tarrow y a Charles Tilly, se asumió que las acciones colectivas son las unidades irreductibles de un movimiento social. Esto las convierte en las unidades mínimas de observación para el estudio de la movilización social en Salitre.

Al haber dilucidado la concreción y propiedades conceptuales de la “unidad básica”, se está en la posibilidad de seguir levantando una ruta de entendimiento teórico para el estudio de la lucha, resistencia y organización en el territorio de Salitre.

El punto de articulación teórica entre la acción colectiva y los movimientos sociales, son las estructuras de movilización que emanan de las acciones colectivas. En este caso se observarán las estructuras de movilización a partir de la acción político territorial, desplegada por el movimiento de recuperación de tierras de Salitre.

Esta investigación asume las estructuras de movilización como **“los canales colectivos, tanto formales como informales, a través de los cuales, la gente puede movilizarse, e implicarse en la acción colectiva (...) Las estructuras de movilización refieren al sustrato organizativo, a la observación de los grupos de nivel medio, las organizaciones y redes informales que constituyen la base colectiva de los movimientos sociales”** (McAdam & McCarthy & Zald, 1999, p. 24).

Las estructuras de movilización representan un punto medio en la ruta teórica que comprende el estudio de las acciones colectivas y su posible constitución en movimientos sociales. En opinión de McCarthy y Zald, aunque los movimientos sociales no deban cristalizar, necesariamente una organización formal, “extraen su fuerza, como motor del cambio social, precisamente de las organizaciones que generan” (McAdam & McCarthy & Zald, 1999, p. 24). **Por lo que las estructuras de movilización son aquellas estructuras que transforman el potencial para la acción colectiva, en participación en el movimiento (...) haciendo que la sociabilidad de las comunidades sirva de incubadora de la movilización de los movimientos sociales** (Tarrow, 1997, p. 54 – 55).

Las estructuras de movilización en articulación con la acción colectiva, son indicadores de la presencia de movimientos sociales.

“En el ámbito de lo organizativo, el problema más relevante en relación con el surgimiento de un movimiento social, es la cuestión de si los contestatarios cuentan con estructuras de movilización lo suficientemente fuertes como para poner en marcha el movimiento” (...) una vez que existe acción colectiva y estructuras organizativas, el objeto de estudio debe ser el perfil organizacional de estos grupos, que se supone, representan un movimiento social. (McAdam & McCarthy & Zald, 1999, p. 36-37)

En el concepto de estructuras de movilización, se identifican propiedades teóricas que permiten indagar la presencia de un movimiento social en el conflicto territorial de Salitre. De acuerdo con Álvaro García Linera, los movimientos sociales se constituyen como actores colectivos plurales conformados por una variedad de organizaciones dotadas de intereses propios, que se proponen definir un objetivo común, un cambio social, cultural o político, que permita que sus intereses sean reconocidos (García, 2010, p.21). Junto a 1) los

repertorios de acción, 2) la identidad colectiva, 3) las oportunidades políticas y 4) los procesos de enmarcado, **las estructuras de movilización constituyen uno de los componentes teóricos centrales para determinar la presencia de un movimiento social.**

García construye las estructuras de movilización para la determinación de un movimiento social según 5 variables de observación: 1) las estructuras formales y 2) las estructuras menos formales, 3) los repertorios tácticos, 4) el mantenimiento de la acción colectiva a lo largo del tiempo y 5) las estructuras conectivas y estructurantes del movimiento.

La estructura formal refiere al sistema de toma de decisiones y de organización de las movilizaciones. Las estructuras menos formales son los modos en que se hacen cumplir las decisiones de organización y movilización, -sus encargados- y los mecanismos de control (García, 2010, p.24).

Las estructuras menos formales son las variables de observación que se encuentran en el nivel de acción real y material. Los repertorios tácticos son los componentes estructurales de movilización que guían los métodos de lucha empleados durante las movilizaciones (García, 2010, p.25). Estos repertorios, al responder a una variable de observación para el estudio de las estructuras de movilización de un determinado movimiento social, deben ser estudiados a lo largo del tiempo, privilegiando la observación de los cambios que han tenido las acciones colectivas en los últimos años de movilización.

Por su parte, el mantenimiento de la acción colectiva a lo largo del tiempo, además de referir a la perdurabilidad de la movilización, refiere a la observación de la rotación entre los movilizadores y los no movilizadores, así como a la rotación y a la integración de nuevos miembros; en tanto que las estructuras conectivas y estructurantes refiere los métodos de

comunicación a lo interno del movimiento social, la forma en que se transmiten los acuerdos y decisiones de la dirigencia a la base (García, 2010, p. 26).

Como último elemento teórico de las estructuras de movilización, esta propuesta de investigación asume los repertorios de movilización, entendiendo este concepto como los “métodos de lucha, mediante los cuales despliega públicamente su escenografía de acción colectiva para hacerse oír, lograr adherentes y lograr sus metas” (García, 2010, p.22).

Movimiento Social: punto de llegada

La ruta teórica para dilucidar las estructuras de movilización, y dar con un posible movimiento social en un determinado contexto de conflicto, debe considerar la construcción conceptual de movimiento social, mas no como punto de llegada, sino como lugar para la observación y determinación del tipo de movimiento social que se halla en la realidad concreta.

Al identificarse las estructuras de movilización, y las organizaciones de movimiento social presentes en la resistencia territorial de Salitre, se hará una lectura desde la propuesta conceptual de los movimientos sociales. A pesar de que a lo largo del texto, se han anotado sentencias teóricas respecto al concepto de “movimiento social”, se presentan a continuación las líneas conceptuales que asume esta investigación.

Para efectos de este trabajo, los movimientos sociales se comprenden como “una campaña sostenida de realización de demandas, haciendo uso de repetidas demostraciones públicas que promocionan esas demandas, basadas en organizaciones, redes, tradiciones y

solidaridades que sostienen estas actividades” (Tilly & Tarrow, 2007, p.8). Se debe analizar este concepto como un esfuerzo público, organizado y sostenido para lograr reivindicaciones colectivas, reivindicaciones que se demandan mediante el uso de formas de acción política específica (Tilly, 2008). Para Charles Tilly, el carácter distintivo de los movimientos sociales no se debe a un elemento en concreto, sino a la *combinación*²⁴, durante las campañas, del repertorio y de las demostraciones de WUNC (Tilly, 2008, p.24).

En síntesis, asumiendo la propuesta teórica de Charles Tilly, los movimientos sociales son campañas de acción sostenidas, que trasladan y promocionan demandas colectivas, que para la consecución de sus objetivos, requieren de 1) un uso combinado de acciones políticas y de 2) hacer una manifestación pública y concertada de WUNC (Tilly, 2008, p.22).

Para Tilly, el WUNC corresponde a “propiedades reales”, que deben ser halladas en la realidad concreta, con el fin de determinar el accionar de un movimiento social. El “WUNC” refiere a cuatro conceptos en inglés: 1) Valor: Worthiness, 2) Unidad: Unity, 3) Número, Number, 4) Compromiso: Commitment. Cada una de estas propiedades, asociadas a la presencia de un movimiento social, responden a: 1) las conductas del movimiento, a los elementos que pueden dar un mayor valor a la acción. 2) La unidad refiere a la comunión colectiva de insignias producidas por el movimiento, 3) el número hace referencia al número de participantes y finalmente, 4) el compromiso refiere al desafío que supone la acción del movimiento, el sacrificio, entrega y resistencia de las acciones (Tilly, 2008, p. 23).

Esta investigación ha optado por aplicar una interpretación a la luz de la teoría de los movimientos sociales. Así mismo, se ha optado por determinar la presencia de un

²⁴ El énfasis es del autor, se mantuvo la cita original.

movimiento social y posteriormente interpretar su tipología a partir de las características de su sistema de acción. Se debe asumir que una lectura desde las teorías generales de la movilización social, podrían no ser suficientes para aprehender e interpretar la constitución política del movimiento recuperante. Por tanto, se previene interpretar la tipología del movimiento a partir de la categoría de movimiento socioterritorial.

Tal y como lo presenta Torres (2013), las principales perspectivas de análisis sobre la acción colectiva y los movimientos sociales, no prestan suficiente atención a las interacciones concretas entre espacio y movimientos sociales, así como al análisis de los lugares específicos de donde surge y se desarrolla un movimiento (p. 5). Esto es particularmente importante si se considera que todos los movimientos son socioespaciales porque producen espacios, pero sólo algunos transforman el espacio en territorio a través de la conflictualidad entre las fuerzas políticas que intentan crear y controlar sus territorios (Mancano, 2007), (Torres, 2013, p. 6).

La perspectiva de la movilización socioterritorial, considera que el territorio es un espacio apropiado por una determinada relación social que a su vez produce y mantiene el territorio a partir de una forma de poder (Mancano, 2007). Así, y al considerar que los movimientos sociales son campañas sostenidas mediante las cuales se interponen demandas mediante una forma de acción política, los movimientos socioterritoriales son aquellos que mediante su acción alteran las relaciones sociales a fin de construir y producir un territorio. Por tanto, los movimientos socioterritoriales no solo tienen al territorio como objetivo, ya que el territorio se halla en el centro de la acción de los movimientos socioterritoriales: “luchan para conquistar el territorio”, tienen en el territorio su triunfo (Mancano, 2007), (Torres, 2013, p.6).

Metodología

Al indagar las características de acción y organización de un grupo político, esta investigación se propuso una aproximación de tipo cualitativa. Sin embargo, antes de esbozar la estrategia metodológica que sostuvo esta investigación, se debe señalar el enfoque epistemológico que orientó la realización de este estudio.

Al indagar sobre la acción política de un grupo social, este trabajo se guía por el enfoque epistemológico de la reafirmación cultural. Por ello, esta investigación asume como propios algunos lineamientos básicos de la epistemología de la reafirmación cultural.

En primer lugar, al considerar que la acción político territorial es una experiencia vivencial que busca la reproducción de la vida social de un grupo determinado, se asume un posicionamiento epistemológico propio de la reafirmación cultural. Entre las consideraciones de este enfoque epistemológico, se identifica a la acción político territorial como una actitud vital, propia de quien se es en el mundo externo (Ishisawa, 2008).

La caracterización de la acción político territorial y la identificación de las estructuras de movilización en Salitre, implican la aproximación a una realidad concreta mediante una categoría teórica. Por lo que **esta investigación, propone un entendimiento de la realidad mediante la interpretación del mundo social, característica inmanente de la investigación cualitativa** (Ritchie et al, 2013). Se justifica el tipo de aproximación cualitativa - al considerarse inherente- la comprensión subjetiva de las percepciones, así como de los símbolos, objetos y espacios que juegan un papel constitutivo en la organización político territorial de las personas recuperantes de Salitre (Ritchie et al, 2013, p.11).

Esta investigación fundamentó su metodología haciendo uso de tres herramientas esenciales: **la entrevista a profundidad, el relato colectivo de organización, y la observación participante**. Sin embargo, las condiciones propias del Territorio Indígena de Salitre, ameritaron iniciar los trabajos en campo mediante giras de reconocimiento, guiadas por el rapport y las entrevistas informales²⁵.

Fase inicial

El primer acercamiento en campo se llevó a cabo durante la segunda mitad del año 2018. A pesar de que se mantenía un contacto directo con el movimiento recuperante desde el año 2015, es a partir del mes de octubre del 2018, cuando esta propuesta de investigación, fue aprobada para su ejecución, por el Consejo Ditsö Iriria Ajkonuk Wakpa²⁶. Esta primera fase de investigación, supuso el acercamiento al movimiento recuperante y permitió el establecimiento de un canal de información con las organizaciones que han surgido alrededor de la recuperación de tierras ancestrales.

Esta primera fase de estudio se llevó a cabo mediante 4 giras de reconocimiento de campo, y se echó mano de dos herramientas de investigación fundamentales: la observación participante y la entrevista informal.

Debe considerarse que esta primera fase de investigación, aseguró las condiciones logísticas para el desarrollo del trabajo de campo en los meses posteriores, esto gracias a un dedicado

²⁵ Ver Anexo No. 5. Cuadro de resumen de las herramientas de investigación.

²⁶ En idioma español Ditsö Iriria Ajkonuk Wakpa significa “Consejo de Defensores de la Madre Tierra”. En adelante se utilizará el acrónimo CODIAW.

rapport con la comunidad y algunas familias recuperantes; comprendiendo que en la investigación social el *rapport* refiere al establecimiento de relaciones de aceptación y compatibilidad comprensiva entre los individuos que toman parte en un determinado estudio. El *rapport* cumple un papel fundamental cuando se trabaja en contextos de disrupción social, ya que tiene por objetivo establecer una relación tranquila y calmada, “así como ofrecer un ambiente de empatía, confianza, y apertura, que tienda a un clima de aceptación positiva incondicional entre el o la entrevistadora y la persona entrevistada” (Balbuena, 2017, p. 281).

La observación participante se presenta como la técnica de estudio que consiste en que, **“quien investiga, se integra a las actividades cotidianas de las personas a las que involucra en su estudio (...) esta es la modalidad predilecta de la etnografía, aunque también puede utilizarse en el marco de otras estrategias”** (Dobles, 2018, p.78).

Esta técnica se empleó en la cotidianidad de las familias recuperantes con las que se compartía durante un periodo de máximo tres días. Sin embargo, **su aplicación fue fundamental durante las actividades de encuentro del movimiento recuperante**. Este ejercicio permitió definir los instrumentos de investigación que fueron utilizados durante la segunda fase de investigación.

Adecuaciones metodológicas

Como ya fue señalado, la violencia territorial sigue siendo una constante en el T. I. de Salitre. Tal y como se ahonda en el siguiente apartado, la violencia contra el movimiento recuperante alcanzó un punto máximo con el asesinato del líder indígena Sergio Rojas Ortiz en de marzo del año 2019. Este suceso representó un clivaje organizacional para el movimiento

recuperante de Salitre, ya que planteó una serie de desafíos colectivos para el proceso de resistencia territorial. Consecuentemente, este lamentable suceso también supuso el planteamiento de retos y adecuaciones metodológicas para esta investigación.

Inicialmente, **se había propuesto la recolección de información mediante la técnica de “relatos colectivos de organización”²⁷**. Esta es una técnica de aplicación grupal que tiene por objetivo construir relatos de organización, a partir de la indagación a grupos representativos de un mismo colectivo social. Su aplicación tiene por objetivo, el hallazgo y comprensión de la acción colectiva, ya que la técnica empleada representa una oportunidad de semejanza entre la acción y el relato (Cordero, 2012, p.13). Esta técnica debía guiar la recolección en campo hasta que el criterio de saturación marcara la salida temporal del territorio. Sin embargo, el asesinato de Sergio Rojas supuso cambios importantes en la aplicación metodológica. Por ejemplo, el CODIAW demandó la paralización de toda labor investigativa dentro del territorio. Acorde con la ética de estudio y atendiendo la petición del CODIAW, el trabajo y aplicación en campo fue puesto en pausa.

Una vez que se retornó al trabajo de campo, el CODIAW solicitó que se emplearan técnicas de investigación que no requirieran del tiempo y espacio de reunión del Consejo; por lo que se optó por técnicas de investigación que no irrumpieran la cotidianidad colectiva de la organización. **Por esta razón, se privilegió la observación participante en al menos 5 reuniones de Consejo.** Esto supuso un reto metodológico, y el “afinamiento de la

²⁷ Técnica empleada por Cordero (2012) en el estudio de los movimientos campesinos mediante tres experiencias organizativas.

observación sociológica”, a fin de aprehender categorías de análisis que inicialmente habían sido visualizadas para otras técnicas de investigación.

A pesar de la solicitud del CODIAW, se acordó la realización de dos “talleres de relato colectivo de organización”, uno en la comunidad de Puente²⁸, el 15 de junio del 2019, y otro en el sector de Palmital²⁹, el 8 de septiembre de 2019³⁰.

La realización de estos talleres sumó a la base de información que fue recolectada mediante las observaciones participantes. Sin embargo, a fin de acceder al relato de las personas que encarnan la acción político territorial en Salitre, se optó por realizar entrevistas estructuradas que no requirieran del tiempo y espacio de las reuniones del Consejo, y que pudieran ser realizadas en los entornos cotidianos de cada recuperante, especialmente en las fincas recuperadas. De esta manera, se llevaron a cabo 8 entrevistas estructuradas y narrativas.

Como parte de las reinversiones metodológicas de esta investigación, se optó por la aplicación de las entrevistas narrativas, ya que siguiendo a Ignacio Dobles (2018), la **entrevista narrativa, presenta la historia desde un área de interés en la que han participado las personas entrevistadas.** Así, la tarea de quien entrevista, es lograr que se

²⁸ En esta ocasión, el Dr. Allen Cordero acompañó la gira y aplicación del taller.

²⁹ En esta ocasión, se contó con el apoyo de la Dra. Beatriz Pérez Galán, UNED-España, quien acompañó la gira y aplicación del taller.

³⁰ Inicialmente, se había considerado que los talleres colectivos de organización, recogieran la participación de todas las comunidades de Salitre, y de todos los clanes matrilineales, que participan en la acción político territorial de Salitre. Sin embargo, debido a las readecuaciones metodológicas a razón del asesinato de Sergio Rojas, se decidió realizar únicamente dos talleres de relato colectivo. En el primer taller no se contó con la participación de las personas recuperantes de Palmital, por lo que se decidió llevar a cabo un segundo taller en la recuperación de “Las Huacas”.

narre la historia como un relato coherente, al que se le pueden presentar interrogantes, que completen fragmentos del relato (Dobles, 2018, p. 120).

Se debe resaltar el hecho de que las entrevistas permitieron remediar los cambios metodológicos de esta investigación. Ya que el acento de la entrevista como herramienta de investigación social, es su carácter retrospectivo y longitudinal, en tanto crea un conocimiento a fondo de la cronología, y del surgimiento de la interacción social (Valles, 1999).

Preguntas de investigación

Habiendo presentado el planteamiento de teórico de este estudio, se determinaron una serie de preguntas de investigación:

- ¿Cuáles han sido, y cómo se caracterizan, las formas de acción político territorial y las estructuras de movilización, identificables en el conflicto territorial de Salitre?

Por la naturaleza de los objetivos que se ha planteado esta investigación, el desarrollo de la investigación responderá los siguientes cuestionamientos:

- ¿Cómo se caracteriza el conflicto territorial del Territorio Indígena de Salitre?
- ¿Cuáles son las principales características de la acción político territorial identificable en el conflicto territorial de Salitre? ¿Qué actores sociales la han configurado?
- ¿Se han configurado estructuras de movilización evidenciables a partir de la acción político territorial?
- ¿Se puede evidenciar movilización socioterritorial en el Territorio Indígena de Salitre?

Objetivos

Objetivo general

- Analizar la acción político territorial presente en el Territorio Indígena de Salitre, según la caracterización y comprensión de las estructuras de movilización identificables en el conflicto socioterritorial de Salitre desde el año 2010.

Objetivos específicos

- Contextualizar la acción político territorial en el marco del conflicto socioterritorial por las tierras indígenas en Salitre desde el año 2010.
- Determinar la acción político territorial de los grupos sociales a favor de la recuperación de tierras indígenas en Salitre desde el año 2010.
- Categorizar las estructuras de movilización identificables en la acción político territorial de los grupos en pro de las recuperaciones de tierra en el conflicto socioterritorial.
- Interpretar la acción político territorial y las estructuras de movilización desde la teoría de la movilización socioterritorial.

Capítulo I

Constitución histórica de la acción colectiva en el Territorio Indígena de Salitre y contextualización de la acción político territorial

La acción político territorial que determina el conflicto por la tierra en Salitre, es el resultado de un largo proceso de constitución histórica. Han sido las distintas formas de acción colectiva - presentes en la narrativa del movimiento recuperante - las que han dado forma a la acción político territorial. El rastreo histórico de las distintas formas de acción colectiva del pueblo bribri de Salitre, es un ejercicio imperativo para contextualizar la acción político territorial.

Se desarrolla en este primer apartado, un esbozo histórico de los contextos políticos que han sido determinantes para la territorialidad indígena, así como un repaso de los antecedentes de acción colectiva en el T. I. de Salitre; privilegiando la identificación de los momentos de clivaje político y su influencia en la actual acción político territorial. Este análisis completará el ejercicio de contextualización necesario para caracterizar la acción político territorial del movimiento recuperante.

i) La lucha-conflicto territorial en perspectiva histórica

La historia moderna de los pueblos indígenas se ha escrito a la luz de la conflictividad territorial. Al igual que otras formas de conflictividad social en las que se hallan los pueblos indígenas, la conflictividad territorial está determinada por *relaciones de opresión*

constitutivas. Esta es la relacionalidad que a su vez produce un sistema social con principios constitutivos de dominación (Gallardo, 2011), (Gallardo, 2016). En América Latina, esta dominación constitutiva ha colocado a los pueblos indígenas en una posición desprivilegiada en las relaciones de dominación.

Al ocupar una posición desprivilegiada en las relaciones de dominación constitutiva, los sectores oprimidos deben resistir frente a una privación de la que son objeto (Gallardo, 2016). Esto demuestra que la posibilidad de los pueblos indígenas para revertir sus posiciones de dominación en América Latina, pasan -inherentemente- por la capacidad para constituirse en actores políticos colectivos, resistiendo en medio de una relación de conflicto; es decir, “en la oposición entre dos (o más) actores que compiten por los mismos recursos a los que se les atribuye un valor” (Melucci, 1999, p. 45).

“La conflictividad es un proceso constante alimentado por las contradicciones y desigualdades del capitalismo” (Mancano, 2004, p. 3), por lo que es seguro afirmar que los conflictos socioterritoriales no han revertido las posiciones de dominación ocupadas por los pueblos indígenas. Sin embargo, de la misma forma en que las asimetrías capitalistas han sido cambiantes, también los sujetos políticos han modificado sus rasgos más esenciales.

Desde la constitución del Estado-Nación costarricense, la conflictividad territorial ha moldeado la acción de los pueblos originarios y su relación con las autoridades públicas. Las campañas de acción colectiva sostenidas por los pueblos originarios, han llevado a distintos autores a identificar “movilizaciones indígenas”³¹ desde el establecimiento del Estado-nación. Durante todo el siglo XIX hasta el actual conflicto en el T. I. de Salitre, la

³¹ Según la conceptualización de movimiento social y rastreo histórico que propone Oliva Medina (1997).

conflictividad ha mantenido su acento en la propiedad, control, Territorialización, Desterritorialización y Reterritorialización de las tierras y espacios indígenas. La lucha por la defensa de los espacios colectivos y el control de las tierras comunales, se remonta incluso al período colonial, prolongándose durante todo el siglo XIX, con particular acento en los primeros lustros decimonónicos. Durante este periodo, las poblaciones originarias constituyeron cabildos indígenas con el fin de plantear demandas tanto al Estado colonial como al incipiente Estado-Nación.

La defensa de las tierras comunales y los espacios colectivos a lo largo del siglo XIX, reflejó cómo la conflictividad social se ancla en la base material de la estructura económica, ya que estas formas de acción política “pretendían frenar el proceso de proletarización de los pueblos indígenas” (Oliva, 1997, p. 11- 12). Es válido cuestionar la maduración capitalista en la ruralidad costarricense, sobre todo durante las primeras décadas del Siglo XIX. Sin embargo, tal y como lo afirma Medina, las resistencias territoriales de los pueblos indígenas desde el Siglo XIX, ya suponían la obstaculización de relaciones de producción capitalista. Por tanto, y de acuerdo con la conceptualización de “conflicto” propuesta por Mancano (2004), es seguro afirmar que la transición del capitalismo agrario, ha generado la emergencia de demandas por parte de los pueblos indígenas, constituidos como actores colectivos desde el siglo XIX.

A pesar de que en el siglo XIX las demandas agrarias se enfocaron en la defensa de la propiedad comunal, existen una serie de rasgos que demuestran que estos movimientos, a pesar de tener un despliegue de acción colectiva, no pueden ser determinados como *movimientos sociales*. Estos movimientos pueden ser catalogados como “prepolíticos”, pues no se propusieron la modificación de las estructuras de poder en el campo, esto sin

comprender de manera clara lo particular de sus intereses sociales y los de sus enemigos, como sectores de intereses opuestos (Oliva, 1997, p.13).

Los antecedentes nacionales de la acción colectiva de los pueblos indígenas, permiten demostrar que las campañas sostenidas de movilización social se articulan en respuesta a las diferentes transiciones del modo de producción capitalista. Las transiciones del capitalismo agrario determinaron el conflicto por las tierras indígenas hasta el Siglo XX, modificando así las relaciones de conflictividad social y la consecuente acción colectiva de los pueblos indígenas.

Con la consolidación del modelo agroexportador a lo largo del siglo XIX e inicios del siglo XX, el capitalismo agrario maduró relaciones de producción que determinaron la proletarianización indígena y el salvaguardo del acceso individual a la tierra. Durante este tiempo se establecieron leyes que permitieron el ascenso de la incipiente burguesía agroexportadora; propiciando así el despojo territorial de los pueblos indígenas, especialmente desde la década de los años ochenta del siglo XIX (Oliva, 1997, p.12).

Si se consideran las transiciones del capitalismo agrario como las determinantes de los conflictos indígenas, es seguro afirmar que las resistencias políticas ante las privaciones del modo de producción capitalista, también han sufrido procesos de transición a lo largo del siglo XX. En el caso del pueblo bribri ha existido un proceso de resistencia ante la privación territorial, lo cual ha marcado un largo camino de acción y organización política.

La transición del capitalismo agrario llevó a los pueblos indígenas a enfrentar nuevas formas de desterritorialización. El pueblo bribri, tanto en la vertiente pacífica como en la vertiente caribe, resistió ante la proletarianización indígena y el despojo territorial para el asentamiento

de grandes proyectos productivos. En la región caribe, el pueblo bribri de Talamanca resistió ante el avance territorial de la United Fruit Company, quien a causa del empuje agroexportador, pretendía la invasión de la “Talamanca Bribri” para la extensión monocultivista del banano. Mientras que en la vertiente del Pacífico, los pueblos indígenas de la región Brunca resistieron ante el proyecto de colonización agrícola y ganadero promovido por los colonos blancos y chiricanos.

Para el caso particular del pueblo bribri de la vertiente del Pacífico, la colonización agrícola y la expansión de las relaciones capitalistas en el entonces cantón de Osa³², crearon las condiciones propicias para la desterritorialización indígena y la segregación social.

“Para fines del siglo XIX, las áreas indígenas de Buenos Aires se encontraban casi olvidadas por una estructura republicana que dejó a la iniciativa privada la colonización de esta región sur” (Chacón, 2001, p.17). La colonización agrícola, la apertura de la carretera interamericana y la reinstalación de la UFCo. en la región sur, consolidaron una nueva matriz de relaciones tendientes a la diferenciación social y cultural, propiciando las condiciones para la expansión de las relaciones capitalistas en el cantón (Muñoz, 2018 citando a Granados y Matarrita, 1981).

Ambos procesos de desterritorialización y diferenciación social, denotan nuevos esfuerzos de organización ante las transiciones del capitalismo agrario. Estos esfuerzos organizativos cargaron con identidades y rasgos de acción particulares, características que hoy son

³² El cantón de Buenos Aires se funda en el año de 1940. Hasta ese año, Buenos Aires fue la cabecera del cantón de Osa. Es a partir del año de 1940, que producto de la influencia de la UFCo., se crea una nueva delimitación político administrativa. Por esta razón - antes de 1940 - los procesos de territorialización agrícola tenían lugar en el cantón de Osa.

esenciales para comprender la acción colectiva y las estructuras de movilización del pueblo bribri de Salitre.

La construcción histórica de la resistencia territorial: antecedentes de lucha y acción del movimiento recuperante

Las campañas de acción colectiva llevadas a cabo por el pueblo bribri, han formado actores políticos que hoy día están presentes en la recuperación territorial de Salitre. La acción colectiva y las luchas territoriales de los pueblos indígenas, han sido determinantes para la constitución de los marcos institucionales y las políticas estatales desde la primera mitad del siglo XX. Esto evidencia que desde que los pueblos indígenas se han movilizad, han logrado trasladar a los entes de poder, demandas sociales lo suficientemente sólidas para alterar los marcos legales de la territorialidad indígena.

Tal y como lo sostiene Alejandra Boza (2018), las primeras legislaciones que determinan la espacialización y la territorialidad indígena en Costa Rica, representaron un verdadero clivaje político.

“La Ley General sobre Terrenos Baldíos de 1939 se constituyó en un parteaguas para el reconocimiento de los derechos territoriales indígenas. La sección final de su artículo 8° estipulaba que: “se declara inalienable y de propiedad exclusiva de los indígenas, una zona prudencial a juicio del Poder Ejecutivo en los lugares en donde existan tribus de éstos, a fin de conservar nuestra raza autóctona y de librarlos de futuras injusticias” (Boza, 2018) citando a Ornes (1983, p. 172).

La Ley General sobre Terrenos Baldíos, abrió de manera sorpresiva, un andamiaje legal para la defensa de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Esta ley fue tan sorpresiva como disruptiva; y son tres las razones que explican la disrupción jurídica que representaron la ley de 1939, y el decreto ejecutivo que “creaba” la primera “reserva indígena” en el año de 1956.

En primer lugar, la necesidad de control del territorio del Estado-nación, abrió una posibilidad para el establecimiento de los derechos territoriales. Desde las primeras décadas del siglo XX, existía un grupo de legisladores con fuertes intereses nacionalistas, quienes creían que mediante el establecimiento de reservas indígenas en la vertiente atlántica, podían eliminar “la porosidad” fronteriza propiciada por la hegemonía territorial de la United Fruit Company, quien controlaban los territorios desde Talamanca hasta Bocas del Toro (Boza, 2018).

En segundo lugar, la disrupción jurídica que significó reconocer “reservas indígenas” desde el año de 1939, fue producto del empuje de los proyectos indigenistas en Costa Rica, presentes desde inicios de la década de 1940. La investigadora Alejandra Boza considera que los grupos indigenistas, jugaron un importante papel en la constitución de la primera reserva indígena del país: la Reserva Indígena “Ujarrás-Salitre-Cabagra (Boza, 2018).

Boza (2018) sostiene que el monocultivo de banano por parte de la UFco., fue determinante en la constitución de la primera reserva indígena de Costa Rica. Para la década de 1930 la UFco. controlaba el comercio mundial del banano; y para el año de 1937, la extensión monocultivista de la empresa bananera en la vertiente del pacífico ya superaba con creces la cantidad de banano sembrada en la vertiente atlántica, dichas transformaciones territoriales fueron dirigidas por Samuel Zemurray (Boza, 2018).

Para Boza, la UFCo. jugó un papel fundamental en la constitución de la “reserva indígena” que hoy día constituye el territorio de Salitre (1956):

“En los años 40 y 50 la compañía, a diferencia de lo que había ocurrido en Talamanca décadas antes, apoyó resueltamente las actividades indigenistas. Este sustancial cambio respondía a los desafíos que la corporación enfrentaba debido al establecimiento en América Latina, después de la Segunda Guerra Mundial, de gobiernos de corte nacionalista. La incertidumbre que pendía sobre las actividades de la bananera ahuyentó a inversionistas potenciales y redujo sus ganancias, por lo que la UFCo. buscó mejorar su imagen en sus países anfitriones y en el ámbito internacional” (Boza citando a Bucheli, 2003, p. 87-93).

El apoyo que la UFCo. brindó a las reservas en el Pacífico sur, podría haber tenido motivaciones más concretas que la mejora de su imagen. Aunque la evidencia es indirecta, la compañía podría haber visto en las reservas indígenas, una forma de evitarse dolores de cabeza como los que había enfrentado en Talamanca (Boza, 2018). Razón por la cual, los mismos abogados de la UFCo. participaban activamente en la JPRAN (Junta de Protección de las Razas Aborígenes de la Nación), la primera organización indigenista del país.

La relación entre los proyectos indigenistas y la territorialidad de la UFCo. en la región sur del país, es un hecho importante para la constitución histórica de la acción política de los pueblos indígenas, en particular la del pueblo bribri. Ya que la UFCo. facilitó la creación de la reserva “Ujarrás-Salitre-Cabagra”, debido a la constante resistencia territorial que enfrentó en la Talamanca Bribri. Esta previsión por parte de la UFCo. - para evitar potenciales conflictos territoriales con los pueblos indígenas - , evidencia la presencia y la potencialidad de acción colectiva de los pueblos originarios durante la década de 1940.

iii- La tercera razón que explica el carácter disruptivo de las legislaciones territoriales durante el siglo XX, y la influencia de la acción política de los grupos indígenas sobre estos nuevos marcos, fueron justamente “las demandas de las comunidades amerindias” (Boza, 2018).

Desde el año de 1907, las comunidades indígenas interpusieron demandas ante el gobernador de Limón para evitar el avance de empresas extranjeras. Además, producto de estas demandas, entre los años de 1912 y 1914, el Gobierno aprobó la adjudicación de dos mil hectáreas de terreno en Talamanca, exclusivamente para las comunidades indígenas, lo cual permitió que en enero de 1917 se levantara un plano de reserva india (Boza, 2018).

A pesar de que los marcajes territoriales en la Talamanca bribri tomarían 59 años más, es seguro afirmar que la interposición de demandas por parte del pueblo bribri, son antecedentes determinantes para la territorialización de los pueblos indígenas. Estas tres explicaciones del surgimiento de las primeras leyes sobre la territorialidad indígena, son especialmente importantes cuando se considera que el proyecto social del estado-nación, estaba atravesado por la supuesta pureza racial europea.

“La supuesta pureza racial se constituyó en un eje fundamental del discurso nacionalista costarricense, cuyo correlato era la omisión tanto de la mezcla étnico-racial que subyacía a esa supuesta blancura, como de las comunidades indígenas y afrodescendientes que seguían habitando el territorio de la nación” (Soto Quirós, 1998).

Esta observación guarda una importancia especial. Ya que las demandas interpuestas por los pueblos indígenas y los proyectos indigenistas (determinados a su vez por la acción política de los pueblos originarios), han sido lo suficientemente sólidas como para impulsar proyectos

legales que contravienen los idearios del Estado-nación. Se demuestra entonces, que desde inicios del Siglo XX hasta el establecimiento de las primeras reservas indígenas, la acción de los pueblos indígenas han sido un factor fundamental para el levantamiento de leyes que llevan por espíritu la defensa de la territorialidad indígena.

Integración indígena y territorialidad de Salitre

Desde la década de 1950 hasta la década de 1970, se produjeron una serie de cambios sustantivos en la legislación de la territorialidad indígena. Y como se verá más adelante, estos cambios en los marcos jurídicos, se corresponden con etapas de la acción político territorial en Salitre. En el año de 1959, se abre una de las primeras legislaciones de carácter internacional, a la cual se suscribe el Estado costarricense.

“En 1959, la Asamblea Legislativa adoptó el Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Poblaciones Indígenas. Este instrumento, con carácter superior a la legislación nacional, exigía la consolidación de la territorialidad indígena, que entendía no solo como aquellas tierras ocupadas por estas comunidades, sino también las que fueren de uso tradicional. Este instrumento normativo, sin embargo, no se aplicó ni una sola vez durante toda su vigencia (1959-1992)³³” (UCREA, 2018, p. 14).

³³ Extracto de la propuesta de proyecto: “*Conflictos territoriales e interétnicos en Buenos Aires, Costa Rica: Aportes interdisciplinarios para su resolución*”, presentado al concurso del Espacio Universitario de Estudios Avanzados (UCREA).

El Convenio 107 representaba una oportunidad para la operacionalización de la ley de 1939³⁴. Así como un impulso para el establecimiento de otras reservas indígenas, (además de la primera declaración ejecutiva de 1956 que permitió la creación de la reserva que hoy día territorializa el pueblo bribri de Salitre). Tanto la creación de la reserva de “Ujarrás-Salitre-Cabagra³⁵”, como la adhesión del Estado costarricense al convenio 107 de la OIT, ponen de manifiesto la maduración de un momento particular en las legislaciones sobre territorialidad indígena.

El antropólogo chileno José Bengoa, identifica momentos específicos para el ordenamiento de las legislaciones indígenas en América Latina³⁶. Para Bengoa, han existido distintos periodos de la legislación indígena en América Latina. Leyes como el Convenio 107 de OIT, la constitución de la reserva indígena de Salitre, e incluso la Ley de Terrenos Baldíos de 1939, podrían ser ejemplos del “tercer periodo” de legislación indígena identificado por este autor. “El tercer período se incubaba en los años veinte y treinta y tiene en la Conferencia de

³⁴ Ley General Sobre Terrenos Baldíos, del desaparecido Instituto de Tierras y Colonización.

³⁵ El decreto N° 34, artículo 1°, publicado en "La Gaceta" No. 3 del sábado 5 de enero de 1957, determinó la creación de las primeras reservas indígenas en Costa Rica. Estas se ubicaron en la región sur del país, divididas en “tres lotes”. El Lote I comprendió los actuales territorios de Térraba, Boruca y Rey Curré. El Lote II abarcó los actuales territorios de Salitre, Ujarrás y Cabagra. Y finalmente, el Lote III comprendió el territorio que el pueblo cabécar de China Kichá, habitó entre los años de 1957 y 1982. Mediante el decreto N° 13570 - G del 30 de abril de 1982, se derogó la creación de este territorio hasta el año 2001. El decreto N° 29447-G del 2001 reestableció la reserva indígena de China Kichá. Sin embargo, marcó nuevos límites territoriales para este territorio, lo que significó una sensible disminución de tierra para el pueblo cabécar.

³⁶ Alvarado (2018) detalla las características esenciales de cada uno de los momentos de legislación indígena en América Latina según José Bengoa. Ver: (Alvarado, 2018, p.20)

Pátzcuaro, en México, del año 1941, su punto de partida formal. Es el tiempo del indigenismo estatal, de las políticas indigenistas a nivel continental” (Bengoa, 1995, p.154).

En Costa Rica, **el indigenismo como política estatal se encarnó en las propuestas de la JPRAN; así como en las consecuentes acciones que dieron con la conformación territorial de Salitre. Las legislaciones indígenas durante este tercer período, se caracterizaron por mantener un carácter “integracionista”, de las poblaciones indígenas en el conjunto de la sociedad.** A pesar de que el Convenio 107 no sustentó ninguna acción durante su vigencia, es durante este periodo que se formulan las nuevas legislaciones indígenas. Legislaciones que hoy día regulan la territorialidad de los pueblos indígenas en Costa Rica, y han sido centrales en la lucha territorial del pueblo bribri de Salitre.

Dentro de las legislaciones integracionistas que se configuraron durante este tercer momento de relación entre Estado y pueblos originarios, se presenta la Ley Indígena de 1977. Las legislaciones desarrolladas durante la década de 1970, representan un segundo parteaguas para la territorialidad indígena, especialmente para los territorios indígenas en los que ya existían disputas territoriales, como es el caso del Territorio Indígena de Salitre.

(...) “en 1973, se promulgaría la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, bajo la Ley No. 5251, estableciendo dicha entidad como estatal y con fines como “Promover el mejoramiento social, económico y cultural de la población indígena en miras a integrarla en el proceso de desarrollo nacional” (Alvarado, 2018, p. 95).

Cuatro años después, en 1977, se promulgó la Ley Indígena No. 6172. Esta ley estableció el uso y habitación exclusiva de las tierras indígenas para los pueblos originarios. A pesar de ser un aspecto importante para la territorialidad indígena, esta particularidad de la reglamentación no se presenta como un “aspecto novedoso”, especialmente, si se reconoce que el Convenio 107 ya contenía esta consideración.

Junto a la promulgación de la CONAI y la publicación de la Ley Indígena durante la década de 1970, en mayo de 1978 se presentó el reglamento de la Ley 6172. Esta ley estableció las “Asociaciones de Desarrollo” como los entes de representatividad política de cada territorio. Estas ADIS estarían adscritas a la Dirección Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) junto a las demás asociaciones de desarrollo del territorio nacional.

“Todo este conjunto de mecanismos legales supusieron la “entrada” de la territorialidad estatal en los territorios indígenas. El Estado, mediante la promulgación de decretos y leyes y el establecimiento de su institucionalidad en el interior de los territorios, pretendió establecer su dominio territorial y definir cómo estos se organizarían en lo económico y lo político. La Ley Indígena de 1977 si bien estableció la exclusividad de las tierras indígenas; en el terreno concreto no logró frenar las ocupaciones ilegales” (Alvarado, 2018, p. 95).

Este conjunto de legislaciones indígenas, supuso la “integración homogenizadora” de las formas de organización de los pueblos originarios, dentro del aparato estatal costarricense. Estos nuevos marcos promovieron la integración política sin garantizar el derecho territorial de los pueblos indígenas. El evidente carácter integracionista que propusieron estas nuevas

legislaciones, se corresponden con el tercer momento histórico de legislación indígena en América Latina.

Según Bengoa (1995), el tercer periodo de legislación indígena aún no ha sido superado en su totalidad, ya que este tercer periodo no ha concluido de manera clara en muchos países. Sin embargo, este tiempo de legislación indígena tendió a agotarse durante la década de los años setenta y ochenta. Según Bengoa, este tercer periodo de relación entre Estados y pueblos indígenas, fue siendo superado por nuevos marcos con rasgos autonómicos. “Tiene hitos importantes³⁷ que van minando su eficacia, tales como la Declaración de Barbados y la dictación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, aprobado en 1989” (Bengoa, 1995, p.154).

Luego de la publicación de la Ley Indígena de 1977 y su consecuente reglamento de aplicación, **la relación entre el Estado y pueblos originarios quedó marcada por un claro objetivo integracionista, el cual propició el desarraigo de los pueblos indígenas respecto a sus órganos de representación.** Sin embargo, las consecuencias de estas legislaciones mantuvieron efectos muy diferenciados entre los pueblos y territorios indígenas.

Durante los primeros años de la “década de los 2000”, se puso de manifiesto la efectividad que había tenido la lógica integracionista de los años 70. **En el año 2003, el Observatorio de Desarrollo ya identificaba la condición particular de la ADI del Territorio Indígena de Salitre,** en contraste con otras “ADI’s” del pueblo bribri. Para el ODD, las Asociaciones de Desarrollo mantienen eficacia como ente organizativo, en tanto exista independencia con las instituciones de la territorialidad estatal.

³⁷ Bengoa hace referencia al tercer periodo de relación entre Estados y pueblos originarios.

“En Talamanca, las comunidades bribris y cabécares se apropiaron de la ADI para apoyar sus luchas logrando mantener independencia de la CONAI (...) en Salitre, Térraba, Cabagra y Ujarrás, las ADI son reconocidas como parte del gobierno local, coordinan con la CONAI y son muy ineficientes, inoperativas, problemáticas y fomentan el divisionismo en las comunidades” (ODD, 2003, p.41).

Según el investigador Marcos Guevara (2000), los efectos de la CONAI han sido especialmente sensibles en la región sur del país. “A pesar de la existencia de una institución estatal encargada de la coordinación del desarrollo indígena, CONAI, desde hace 27 años, los resultados han sido mediocres y la calidad de vida de los indígenas se ha desmejorado notablemente en este lapso” (Guevara, 2000, p.7).

Al menos hasta el año 2003, la CONAI como ente de la penetración y territorialidad estatal, tenía una relación paradójica con los territorios indígenas. Ya que en los territorios indígenas donde las ADI’s habían mantenido independencia y distanciamiento de la CONAI, son los mismos territorios en los que la CONAI promovió proyectos exitosos para las comunidades. Incluso, en los territorios de Tayní, Telire y Chirripó, la CONAI recuperó tierras para el pueblo cabécar. (ODD, 2003, p. 42) (Mora, 2019, p. 119).

La revisión al Convenio 107 y la superación de un enfoque integracionista, dio paso a un cuarto momento de relación entre Estado y pueblos originarios, a partir de un claro enfoque autonómico.

Este cuarto periodo de relación, ha sido producto del traslado de demandas de los pueblos indígenas hacia los distintos centros de poder, es decir, ha sido producto de acciones colectivas organizadas.

Para el caso costarricense, es seguro afirmar que existe una tensión legal que ha sido propiciada por el carácter contradictorio del Estado. Por un lado, el Estado mantiene e impulsa la legitimidad de organizaciones de carácter integracionista, al tiempo en que debe echar mano de legislaciones que promueven el autogobierno de los pueblos originarios. Este carácter contradictorio ha sido perjudicial para proyectos de ley que buscan amparar la autonomía y la territorialidad indígena.

Demandas indígenas y la transición autonómica

Luego de la adecuación organizativa - impuesta por el reglamento de la Ley No. 6172, y el establecimiento de la CONAI en 1973 - han surgido propuestas de carácter autonómico que han sido puntos de agenda en las movilizaciones de algunos grupos indígenas. Un ejemplo de estas propuestas ha sido el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. EL PLDAPI fue una propuesta de ley que se mantuvo en la Asamblea Legislativa por más de 20 años, y tenía por objetivo garantizar el autogobierno de los pueblos indígenas. El PLDAPI no sólo refleja la tensión política entre las organizaciones integracionistas y las propuestas autonómicas, también evidencia cómo la “ruptura de enfoques” ha sido producto de la acción colectiva de los pueblos originarios. El PLDAPI no sólo garantizaba el uso y habitación exclusiva de las tierras indígenas para los pueblos originarios, sino que además, garantizaba otras formas de representación legal para los pueblos indígenas.

La Mesa Nacional Indígena es un ejemplo de las organizaciones indígenas que han luchado por el desarrollo de legislaciones con un carácter autonómico. La MNI como organización representante de los pueblos originarios, ha participado activamente en la lucha por un proyecto de ley de Autonomía Indígena. Las acciones de esta y otras organizaciones, que

buscaban la aprobación del PLDAPI, **han demostrado que la acción organizada de los pueblos indígenas, ha sido fundamental para romper con los enfoques más integracionistas.**

Según un estudio realizado por la MNI, respecto al PLDAPI:

“En Costa Rica, Centroamérica, desde la aprobación de la Ley No. 6172, se viene desarrollando y consolidando el movimiento indígena, (...) mismo que jugó un destacado papel en la ratificación del “Convenio 169 de la OIT.

Movimiento Indígena que, en noviembre de 1994, logró la publicación del texto del expediente legislativo No. 12,032 – Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Este Proyecto de Ley, fue consultado a cuarenta comunidades, de los veinticuatro Territorios, de los ocho Pueblos Indígenas, aprobado en Primera Lectura por el plenario de la Asamblea Legislativa, y dictaminado favorablemente por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. No obstante, el proyecto no llegó a Segunda Lectura, por la intervención de la (CONAI), que presionó hasta que la Asamblea Legislativa archivó el expediente, en el año 2000” (MNI, 2006, p.6)³⁸.

Para Alvarado (2018), la conflictividad indígena desde la década de 1990, ha estado atravesada por el PLDAPI. Sin embargo, esta propuesta demostró las fisuras internas que al día de hoy presenta el movimiento indígena. Estas fisuras entre las distintas organizaciones indígenas, se pusieron de manifiesto en las posturas disímiles respecto a este proyecto de ley;

³⁸ Extracto del *Informe Final de Consulta a Los Pueblos Indígenas*, realizado por la Mesa Nacional Indígena.

donde las organizaciones se decantaron de acuerdo con su afinidad o no respecto al Estado. (p.10).

A pesar de que en el año 2000 la CONAI había detenido el primer intento de aprobación del PLDAPI, en el año 2001, el exdiputado Walter Robinson presentó ante la Asamblea Legislativa, el PLDAPI esta vez bajo el expediente No. 14.352. Es decir, que “en total, los diputados tuvieron más de 6.369 días para definir el futuro del PLDAPI, pero no fue hasta el pasado 30 de octubre de 2019, que el Directorio Legislativo decidió archivar la iniciativa sin haberla discutido en ningún momento (Chavarría, 22 de marzo del 2019)³⁹.

El archivo de este proyecto y las presiones políticas para su discusión, son evidencias de la contradicción que mantiene el Estado respecto al tratamiento de la problemática indígena. Sin embargo, la expresión de estas contradicciones por parte del Estado, son en realidad contradicciones sociales que se expresan en las tensiones legales del Estado. Por tanto, la tensión de enfoques son contradicciones macro sociales que a lo largo de la historia, toman formas jurídicas, y finalmente quedan contenidas en el conjunto de las legislaciones indígenas.

La acción político territorial que se haya en la recuperación de tierras ancestrales de Salitre, se inscribe en este contexto de contradicción legal por parte del Estado costarricense. A pesar de que el carácter contradictorio del Estado, respecto al tratamiento de lo indígena, puede

³⁹ En Prensa: *Directorio Legislativo archivó proyecto de Autonomía Indígena hace cinco meses*. David Chavarría (22 de marzo de 2019). Sistema de Radio Emisoras de la Universidad de Costa Rica [Versión Digital].

reflejarse en diversas resistencias políticas así como en diversos territorios del país, es en la región del pacífico sur, donde los valores contradictorios del Estado, determinan el escenario de acción política del pueblo bribri de Salitre; al tiempo en que es la región del país, donde los conflictos conllevan mayores costos sociales y humanos (Cole, 2009), (Alvarado, 2018), (CICDE, 2018).

“Pese a contar con el instrumental legal nacional e internacional que reconoce el legítimo derecho de los pueblos indígenas (...) el Estado costarricense se ha mostrado rebasado ante el conflicto entre indígenas y no-indígenas registrado durante la presente década. El entramado político-institucional del Estado y sus poderes han mostrado una incapacidad manifiesta para entablar un diálogo con las y los indígenas basado en el reconocimiento de su legítimo derecho y en la diferencia cultural” (Alvarado, 2018, p. 258).

Alvarado (2018) denota cómo en medio de las relaciones entre el Estado y el pueblo bribri de Salitre, las y los recuperantes de tierra han denunciado la reproducción de prácticas discriminatorias, especialmente en contra de las y los integrantes del movimiento recuperante de Salitre.

Así mismo, esta contradicción inherente⁴⁰ con la que carga el entramado político-institucional del Estado costarricense, ha promovido la violencia en contra de las

⁴⁰ La contradicción del aparato estatal en medio del conflicto territorial en Salitre, (Alvarado 2018) será una propiedad inherente en el andamiaje político-institucional, en tanto no se logre una homogeneización y armonización de los enfoques jurídicos, en las distintas legislaciones de la territorialidad indígena.

organizaciones en favor de la recuperación de tierras ancestrales (CICDE, 2018 & 2019)⁴¹. Por lo que la relación entre Estado y movimiento recuperante de Salitre, se ha catalizado en constantes hechos de violencia.

Los antecedentes de acción y organización del pueblo bribri

El movimiento recuperante de Salitre reconoce una serie de antecedentes históricos para su actual lucha territorial. Estos antecedentes representan esfuerzos organizativos que han estado presentes en la historia de la territorialidad de Salitre. Esta investigación aprehendió los principales antecedentes de acción colectiva y acción político-territorial identificados como antecedentes por la propia narrativa del movimiento recuperante.

El detalle de estos antecedentes organizativos es un ejercicio fundamental para contextualizar la acción colectiva del pueblo bribri de Salitre. Y como se verá más adelante, cada uno de estos antecedentes dota de sentido a la acción político territorial del pueblo bribri de Salitre.

⁴¹ El CICDE -UNED evidencia cómo autoridades estatales han sido artífices directos de la violencia contra el movimiento recuperante de Salitre. Xinia Zúñiga (2019) afirma que en el año 2014, los bloqueos levantados en la entrada del T. I. de Salitre, (los cuales facilitaron las agresiones contra personas indígenas), fueron realizados por la maquinaria de obras de la Municipalidad de Buenos Aires. Ver: *Blancos queman viviendas y bloquean camino de indígenas de Salitre*. (Barrantes, 6 de julio de 2014). Diario La Nación. [Versión Digital].

La defensa de la Gran Talamanca y la recuperación de Salitre

El movimiento recuperante de Salitre reconoce en las luchas bribri de la vertiente atlántica, sus principales antecedentes históricos. Es en la defensa de las tierras bribri de Talamanca frente al monocultivo de banano, que el movimiento recuperante ubica su primer referente de acción.

Distintas investigaciones reconocen que la bananera había abandonado la “Gran Talamanca” antes de la década de 1930. “En 1927 la UFCo. empezó a reducir sus operaciones en Talamanca, y aunque mantuvo una gran influencia en la zona nunca retomó sus plantaciones” (Boza, 2018). Para el movimiento recuperante de Salitre, el abandono de la UFCo. es producto de una acción organizada, racionalmente pensada con el objetivo de defender el territorio. Es decir, producto de una acción político-territorial que actualmente, dota de sentido a la recuperación de tierras ancestrales en la vertiente pacífica (Justino⁴², 30 de julio 2019, comunicación personal).

La narrativa histórica del movimiento recuperante de Salitre, ubica como primer antecedente organizativo del pueblo bribri, la defensa de la “Gran Talamanca” ante la UFCo. Con base en la información procesada, se identifica un primer antecedente de acción político-territorial: la acción de “la llena⁴³”. Esta acción es referenciada por importantes figuras del

⁴² Seudónimo para el Informante No. 1.

⁴³ Es de esta manera que las personas mayores, los recuperadores de mayor edad y los miembros del Consejo Ditsö Iriija Ajkönuk Wakpa, llaman a la inundación provocada por los Usekolpa. Esta “inundación provocada” por los mayores, acabó por expulsar a la United Fruit Company del Territorio Bribri de Talamanca. Según los relatos, esto fue producto del trabajo espiritual de los Usekolpa. El

pueblo bribri, como el primer antecedente histórico del actual proceso de recuperación de tierras en los Territorios indígenas de Salitre y Cabagra.

Tanto para los líderes del pueblo bribri, como para los miembros del Consejo Ditsö Iriiria Ajkonuk Wakpa de Salitre, esta acción representa un antecedente fundante en las acciones de defensa territorial.

“Nuestra memoria está llena de mayores que han cuidado nuestro territorio. Antonio Saldaña fue uno de los últimos Blu y protegió el territorio en contra de la transnacional United Fruit Company que invadió nuestras tierras en 1914 lo que le costó la vida. Los Usekolpa entonces participaron en la lucha echando a la UFCo con una gran inundación, y en 1930 la empresa dejó el territorio” (Mendez, 2013, p.10)⁴⁴.

Así es como el pueblo bribri mantiene presente una de las primeras luchas por la defensa de las tierras, en medio de un contexto marcado por el empuje del capitalismo agrario y el modelo agroexportador.

Los datos recopilados a lo largo de la investigación, identifican la presencia de narrativas históricas que dan justificación axiológica y sentido de acción, a los distintos repertorios de acción política en el territorio indígena de Salitre. Los miembros más antiguos del Consejo

movimiento recuperante de Salitre reconoce y se apropia de este hecho para marcar el continuum histórico de su lucha.

⁴⁴ *I Swá Blok. Cuidar nuestros saberes.* (2013). Selles [et al]. Facilitadora Zuri Mendez Benavides. VAS-UCR. En esta investigación comunitaria, Zuri Mendez desarrolla una investigación-acción participativa en la cual se recoge la memoria de las luchas y saberes del pueblo bribri de Talamanca. Entre estas luchas se destaca la “llena contra la bananera”.

Ditsö Iriia Ajkonuk Wakpa, coinciden con la afirmación que hace “Juan⁴⁵” sobre la importancia de este antecedente histórico para la lucha territorial en Salitre: “La lucha de los Awapa contra la bananera en Talamanca, fue la primera lucha por defender la tierra indígena” (Juan, 2019, comunicación personal).

Juan representa en sí mismo la vigencia de la relación Talamanca-Salitre, ya que es la persona encargada de dirigir las actividades de revitalización cultural en Salitre y Cabagra. En medio de estas actividades, las cuales se han realizado tras la maduración de proceso de recuperación territorial, hay constantes referencias a la defensa de la “Gran Talamanca” por parte de Antonio Saldaña, evidenciando el legado narrativo en la acción político territorial de Salitre.

Para Félix ⁴⁶ “la espiritualidad de la lucha la han traído los mayores, desde hace mucho tiempo, desde Talamanca” (Félix, 4 de julio 2019, comunicación personal). Para este mayor, las acciones por la defensa del territorio Bribri, en la vertiente atlántica, abrieron una forma de acción que posteriormente se traslada a los territorios indígenas de Cabagra y Salitre: el ejercicio espiritual como componente de la acción político territorial⁴⁷ en Salitre.

El proceso de reterritorialización de Talamanca por parte del pueblo bribri - luego de la expulsión de la compañía bananera - alimenta profundamente la identidad del movimiento

⁴⁵ Seudónimo para el informante No. 2. Es uno de los líderes político-espirituales más importantes para el pueblo bribri y el Territorio Indígena de Salitre.

⁴⁶ Seudónimo para el informante No. 3. Mayor bribri, recuperante de tierra, habitante de Salitre, y miembro del Consejo Ditsö Iriia Ajkónuk Wakpa.

⁴⁷ En el siguiente apartado se analizará a profundidad la relación entre ejercicio espiritual y acción colectiva, a fin de caracterizar la acción político territorial en el T. I. de Salitre.

recuperante de Salitre; al tiempo en que este antecedente representa el punto de partida del continuum histórico del movimiento de recuperación de tierras en Salitre.

Colonización agrícola: escenario de despojo y organización

La construcción histórica del conflicto territorial, vuelve a demostrar que es en la base material del modo de producción capitalista donde se hallan las contradicciones y desigualdades que originan la oposición y la competencia, condiciones inherentes del conflicto social. En la región sur del país, las transiciones del capitalismo agrario han sido escenarios precisos para la formación de movimientos sociales y el despliegue de acciones colectivas sostenidas (Rodríguez, 1992), (Edelman, 2019). Las transiciones que supusieron la colonización agrícola y la territorialización del capital en la región Brunca desde la primera mitad del siglo XX, propiciaron cambios sustanciales en la tenencia de la tierra, lo que a su vez promovió el conflicto territorial y la consecuente organización política en el T. I. de Salitre.

La reconstrucción histórica que propone esta investigación, identifica un segundo referente organizativo, el cual se halla en la resistencia territorial frente al proceso de colonización agrícola de la región sur. Desde la segunda mitad del siglo XIX, la región Brunca se vuelve un espacio de colonización, y con ello, los territorios indígenas de la región, incluido el T. I. de Salitre, quedan en medio de dos proyectos colonizadores, por un lado, la colonización chiricana proveniente del territorio panameño, y por otra parte, la colonización proveniente del valle central. Ambos frentes de colonización mantuvieron por objetivo la ampliación agrícola en la región.

Desde la segunda mitad del siglo XX, los pueblos chiricanos iniciaron la ocupación de territorios a lo largo del valle del Diquís. Los problemas fronterizos que suponía la instalación de los colonos chiricanos, motivó al incipiente Estado costarricense a promover la instalación de colonias con población proveniente de otras áreas del país (Cerdas, 1993, p. 119) & (Muñoz, 2018, p. 92). El frente colonizador proveniente del valle central fue empujado por la apertura del primer camino oficial hasta el territorio de “Térraba⁴⁸, el cual concluyó en 1868 con la “picada⁴⁹” de Pedro Calderón a través del cerro Bellavista.

Una vez que se habilitó una vía de comunicación entre San José y San Isidro del General, aumentó la colonización ganadera proveniente de la meseta central, generando una mayor presión sobre las tierras de la zona sur. Bartels & Villanueva (2010) señalan cómo entre 1909 y 1956, se dio un importante crecimiento de las extensiones de tierra dedicadas a la ganadería. En toda la región Brunca, para el año 1909 se registraban 1 187 has. cultivadas con potreros dedicados a la ganadería. Para el año de 1925, el área destinada a los pastos ganaderos había alcanzado las 11.789 has. Y entre los años de 1925 y 1955, la extensión de tierra ganadera aumentó hasta alcanzar las 82. 841 has. (Bartels & Villanueva, 2010, p. 13 -14).

El cantón de Buenos Aires ha ocupado un lugar fundamental en la territorialización de la ganadería en la zona sur. Para el año de 1955, Buenos Aires ocupaba el 16,15 % del total de

⁴⁸ En el año de 1861, el Estado costarricense había ofrecido una recompensa de 5000 pesos, a cambio de la apertura de una ruta de conexión entre Cartago y Térraba. En 1868, Pedro Calderón abre una ruta por medio del Cerro Bellavista, entre Cartago-Copey-El General-Térraba. Hasta la llegada de Calderón, las unidades de referencia para el Estado eran los pueblos de Térraba y Boruca (Chacón, 1986) & (Muñoz, 2018).

⁴⁹ Término para hacer referencia a la apertura de caminos entre una montaña.

hectáreas dedicadas a la extensión ganadera en toda la región Brunca. Sin embargo, sólo 20 años después, Buenos Aires había cuadruplicado su área de producción ganadera, alcanzando 50 600 has. en 1975 (Granados & Matarrita, 1981, p. 111). Según Muñoz (2018) la apertura de la carretera interamericana durante la década de 1960, supuso la llegada masiva de colonos del Valle Central (p. 81). Este fenómeno consolidó a Buenos Aires como un centro nacional de producción ganadera.

Distintas investigaciones señalan los efectos de esta colonización sobre los territorios indígenas de la región Brunca; efectos que propiciaron dinámicas territoriales y socio culturales, que abonaron al conflicto territorial desde la primera mitad del Siglo XX. Por ejemplo: Muñoz (2018) afirma que “La llegada de colonos blancos y chiricanos establece un proceso de diferenciación social y cultural que establece relaciones jerárquicas tendientes a la discriminación de la diversidad indígena y campesina chiricana” (p.100).

Mientras que para la antropóloga M.E. Bozzoli (1985), es hasta 1963 cuando se rompe la “condición de refugio” que mantenían los pueblos originarios de la región Brunca, ya que con las “picadas” que abrieron el camino hasta la región sur, se había dado un proceso de asimilación entre indígenas y sikwas.

Los procesos de colonización hasta la década de los años sesenta, propiciaron la territorialización agropecuaria desde dos frentes colonizadores. Sin embargo, con base en las investigaciones sobre la colonización de la región sur, se logra identificar un momento de clivaje territorial para los pueblos indígenas: la llegada masiva de colonos valle centralinos, la cual se potenció con la apertura de la carretera San José - San Isidro en 1946 (Bartels & Araya, 2010, p.9), y la finalización de la carretera interamericana en 1963.

Estos datos condensan la materialidad de un proceso de acumulación por desposesión en el que se territorializó la producción ganadera, haciendo de Buenos Aires el principal productor de carne en la región sureste del país; mientras que otras formas de producción agrícola eran desplazadas mediante el acaparamiento de tierra para la ganadería extensiva (Chacón, 1986, p. 114).

Este periodo histórico demuestra cómo “la integración nacional de la región Brunca”, propició un proceso de segregación social creando relaciones de dominación y adaptación entre los distintos grupos étnicos. Sin embargo, este proceso de adaptación cultural se quiebra con la llegada masiva de los colonos blancos provenientes del Valle Central.

El proceso de acumulación por desposesión que supuso la colonización agrícola y ganadera, no sólo rompió la condición de refugio que mantenían los territorios indígenas del cantón de Buenos Aires; sino que además, el proceso de colonización promovió un crecimiento económico profundamente desigual; ya que mientras en el cantón crecía la institucionalidad y la producción ganadera⁵⁰, la región se tipificaba como una región de pobreza (Bozzoli, 1985).

ii) La colonización agrícola y las bases para la recuperación territorial en Salitre

Es en este contexto de colonización agrícola donde el movimiento recuperante de Salitre identifica sus antecedentes organizativos más inmediatos. Los estudios sobre el T. I. de Salitre demuestran que para la década de los años setenta, ya existía un divisionismo

⁵⁰ Durante la década de 1960 se crea la Asociación de Ganaderos y Agricultores, y en 1973 se crea la Cámara de Ganaderos de Buenos Aires. (Muñoz, 2018).

poblacional a lo interno de la comunidad, el cual estaba determinado por la posesión de tierra y la pertenencia étnica.

Cartín & Murillo (1981) evidencian que entre 1973 y 1980, en Salitre se dió una grave “disminución en el número de familias poseedoras de parcelas del (89,65% al 73,4%)” (p.167). Esta investigación sostiene que desde la década de los años setenta, ha existido un papel activo de las personas no indígenas en la pérdida de parcelas de las unidades familiares indígenas. Se demuestra una tendencia por parte de los “blancos⁵¹” de aprovecharse de las tierras indígenas en contraste con la venta de la fuerza de trabajo como peón agrícola por parte de las personas indígenas.

El empuje ganadero promovido por la colonización agrícola, acentuó el despojo de las tierras indígenas en Salitre. Las resistencias territoriales ante los desplazamientos que suponían la ocupación ganadera dentro del T. I. de Salitre, representan el antecedente inmediato de las actuales recuperaciones de tierra. Tanto los “relatos colectivos de organización”, como las entrevistas a realizadas a los informantes de esta investigación, identifican en este periodo la génesis del actual conflicto territorial.

Los miembros con mayor edad del CODIAW, consideran que las luchas por la defensa territorial en Salitre iniciaron durante la década de 1940. La apertura de la carretera San José-San Isidro, y la llegada de los primeros colonos al T. I. de Salitre, motivaron la organización social para la defensa del territorio. Agustín, indígena bribri y recuperante de tierra en Salitre,

⁵¹ Forma de referirse a los no indígenas o sikwas. Principalmente para los que viven fuera del territorio.

considera que la lucha por la defensa de la tierra en el T. I. de Salitre inició en 1947 con la demarcación territorial para prevenir el “achicamiento” del territorio.

“Ah, eso de la recuperación viene de años (...) Lo de ir recuperando la tierra fue papá, con un ingeniero, que recorrió todo esto en el año 1947. Él marcó varias tierras en Carbazó, en Palmital. Ahí hay placas que entierran, como mojoncitos. Ahí están diciendo... y entonces él después me decía: - Mire yo le voy a enseñar por donde pasa el lindero, porque después me muero yo, y el futuro, los chiquitos y no saben nada... [Pausa corta] Y así mismo, él me señaló ahí donde cae a Platanares, ahí donde se pasa San Carlos, pasando por la quebrada de Águila, de ahí a la Quebrada pasando por la Quebrada de Eduvigés, y sube por la laguna hasta Bolas (...) ahí se va buscando el río mosca, donde desemboca con Cabagra, y se va por Mosca a la cordillera, esa es la verdad, y la que contaba acuantá, eso es más anteriores al tiempo de los Awápa que vivieron., porque ahí se cercaba.. diay... por señales, por eso la mayoría se hizo por ríos y quebradas, eso nadie lo puede quitar. Y cuando eso ahí andaba mucha gente, estaba la gringa, Doris Stone, que es una gringa que luchó mucho” (Agustín, 26 de abril 2019, comunicación personal).

Para Agustín, la lucha por la defensa territorial inició como una previsión frente al despojo de las tierras. El reconocimiento de las fronteras del territorio, y el “amojonamiento” de dichas fronteras, son muestras de una acción organizada que tenía por objetivo la defensa territorial frente al avance de las fronteras agrícolas de la región sur.

Consejo de Awápas y Sindicatos Indígenas

La territorialización de los mayores bribris desde 1947, y la acción político territorial, en la defensa familiar de las tierras ante la colonización sikwa, tienen un referente organizativo: el grupo de mayores y su constitución organizativa en el “El Consejo de Awápas”.

“era más difícil, no había ley, sólo unos mayores, pero ya todos esos mayores que existían ya se murieron. Ya no están, ya son contados los que quedan (Agustín, 26 de abril 2019, comunicación personal).

“Pero como le digo, ya desde antes había una conciencia de los indígenas de que había que recuperar la tierra, pero a mí lo de mi mamá y mi tía me dejó la noción de que las tierras se podían recuperar. Y en Salitre, en 1970, también se crea el Consejo de Awápas. El Consejo se crea con la visión de defender las tierras, y de hacer organización autóctona, que sí tiene la idea de que solamente le pertenezca a los indígenas” (Maria, 31 de agosto, 2019, comunicación personal).

Durante este periodo de colonización agrícola se identifican dos referentes organizativos contemporáneos: el Consejo de Awápas y las organizaciones sindicales indígenas. El proceso de colonización agrícola no sólo permitió la articulación de organizaciones autóctonas en función de la resistencia territorial, sino que además, promovió relaciones sociales de producción, óptimas para la proletarización indígena y su consecuente organización política.

El aumento en el número de fincas, el exponencial crecimiento de las áreas ganaderas, y la venta de la fuerza de trabajo por parte de la población bribri, denotan un claro proceso de proletarización indígena en la región Brunca y el T. I. de Salitre (Muñoz 2018) & (Cartín &

Murillo 1981). A la sombra de este proceso de proletarización, creció la conciencia por el control de la tierra como medio de producción, así como un consecuente proceso de organización política. Es decir, que al tiempo en que el Consejo de Awápas se organizaba para la resistencia territorial, debido a las relaciones de producción capitalista que penetraban el territorio, esas mismas relaciones de producción daban forma a otro sujeto de acción político territorial.

Para Sergio Rojas Ortiz, el sindicato indígena que permaneció activo durante los años setenta “era uno de los sindicatos de Manuel Mora” y representó un importante esfuerzo organizativo extraterritorial, ya que sus integrantes pertenecían a otros territorios indígenas como Ujarrás y Cabagra. (Sergio Rojas, 12 de marzo 2019, comunicación personal).

“Vea, era un sindicato de trabajadores, el jefe era Don Alcimiro Herrera, sí, de los trabajadores costarricenses, otro que estaba era la Federación Campesina, FEC, que trabajó Don Joaquín Zúñiga, que luchó mucho tiempo con nosotros en la cuestión de la recuperación de tierra” (Félix, 26 de abril 2019, comunicación personal).

Durante los años setenta, la organización sindical fue un espacio de movilización para distintos líderes indígenas, quienes se movían entre las organizaciones originarias y los sindicatos de izquierda (Mora, 2019, p. 123).

“Baldomero Torres, de Cabagra, quien estuvo vinculado al Partido Socialista Costarricense y a VP, reconoce que se relacionó con esta agrupación “por necesidad personal” y porque vio en sus principios similitudes con la vida y la forma indígena de concebir el mundo (Comunicación personal, 29 de marzo del 2019)⁵². Cristino Lázaro

⁵² Los paréntesis de la referencia son de Mora (2019).

cuenta también con una larga historia de participación en VP. Él estaba integrado al llamado Sindicato Rojo, en Cabagra. Para él, la militancia al sindicato y al partido significó ayuda profesional (abogados), y un proceso de estudio de la realidad sociohistórica de los pueblos indígenas del país” (Mora, 2019, p. 125).

La relevancia de los sindicatos en los territorios indígenas de la región Brunca, particularmente en Salitre, Cabagra y Ujarrás, hace que estas organizaciones sean identificadas como esfuerzos organizativos que antecedieron al actual proceso de recuperación territorial.

A pesar de que los informantes reconocen que los sindicatos son un antecedente de acción para la defensa del T. I. de Salitre, no consideran que la resistencia territorial de estos grupos se tradujera en acciones directas de recuperación.

“En 1973, el Sindicato Indígena de Ujarrás (SIU), mediante Asamblea General, elaboró un manifiesto donde se recomendaba que la administración de las tierras de la Reserva Indígena de Ujarrás pasara de manos del ITCO a la Junta Directiva de este sindicato, pues: “Que por Ley nuestras Tierras son administradas por el ITCO, Institución que ha servido de mediador para que el blanco se poseione de nuestras tierras” (...) Mientras que “en 1987 el Sindicato de Trabajadores Agropecuarios de Puente de Salitre, formado por indios bribris, denunció la muerte de tres indígenas en Achiote de Buenos Aires por parte de ciudadanos nicaragüenses, y pidió su devolución a su país de origen. También interpelaban a CONAI para hacer respetar sus derechos. En una carta a esta institución, firmada por integrantes de este sindicato se exhortaba a la Comisión a cumplir la Ley Indígena, así como al “mejoramiento de nuestras comunidades y la demarcación de las Reservas”

(Figuerola, U., Obando, V., Morales, C., Figuerola, S. y Figuerola, V., sf, p. 20)⁵³. (Mora, 2019, p. 126- 127).

Tanto el Consejo de Awápas, como las organizaciones sindicales que mantenían influencia en el T. I. de Salitre, se posicionaron como antecedentes organizativos de la acción político territorial. Sin embargo, ninguno de estos antecedentes realizó acciones colectivas de hecho.

Para Félix el trabajo del Consejo de Awápas fue fundamental para las actuales recuperaciones de tierra. Ya que fueron los trabajos espirituales los que propiciaron la salida de los no indígenas.

Félix: - “Siempre la lucha de los Awapas ha sido la lucha por la tierra, por la cultura, por la Autonomía, por su propia identidad, por su medicina, y ellos, siempre fueron la lucha, siempre les gustaba organizarse (...) eran Urbino Figuerola, Néstor Vargas, Miguel Figuerola, Gregorio Figuerola, todos eran Awapas y empezaban a hacer trabajos... tenían un grupito ahí organizado, que era el que impulsaba esos trabajos, y con eso... [Pausa] mucha gente se fue, sí.

E: - ¿Se realizaron recuperaciones de tierra desde el Consejo de Awápas?

Félix: - No, sólo con su poder y sus cosas. Trabajos, de ellos. Entonces se reúnen, que digamos como hoy aquí, **y la comunidad los mantiene aquí y ellos hacen sus trabajos, propiamente de ellos, propiamente espiritual de ellos. Y con eso muchos se fueron, y quedaron solo las fincas, por eso fue que ya muchos cuando estaban afuera... porque muchos vivían en el territorio, con esos trabajos que**

⁵³ Los paréntesis de referencia son de Mora.

ellos hicieron, fueron muy efectivos, las gentes salieron, pero quedaron las fincas, entonces cuando nosotros tomamos, esa idea, de que ya a como está ahí, hay que continuar, y ver cómo recuperamos. (...) gente no indígena, mucha gente no indígena vivía ya en el territorio, salieron y quedaron solo las fincas. **Con los trabajos espirituales que hacían ellos. (...) no con recuperaciones, luego lo que nosotros retomamos después pero ya con acciones directas”** (Félix, 4 de julio 2019, comunicación personal).

Al tiempo en que el Consejo de Awápas desplegaba acciones colectivas mediante el ejercicio espiritual y el involucramiento de la comunidad bribri, también interponía recursos legales para la aplicación de la ley indígena y el cumplimiento de los informes territoriales del ITCO. Sin embargo, ninguno de estos grupos llevó a cabo “acciones de hecho con contenido de derecho”, es decir, el empleo de la movilización social para el cumplimiento legal (Cadena, 2016).

“Bueno, eso era más que todo pelear el derecho. Ajá, porque ya con el derecho, Todo eso se hacía en San José, con doña Doris, que era la gringa. Entonces, en ese entonces se llevaba a Tribunales para ir recuperando las tierras” (Agustín, 26 de abril 2019, comunicación personal).

Mediación estatal en la territorialidad indígena

El agotamiento de las organizaciones sindicales y la disolución del Consejo de Awápas, fue producto de la muerte de la gran mayoría de sus integrantes. Este hecho dio paso a una mayor

injerencia estatal en la territorialidad de Salitre. En primer lugar, la conflictividad territorial durante los años ochenta en el territorio indígena de Salitre, hizo que el Estado designara delegados territoriales, a fin de mantener un mayor control del conflicto y la territorialidad en Salitre. Esto coincide con el robustecimiento de la institucionalidad estatal en el cantón de Buenos Aires para esa misma época. (Muñoz, 2018).

La ADI como representante del Estado, empezó a ocupar un lugar protagónico en la territorialidad indígena. Sin embargo, no es hasta el año 2000 cuando la ADI representa un esfuerzo de organización orientado hacia la acción político territorial. Antes de que madurara la penetración estatal en los territorios indígenas mediante la imposición de las ADIS, las instituciones de desarrollo agrario mediaron la relación entre el Estado y los pueblos originarios. Producto de esta mediación, se legitimaron dinámicas de despojo territorial en Salitre, las cuales fueron dirigidas por la propia institucionalidad estatal. Por ejemplo, desde la década de 1970, el ITCO participó en las gestiones para el establecimiento de comunidades sikwas, dentro del territorio de Salitre. Este fue el caso del establecimiento de las comunidades no indígenas de Olán y Capri, en la reserva “Ujarrás - Salitre - Cabagra”, (Torres & Hurtado, 1987), comunidades que hoy día son foco de usurpación y conflicto en el T. I. de Salitre.

Las instituciones de Desarrollo Rural, particularmente el ITCO, mantenían una lógica contradictoria sobre la territorialidad indígena. Ya que por un lado, permitían el asentamiento no indígena en nombre de la producción agrícola, particularmente en zonas altamente productivas como Olán. Al tiempo en que fomentaban la interposición de acciones legales entre la población bribri, con la excusa de promover la territorialidad indígena y la defensa territorial.

“en los ochenta, se organizaba tanto porque mandaban al IDA, bueno en ese tiempo era el ITCO, yo trabajé con el ITCO 21 años, y de ahí me echaron y no me reconocieron ni un 5 ... oigalo ... y trabajé como guarda ahí en reserva indígena y no me dieron nada.. y yo era el que partía el ayote ahí en el territorio. Yo veía los linderos, los ríos, las quebradas, yo los conocía como la planta de mi mano. (...) Yo hacía informes, e atenían en mí, en los informes... que si yo hubiera mentido, también me los aceptaban, hasta con el mismo jefe que estuvo ahí, donde está la guardia rural, ahí estaba la oficina de ITCO, y Arturo Cooper era el jefe, y diay... el otro era Domingo Ramos, y diay... yo les traía los informes (Agustín, 26 de abril 2019, comunicación personal).

Durante este periodo, el Estado pretendía la articulación de instituciones como el ITCO y el Poder Judicial, con el objetivo de acelerar procesos agrarios para la aplicación de la Ley Indígena. Sin embargo, el Estado mantenía una postura contradictoria, ya que mientras impulsaba el trabajo de los delegados territoriales, el Poder Judicial mantenía una política de omisión, lo que imposibilitaba la materialización de los informes que ofrecían los delegados territoriales.

La ADI como vehículo organizativo y el CODIAW como concreción autonómica

El interés del Estado por mediar su relación con los pueblos indígenas mediante las ADI's y otras representaciones de la institucionalidad pública, evidencia que la lógica integracionista era el enfoque imperante para la territorialidad indígena. Sin embargo, es mediante la ADI de Salitre que se empiezan a trasladar demandas sociales para la superación del enfoque

integracionista. Esto luego de que el movimiento recuperante direccionara sus esfuerzos organizativos a la “toma de la ADI”.

Para Maria es a partir del año 2000 cuando el espíritu político del Consejo de Awápas se encarna en un “vehículo organizativo antagónico”: “En el año 2000 se vuelve a organizar todo, con la visión de nuestro asesinado líder, Sergio Rojas Ortiz, Uniwak. Él le dió la vuelta a la ADI, a favor de los derechos de los Bribris, allí inicia la lucha por la recuperación de la tierra” (Maria, 31 de agosto 2019, comunicación personal).

Esta apreciación respecto al papel de la ADI a partir del año 2000, coincide con la consideración de Félix respecto al punto de partida de la actual lucha territorial.

“Esta lucha la empezamos desde el año 2000, porque en ese entonces, estábamos en la Asociación de Desarrollo, y en ese entonces era un poco más fácil cambiar algunas ideas hasta dentro de la misma Asociación, y así poner en práctica todo lo nuestro, las leyes, los convenios. Entonces a partir de ahí empezamos a hacer capacitaciones en las comunidades... Capacitaciones y capacitaciones.... en varias comunidades, y... y eso con eso nos empezamos a fortalecer como por lo menos 10 años (Félix., 4 de julio 2019, comunicación personal).

Para el movimiento recuperante, es hasta el año 2000 que la ADI se vuelve un antecedente organizativo para la actual recuperación de tierras. Ya que a partir de la elección de Sergio Rojas como presidente de la ADI de Salitre, los recursos organizativos se orientaron hacia la acción político territorial, específicamente hacia el proceso de recuperación de tierras ancestrales.

Según Félix, el tiempo en que mantuvieron el control de la ADI, fue un tiempo en el que las tareas de acción estaban dirigidas a la resistencia territorial, es decir, a la acción político territorial.

“Salimos en el 2012, 10 años que empezamos ahí, ya cuando nos sentíamos fuertes, como de que ya podíamos hacer recuperaciones, o que sí ya empezamos a hacer una presión más fuerte, después del desalojo violento en la Asamblea Legislativa, que es en el 2010. Después de que se toma la decisión de que ya no íbamos a presionar más afuera , sino que vamos a estar dentro del territorio haciendo las recuperaciones, y entonces... ahí ya... teníamos gente preparada, capacitada, para hacer todas las cosas, y entonces ahí es cuando empezamos esa lucha” Félix, 4 de julio 2019, comunicación personal).

Para Félix, la toma de la ADI era parte de un ejercicio imperativo para la actual recuperación de tierras, en el que no sólo se apostaba por una acción político territorial orientada a la territorialización física (Raffestin, 1993), si no que además, se orientaba a la territorialización política. Para el movimiento recuperante de Salitre, la salida de la ADI en el 2012, correspondía con una necesidad para el levantamiento de organizaciones autonómicas y de autogobierno.

A partir del año 2000, la Junta Directiva de la ADI, encabezada por Sergio Rojas, se empezó a componer de los actuales miembros del Consejo Ditsö Iriria Ajkonuk Wakpa. Lo que según manifiestan los actuales miembros del movimiento recuperante, “la toma de la ADI” y su eventual salida para la conformación del CODIAW, era parte de una agenda de acción que se remontaba hasta el año 2000.

“Sí, vino todo lo de la Asociación, pero nosotros no queremos contar nada con la Asociación. Porque es el del Gobierno, nosotros formamos un Consejo, lo formamos con setenta, entre jóvenes y mayores. Así que somos nosotros los que disponemos ahora para seguir la lucha, el pleito... que no lo vamos a dejar así porque así” (Félix, 26 de abril 2019, comunicación personal).

Para María, el CODIAW se forma en el año 2000, sin embargo, las personas que apostaban por la creación de ese Consejo y que tenían como objetivo principal la recuperación de las tierras, empezaron a integrar la ADI.

“El Consejo se funda en el año 2000, yo me había integrado con la ADI, de hecho cuando entré, lo hice ayudando a Sergio, y yo le dije que venía de una familia luchadora, y eso era para dar la lucha, y entonces yo traía esa visión, y vi lo que estaba planteando la ADI, y me pareció muy interesante y me integro a la Asociación y emprendemos una fuerte lucha por defender nuestras tierras, pero también la cultura, y las costumbres, y ahí pues organizamos todo lo del Consejo, que tienen que ser por clanes” (María, 31 de agosto, comunicación personal).

El retome de organizaciones autóctonas como el CODIAW, y el abandono de organizaciones integracionistas como la ADI, se presentan como un alcance organizacional requerido para el avance de la defensa territorial. Sin embargo, es a partir del encarcelamiento de Sergio Rojas en el año 2014⁵⁴, cuando el movimiento recuperante presenta el CODIAW, como la estructura organizacional al frente de las recuperaciones de tierra.

⁵⁴ Sergio Rojas fue acusado de fraude en el año 2014. Motivo por el que fue encarcelado el 6 de noviembre del 2014. Sin un caso probatorio por parte de la fiscalía, Rojas Ortiz fue puesto en libertad el

CODIAW y las últimas recuperaciones de tierra

No es objeto de esta contextualización, determinar si el abandono de la ADI y la presentación pública del CODIAW fueron medidas presionadas por la inhabilitación pública de Sergio Rojas. Sin embargo, a fin de completar la contextualización de la acción político territorial, se deben precisar características de acción y organización que actualmente mantiene el movimiento recuperante. La acción político territorial que se moviliza alrededor de las recuperaciones de tierra desde el año 2010, contiene estructuras organizacionales muy diferentes entre sí. Por ejemplo, la acción político territorial se ha desplegado desde estructuras como la ADI (estructura estatal) y el CODIAW (estructura tradicional). Sin embargo, como se verá más adelante al identificar las estructuras de movilización del grupo recuperante, ambas estructuras organizacionales guardan relación entre sí, por ejemplo: 1) el CODIAW emula prácticas propias de la ADI, y 2) algunas de las acciones de recuperación de tierra empleadas durante el periodo de la ADI, han permanecido hasta hoy en el repertorio de acción del movimiento recuperante.

“Las acciones del CODIAW, son para las recuperaciones de tierra, para el conflicto contra los no indígenas. Aunque también vemos temas más políticos del territorio. Tenemos coordinadores sobre temas y una directiva (...) Al inicio de las recuperaciones estuvo al mando, con la presidencia de la ADI, el compañero Sergio, y fue cuando se iniciaron las recuperaciones, luego lo fuimos haciendo pero por el

22 de mayo del 2015. El 23 de agosto el líder indígena intentó volver a la presidencia de la ADI, sin embargo, fue inhabilitado por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Ver: Murillo (octubre 2015).

Consejo (CODIAW), que fue cuando dejamos la ADI en manos de otras personas, como Don Salomón, que todos sabemos que no es bribri. Pero seguimos la lucha y el apoyo a las recuperaciones desde el Consejo” (Maria, 31 de agosto, 2019).

La acción político territorial que ha llevado a cabo el movimiento recuperante desde el año 2000, ha supuesto una significativa disminución de la usurpación territorial desde el año 2010, momento en que inician las recuperaciones de tierra de este último periodo de acción. Según el CICDE (2019), actualmente la usurpación territorial es de un 29% del total del área física del territorio, cuando en el 2010, se estimaba que la usurpación no indígena ascendía a un 40%. Las acciones directas, o “acciones de hecho con contenido de derecho”, enmarcadas dentro de la acción político territorial, han sido dirigidas tanto por la ADI (en el periodo 2010 - 2013) como por el CODIAW (2014 - al presente).

Durante este periodo de tiempo, se ha mostrado un pico de violencia durante dos coyunturas específicas: la constitución del CODIAW, y el asesinato de Sergio Rojas Ortiz. En los años 2013 – 2014 se registraron una serie de ataques sistemáticos por parte de los no indígenas.

Durante este periodo, la violencia sikwa se constituyó como una respuesta sistemática ante el aumento de las recuperaciones territoriales, que ya eran dirigidas por el CODIAW. Durante el año 2014, se registró el mayor número de recuperaciones territoriales en Salitre (CICDE, 2018). Esto guarda una relación con las expresiones de violencia por parte de los usurpadores y peones ganaderos, ya que según los miembros del movimiento recuperante, el año 2014 representa una de las coyunturas más críticas para el pueblo bribri de Salitre (TCO⁵⁵, 26 de junio 2019, comunicación personal).

⁵⁵ T.C.O. : Hace referencia los Talleres Colectivos de Organización.

Desde el año 2014, el Poder Ejecutivo mediante el Viceministerio de la Presidencia y sus extensiones en el Ministerio de Justicia y Paz, han mantenido una mesa de diálogo para la gestión del conflicto territorial en Salitre. Sin embargo, actualmente esta mesa de negociación se encuentra paralizada. La paralización de estas negociaciones pone de manifiesto las contradicciones y tensiones sociales que se expresan en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas. Se señalan a continuación algunas condiciones del contexto de la acción político territorial, que pasan por la relación entre el Estado y el movimiento recuperante.

i- Levantamiento de planes interinstitucionales para mediar la acción político territorial: Desde el año 2015, el Estado costarricense presentó el PLAN RTI. Este plan responde al aumento en las recuperaciones de tierra el año 2014, y al consecuente ataque de los grupos usurpadores. La marcha del Plan RTI inició en marzo del 2016. A partir de ese momento, el INDER como institución encargada de desarrollar este plan levanta estudios técnicos, de tipo jurídico y topográfico, con el fin de determinar si las personas que habitan las fincas en los distintos territorios indígenas del país, mantienen una posesión acorde a la ley No. 6172.

Es decir, que a partir de los estudios del Plan RTI, 1) **el Estado tendrá información precisa sobre las fincas que no se encuentran ocupadas por personas indígenas.** Además, según el Ejecutivo, gracias a estos estudios, 2) se podrá determinar si las personas **no indígenas** que usurpan una determinada finca, deben ser desalojadas mediante procesos administrativos, o bien, si deben ser indemnizadas según las disposiciones de la Ley Indígena⁵⁶.

⁵⁶ Según la Ley Indígena, una persona no indígena que usurpe un espacio territorial en cualquiera de los 24 territorios indígenas del país, desde antes de la promulgación de esta ley, es un poseedor de buena

En marzo del presente año, el Ejecutivo declaró el Plan RTI como un proyecto de interés público⁵⁷. Argumentando que el proyecto ya muestra resultados concretos, entre ellos, la realización de 5.014 censos, 1.206 levantamientos topográficos y la medición de 20.878 hectáreas (INDER, marzo 2019). El Plan RTI es un procedimiento meramente técnico, que debe servir para que otras instituciones “garanticen” el saneamiento territorial. “Los resultados de este proceso pasarán a manos de otras instancias, las cuales realizarán los procesos de expropiación o indemnización, según el caso” (Presidencia, 21 de marzo 2019). Tres días después del asesinato de Sergio Rojas, la Presidencia de la República comunicaba la importancia del Plan RTI para mediar los efectos de la acción político territorial en los distintos territorios indígenas. Sin embargo, este documento no clarifica cuáles serían los mecanismos de entrega de la tierra, una vez que el estudio le haya permitido al Estado, ejecutar el saneamiento territorial. Según el movimiento recuperante, el plan en desarrollo no es un plan en sí mismo, ya que no contempla los mecanismos para que finalmente, las personas bribri puedan recopar los espacios que el Plan RTI determine como fincas usurpadas.

Para efectos de esta investigación, Sergio Rojas Ortiz fue entrevistado en dos ocasiones entre los meses de enero y marzo del año anterior. En la primera de estas ocasiones, Rojas Ortiz manifestó que en el territorio de Salitre el Plan RTI no había avanzado de manera satisfactoria; y que aunque avanzara sobre las 11 700 has de Salitre, demostraría que los

fe, y por lo tanto, debe ser indemnizado por el Estado. De lo contrario, cualquier persona usurpadora sería una poseedora de mala fe. Por lo que no le correspondería indemnización económica de ningún tipo. Esto incluye supuestos “arreglos” o “mejoras” de la tierra, como por ejemplo la extensión de potreros ganaderos dentro del territorio indígena.

⁵⁷ Ver: INDER (2019).

usurpadores en Salitre son poseedores de mala fe. Durante el mes de mayo del año 2020, el INDER manifestó que valora la ampliación del plazo de entrega del Plan RTI por al menos 3 años más⁵⁸.

ii- Reconocimiento parcial de las estructuras organizacionales del movimiento

recuperante: A pesar de que en los últimos años el Estado ha validado y reconocido el trabajo y autoridad de los Consejos indígenas, este reconocimiento es parcial. En el conflicto por las tierras indígenas en la región sur del país, el Estado costarricense reconoce la presencia de Consejos Indígenas en al menos 3 territorios: el Territorio Bröran de Térraba, el Territorio Bribri de Cabagra, y el Territorio Bribri de Salitre.

En el caso del T. I. de Salitre, el CODIAW ha disputado su legitimidad como Consejo Indígena frente al “Consejo de Ancianos Indígenas” presidido por Doris Ortiz, indígena bribri, quien en consideración del movimiento recuperante, representa un brazo de acción para los usurpadores. A pesar de que el “Consejo de Ancianos Indígenas” se otorga a sí mismo la representación del pueblo bribri, las acciones del Estado no validan a este Consejo como instancia representativa del territorio.

Desde el año 2015, el Estado ha mantenido negociaciones con el CODIAW, además le reconoce como una autoridad tradicional en el marco del Plan RTI. Durante la pandemia provocada por el COVID - 19, el Estado costarricense dirigió asistencias humanitarias exclusivas para los pueblos indígenas, en el caso del T. I. de Salitre, el CODIAW fue reconocido por el Estado para mediar las entregas a las personas beneficiarias. Estas medidas demuestran que el Estado reconoce al CODIAW como un órgano de representación legítima.

⁵⁸ Ver: Alvarado (6 de mayo 2019).

Sin embargo, este reconocimiento es parcial, ya que cuando se trata de temas de tierra/territorio, el Estado entabla interlocución con la ADI.

Durante el mes de junio del año anterior, el Ministerio de la Presidencia “lideró las acciones para devolver la posesión de dos fincas a beneficio de la comunidad indígena de Salitre” (Presidencia, 10 de junio 2019). Para esta acción el Ejecutivo realizó 2 desalojos administrativos por medio del ministerio de Seguridad Pública, y finalmente entregó las fincas a la Asociación de Desarrollo Indígena.

Según las declaraciones del Ministro de Seguridad Michael Soto en junio del 2019: “hay aproximadamente seis desalojos administrativos que por diversas razones no se habían ejecutado, nos tomamos el tiempo de revisar los expedientes y había dos que estaban relativamente sencillos de realizar, esos fueron los que realizaron el día de hoy”.⁵⁹

Tal y como lo expone el movimiento recuperante, los desalojos administrativos realizados en junio del 2019, fueron una condición del CODIAW para retomar las negociaciones con el Ministerio de la Presidencia tras el asesinato de Sergio Rojas. Para el movimiento recuperante, “la devolución” de las tierras por parte de Casa Presidencial, tiene al menos dos contradicciones. En primer lugar, las fincas que fueron “desalojadas”, son fincas en las que ya vivían personas recuperadoras, las cuales habitan esas fincas gracias a la acción de hecho. Por tanto, la acción del Ejecutivo se redujo a llevar policías a las fincas y entregar la documentación a la ADI. En segundo lugar, y **a pesar de que tras la “devolución” de estas dos fincas el CODIAW retomó las negociaciones con el Ejecutivo, el movimiento recuperante considera que la devolución no fue efectiva, ya que “la ADI es el Estado**

⁵⁹ Extracto del artículo de Arguedas (10 de junio 2019).

mismo, por eso, lo que hizo el Estado fue pasarse las tierras a él mismo, de Casa Presidencial a la ADI” (Eric⁶⁰, 22 de junio 2019, comunicación personal).

Este ejemplo denota cómo **al momento de legitimar la entrega de tierras, el Estado invalida la representación del CODIAW y las bases de organización** del movimiento recuperante.

iii- **Incumplimiento de acuerdos:** Finalmente, la acción político territorial y la relación entre el Estado y movimiento recuperante de Salitre, **está contextualizada por la paralización de las negociaciones entre el Ejecutivo y el movimiento.** Como parte de las observaciones participantes, se estuvo presente en la última negociación entre el Ejecutivo y el CODIAW, efectuada el mes de diciembre del año anterior en la última finca recuperada. Según el movimiento recuperante, **estas negociaciones no han avanzado ya que consideran que el Ejecutivo no ha cumplido con las medidas cautelares impuestas por la CIDH en el año 2015,** y porque el Poder Judicial no da indicios de que pueda acabar con la impunidad del asesinato de Sergio Rojas.

“Nosotros estamos anuentes a dialogar, pero el Estado no ha querido desalojar, y no ha querido indemnizar o lo que le toque hacer. El Estado se ha ido en un puro Plan RTI, y si el Estado solo sigue apostando a estudios, diay nosotros no estamos dispuestos a escuchar. No han cumplido con las medidas impuestas por la CIDH y nosotros seguimos en condición de peligro” (Eric, diciembre 2019, comunicación personal).

Durante el año 2020, el movimiento recuperante se ha mantenido articulado, orientando sus actividades en función de la resistencia territorial, siempre en el marco de su acción político

⁶⁰ Seudónimo para el Informante No. 4.

territorial. No obstante, ha habido una significativa disminución en las acciones directas. La última recuperación de hecho que registra el movimiento recuperante, se llevó a cabo en el mes de noviembre en la comunidad de Puente, con la recuperación de “Finca Kapleña” (CODIAW, 2 de noviembre 2019, comunicado público).

A fin de completar la contextualización de la acción político territorial en Salitre, es válido hacer dos anotaciones que tienen relación con la pandemia provocada por “la enfermedad del COVID 19⁶¹”. **En primer lugar, el CODIAW ha sido reconocido por el Ejecutivo como un organismo lo suficientemente sólido como para recibir ayuda humanitaria a nombre de la población bribri.** Según miembros del movimiento recuperante, el Gobierno entregó al Consejo alimentos y artículos de primera necesidad, con el objetivo de que este los distribuyera entre el territorio y las personas recuperantes. En segundo lugar, **ante la posibilidad de desabastecimiento alimentario, las y los recuperadores han manifestado que gracias a la acción político territorial, “se sienten menos vulnerables” ante los efectos socioeconómicos** de la pandemia, ya que la acción colectiva les ha garantizado seguridad y soberanía alimentaria.

Por último, **la pandemia ha sido un contexto para la revitalización étnica del pueblo bribri.** Como se explica el siguiente apartado, no todas las acciones colectivas y de revitalización étnica, responden a una acción con anclaje material. Por lo tanto, hay acciones

⁶¹ En el mes de marzo del año 2020, Costa Rica registró su primer caso de contagio por SARS COV- 2, el virus que provoca la enfermedad del COVID – 19. Como clivaje mundial, esta pandemia también influyó sobre los pueblos indígenas costarricenses. La afectación de esta pandemia sobre el pueblo bribri de Salitre, demostró que la acción colectiva y el sistema de acción político territorial, se manifiestan en otras dimensiones de la realidad social. Esto permite dar cuenta del contexto y características del sistema de acción del movimiento recuperante.

que no necesariamente se orientan por la territorialización del espacio, por ende, son acciones colectivas que no corresponden a la acción político territorial. En el marco de esta pandemia, el pueblo bribri de Salitre, de la mano de sus autoridades tradicionales, han llevado a cabo actividades espirituales para contener el avance y recrudescimiento del “Mulakicha⁶²”. Estas han sido acciones de revitalización étnica, en las que se ha invitado a participar personas que no necesariamente pertenezcan al pueblo bribri. Hasta el mes de mayo, el movimiento recuperante ha impulsado tres *Awa pa tso’ kos se’ tso’ se ká kibië ki e’tsatkök*. Estas son acciones en las que el pueblo bribri participa en coordinación colectiva, pero ejecuta de manera individual. Bajo estas actividades se guarda un estricto control alimenticio, se restringen actividades cotidianas, y la guía espiritual está a cargo de los Awás bribri y cabécar.

Tabla 1. Tabla de resumen de contexto

Año	No. de Recuperaciones	Interlocución con el Estado	Estructuras formales
2010	1	ADI Salitre – Ministerio de Seguridad	ADI Salitre
2011	6	ADI Salitre – Ministerio de Seguridad	ADI Salitre
2012	10	ADI Salitre – Ministerio de Seguridad	ADI Salitre
2013	3	ADI Salitre – Ministerio de Seguridad	ADI Salitre
2014 (1)	16	ADI Salitre – Ministerio de Justicia – Ministerio de la Presidencia	ADI Salitre
2015	5	CODIAW - Ministerio de Justicia, Ministerio de la Presidencia	ADI Salitre & CODIAW
2016	1	CODIAW - Ministerio de Justicia, Ministerio de la Presidencia	CODIAW

⁶² Término en idioma bribri. Se ha utilizado para hacer referencia a la enfermedad del COVID 19.

2017		CODIAW - Ministerio de Justicia, Ministerio de la Presidencia	CODIAW
2018		CODIAW - Ministerio de Justicia, Ministerio de la Presidencia	CODIAW
2019 (2)		CODIAW, Consejo Iriria Jetcho Wákpa, Consejo de Mayores Bröran (3) - Ministerio de Justicia, Ministerio de la Presidencia	CODIAW
2020	-	CODIAW - Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Presidencia	CODIAW



Año de coyuntura crítica para el movimiento recuperante



Contexto marcado exclusivamente por la negociación con el Estado.

Notas: (1) El año 2014 es una coyuntura crítica identificada por el movimiento recuperante, debido al alto número de ataques registrados durante ese año. (2) El año 2019 es una coyuntura crítica identificada por el movimiento recuperante, debido al asesinato político de Sergio Rojas y las implicaciones de este hecho sobre la acción y organización del movimiento. (3) Durante el año 2019, tras el asesinato de Rojas Ortiz, los Consejos indígenas de Salitre, Cabagra y Térraba iniciaron negociaciones en bloque con el Estado. (4) Elaborado con base en los registros de investigación y CICDE (2018).

Capítulo II

Acción colectiva y acción político-territorial:

Caracterizar y comprender la acción del movimiento recuperante

El estudio de la acción colectiva de un determinado grupo social, - al menos cuando se huye de los análisis epidérmicos - debe estar acompañado de otras interrogantes imperativas. A la hora de evaluar los grados de organización social en una determinada relación de conflicto, se halla una condición irrenunciable: asumir las acciones colectivas como las unidades de análisis irreductible.

Acatando esta condición, se aborda en las siguientes páginas una caracterización de la acción político territorial en el T. I. de Salitre. De esta manera, una vez que se haya caracterizado la acción colectiva a favor de las recuperaciones de tierra, se estará en la posibilidad de plantear otras interrogantes imperativas. Por ejemplo, la capacidad de la acción colectiva para cristalizar formas de organización social, y el grado máximo de organización social en medio de la relación de conflicto.

Como ha sido determinado en el marco de entendimiento teórico de esta investigación, el tipo de acción colectiva que se identifica en el conflicto por la recuperación de tierras en Salitre, es la acción político territorial. Por ello, se desarrolla en este apartado una caracterización completa de este tipo de acción; señalando sus principales expresiones en el conflicto, la evidencia socio-espacial de su presencia, sus barreras políticas y su potencialidad para cristalizar estructuras de movilización.

¿Qué es la acción político-territorial?

Acción colectiva y acción político territorial

La acción colectiva es aquella acción conjunta que reúne demandas comunes entre un grupo de individuos, mediante la cual se trasladan demandas sociales a los entes de poder. Se ha determinado que la acción colectiva que se halla en el conflicto por la recuperación de tierras en Salitre, es una acción político-territorial. Se tornó necesario construir conceptos que permitieran una completa aprehensión e interpretación de la realidad en estudio. Como se demuestra a lo largo de esta caracterización, **fue la realidad misma la que señaló la necesidad de refinar el concepto de acción colectiva, con el fin de proponer una aprehensión conceptual no “generalizadora” de la acción.** Al considerar que la realidad mostraba un tipo de acción particular, que **trasladaba un catálogo de demandas sociales,** levantadas sobre el piso de un único objetivo, se propuso la construcción conceptual de la acción político territorial.

La ruta teórica de esta investigación, parte de considerar la acción político territorial como aquella acción colectiva que se orienta por la territorialización de un determinado grupo social. **En este caso, son las acciones colectivas que colocan en el centro de acción la territorialización del pueblo bribri de Salitre;** bajo el entendido de que esta acción político territorial, genera mediaciones espaciales que son necesarias para la reproducción de la vida social del pueblo bribri de Salitre.⁶³

⁶³ Esta investigación asume que es necesario la construcción conceptual de este tipo de acción, considerando las particularidades contextuales y materiales del conflicto territorial en Salitre. Sin

La acción político territorial responde entonces a un catálogo de demandas sociales, por ende, responde a múltiples demandas comúnmente dirigidas a diferentes actores y entes de poder. La acción político territorial del pueblo bribri de Salitre, se caracteriza por mantener una forma central de acción (la recuperación de tierra por vías de hecho). **De esta forma central, se desprenden otras formas de acción que a su vez representan un punto de partida y/o un punto de llegada para la acción central.** Sin embargo, **la acción político territorial se presenta en la suma de 1) la acción central y 2) las acciones no centrales**, las cuales dependen entre sí para una territorialización total: es decir, para la instalación de una territorialidad hegemónica.

Se describen a continuación las formas de acción que representan todos los elementos en suma para la acción político territorial. Además, se caracteriza cada uno de estos elementos, a fin de completar una caracterización total de la acción político territorial de Salitre.

Forma central de la acción político territorial

Renombradas investigaciones han encontrado **en la ocupación, recuperación o apropiación de espacios la forma de acción central de distintos sujetos políticos** (Harnecker, 2008) (Mancano, 2008)⁶⁴; incluso en contextos tan diversos, como en los conflictos urbanos protagonizados por grupos de obreros desocupados (Lima, 2008).

embargo, es posible que su aplicación conceptual sea trasladable a otros escenarios de conflicto rural, especialmente en los territorios indígenas de la zona sur del país.

⁶⁴ Mancano Fernandes y Marta Harnecker ven en la ocupación de tierra del MST brasileño, el centro de acción de este grupo.

En el caso del T.I. de Salitre, la forma central de acción político territorial se halla en las recuperaciones de tierra que lleva a cabo el movimiento recuperante de Salitre desde el año 2010. Estas acciones son ocupaciones físicas de tierra dentro de los márgenes del territorio ancestral. Sobre la ocupación de tierra, Hobsbawm (1998) propone tres tipos de dinámicas diferenciadas: **1) la recuperación o reconquista de tierras**; este tipo de ocupación hace referencia a las tierras que fueron inicialmente ocupadas por personas campesinas⁶⁵ o indígenas, que fueron objeto de disputa con el capital, y que son nuevamente recuperadas. **2)** En segundo término, identifica **las tierras decomisadas**, este tipo de ocupación hace referencia al tipo de acción en que se expropián tierras al Estado, pero que han sido ocupadas por terratenientes latifundistas, y finalmente, **3) la ocupación del latifundio** (p. 241- 276).

La forma central de acción político territorial en Salitre, se encuentra en la primera dinámica de ocupación identificada por Eric Hobsbawm. **Ya que las recuperaciones de tierra, son acciones de ocupación sobre un espacio que previamente fue ocupado por la territorialización del capital, y que antes de esto, fue ocupada por los habitantes originarios del pueblo bribri.** Además, la acción político territorial del pueblo bribri de Salitre, puede ser relacionada con esta dinámica de ocupación, debido a que la recuperación supone romper las relaciones sociales de producción, para el establecimiento de nuevas relaciones sociales.

Como acción central, la recuperación de tierra lleva consigo el traslado de una demanda específica: **el acceso a la tierra ancestral que se halla dentro de los márgenes del T. I. de**

⁶⁵El análisis de Eric Hobsbawm (1998) está dado por las ocupaciones de tierra llevadas a cabo por grupos campesinos. Sin embargo, las dinámicas de ocupación territorial detalladas por Hobsbawm, pueden ser identificadas en sujetos políticos diferentes, como es el caso del movimiento recuperante de Salitre.

Salitre. Mediante la recuperación de tierra, el grupo que despliega la acción central encuentra la ocupación física del espacio, y a partir de este momento, ancla su demanda en la materialidad social.

Es factible pensar que la recuperación de hecho no solo traslada la demanda social de acceso a la tierra, sino que además, representa la consecución material de la demanda. Sin embargo, esta acción por sí misma no garantiza la territorialización hegemónica del pueblo bribri; es decir, no necesariamente garantiza la reproducción de la vida social del grupo. Como se verá más adelante, a pesar de que la recuperación de hecho es central para la territorialización de anclaje material, **es en la suma de la “acción central y no central”, donde se halla la acción político territorial.**

Esta diferenciación es tocante con la conceptualización del CICDE respecto a las recuperaciones de tierra:

“Las recuperaciones son acciones colectivas comunitarias que suponen la conformación de un grupo protagonista, que además de un objetivo común, comparte una experiencia en tiempo y espacio, y lleva a cabo un repertorio de acciones acerca de las cuales requiere tomar decisiones y organizar sus actuaciones con la suficiente aceptación del grupo y la legitimidad necesaria frente al resto de la comunidad” (CICDE, 2018, p. 414).

Ciertamente, la determinación del CICDE es un planteamiento correcto. También esta investigación admite las recuperaciones de tierra en Salitre como acciones colectivas. Sin embargo, por la naturaleza del estudio del CICDE, no se hace una profundización conceptual que señale el engranaje de las recuperaciones de tierra con otras dimensiones de la acción

colectiva. Por ello, a pesar de que no es equivocado señalar las recuperaciones de tierra como acciones colectivas, tampoco es correcto señalarlas como acciones desprendidas de su entramado de acción. Una lectura desprendida del engranaje en el que las recuperaciones se encuentran, 1) no permite identificar otras acciones con las que las recuperaciones tienen una relación de dependencia, y 2) no permite una aprehensión integral del sistema de acción que tiene a las recuperaciones en el centro de su funcionamiento. **Por esta razón, plantear las recuperaciones de tierra en el centro de un sistema de acción más complejo, supera las lecturas más someras que limitan las recuperaciones al concepto de acción colectiva.**

Proceso de la acción central

La recuperación de hecho que se encuentra en el centro de la acción político territorial de Salitre, conlleva un proceso que ha “sistematizado” y racionalizado la acción en sí misma. Este proceso se compone de dinámicas que tienen lugar una vez que se ha iniciado la recuperación de tierra, al tiempo en que señala las primeras características de la acción político territorial. A partir de los talleres colectivos de organización, las entrevistas estructuradas y la observación en campo, se identifica el proceso que conlleva la recuperación de hecho en las tierras recuperadas.

En primer lugar, **el movimiento recuperante caracteriza el centro de la acción político territorial, como una acción disruptiva.** Por ello, **las recuperaciones de tierra dan a la acción político territorial, el carácter propio de una acción directa.** No es fácil definir las propiedades conceptuales de una “acción directa”; máxime cuando importantes investigaciones respecto a las acciones colectivas y la territorialidad indígena como (García,

2008) o (Svampa, 2008), utilizan el término de acción directa sin precisión conceptual. Por ello, resulta más enriquecedor dar una propuesta de concepto a la luz de lo que los actores interpretan por “acción directa”.

Para el movimiento recuperante, el inicio del proceso sobre el que se levanta cualquier recuperación de tierra en Salitre, es el inicio de una acción directa. Así lo determinan los mismos recuperantes indígenas para definir su proceso de recuperación, en contraste con las técnicas de lucha que les precedieron.

Para Mario,⁶⁶ la acción de recuperar es una acción directa que supone el punto de partida: “meterse a la finca de los blancos”. **La acción directa es el acento “de hecho”** que conlleva la acción político territorial: “la acción directa, es el ahora sí, meterse e ir a recuperar” (Mario, mayo 2019, comunicación personal).

La recuperación conlleva entonces las características tradicionalmente asociadas al tipo ideal de acción directa: marginalidad respecto a la legalidad, “choque frontal” y la posible presencia de violencia para el ejercicio de la acción. En el siguiente apartado, se detallan a la luz de las estructuras de movilización, los pormenores organizativos que se hallan en el centro de la acción político territorial. Sin embargo, a fin de caracterizar las etapas del proceso de recuperación, debe precisarse que una vez que se lleva a cabo la acción directa como punto de partida, **se asiste a una violencia presupuestada por el movimiento recuperante, este es el momento de la resistencia.**

La resistencia es un momento inherente de la acción político territorial. La resistencia representa el momento en el que se juega el futuro de la acción político territorial como

⁶⁶ Pseudónimo para el informante No. 5.

sistema de acción. Ya que si la recuperación es truncada por la represión de los usurpadores, las demás formas de acción no tendrán punto de partida o llegada. **Cada recuperación de tierra conlleva un ataque de respuesta por parte de los usurpadores.** Estas respuestas son usualmente ataques directos, contra los campamentos recién instalados, agresiones físicas y verbales, destrucción y quema de objetos y hogares. Estos ataques suelen presentarse en los días más inmediatos tras la recuperación de tierra; según los recuperadores, usualmente durante las dos primeras semanas posteriores a la acción directa. En las recuperaciones con mayor violencia, por ejemplo las recuperaciones en la comunidad de Río Azul, los ataques se tornan periódicos y pueden abarcar un largo periodo de tiempo, lo que hace que la resistencia ante la violencia presupuestada, también sufra una extensión en el tiempo.

A partir de la visita y observación en campo en la recuperación de Omar⁶⁷, se constata que a pesar de que el tiempo promedio de resistencia en una finca recuperada no toma más de tres semanas, hay recuperaciones territoriales que viven un proceso de resistencia por más de dos años: “Aquí la recuperación es del 2013, y aquí, tuvimos que escuchar balaceras casi todas las noches como hasta el 2015” (Omar, 24 de agosto 2018, comunicación personal).

Esto no significa que las recuperaciones de tierra se libren de los ataques sikwas una vez que se ha superado la etapa de resistencia. Lo que sí se afirma, es que los ataques como respuestas inmediatas, son los que ponen en riesgo el mantenimiento de la recuperación. **Ya que los ataques inmediatos se presentan antes de que inicie la etapa de consolidación; es decir, antes de que se levanten relaciones sociales que aseguren la recuperación de la finca.**

⁶⁷ Pseudónimo para informante No. 6. Visita y observación en su recuperación de tierra, el día 24 de agosto de 2018.

La consolidación es la etapa en que se madura el establecimiento de nuevas relaciones sociales situadas en el espacio recuperado. La consolidación contiene el momento de transición entre espacialización y territorialización de la acción. A partir del estudio de movimientos socioterritoriales, realizado por Mancano (2008), se considera que la espacialización es el resultado de los esfuerzos de una base de trabajo, es la producción de espacialidad a partir de métodos de lucha como la ocupación o la recuperación. “La espacialización es un proceso continuo de una acción, la dimensión del significado de una acción (Mancano, 2008, p. 338). Desde el momento de la acción directa, pasando por la resistencia in situ hasta llegar a la consolidación de una recuperación, se asiste a un proceso de espacialización. La acción central es un fenómeno de espacialización, hasta en el momento en que se instalan relaciones sociales que permitan el control del territorio y la reproducción de la vida social (Sack 1983) & (Hasbaert 2011), momento en el que se presentan las primeras expresiones evidenciables de territorialización.

La consolidación es fundamental en la recuperación de tierra: **supone el intercambio con otros actores e integrantes del movimiento, y el desarrollo de otras actividades de reproducción que no pueden realizarse bajo el ataque de los antagónicos.** Por ello, una vez que se ha resistido a los ataques de los usurpadores, la unidad social que protagoniza la recuperación de tierra en Salitre: **1) traslada más objetos al campamento de recuperación,** instalado durante la acción directa, **2) recibe alimentos por parte del CODIAW y otras recuperaciones de tierra,** y **3) en muchas ocasiones, inicia** de manera muy temprana la **siembra de productos de subsistencia, en la tierra recuperada.** Por ejemplo, los recuperadores de tierra explican que “cuando los blancos todavía siguen ahí, nos traemos

unas cosas, apenas como para aguantar, y luego ya cuando se van, y sacan el ganado, ponemos otras cosas” (Carlos⁶⁸, 1 de septiembre 2019, comunicación personal).

Para Mancano (2008), una vez que los grupos de lucha se movilizan de un lugar a otro para apoyar otras acciones de lucha y organizar a otras familias sin tierra, es cuando se crea la territorialización del movimiento (p.338). Además, siguiendo las tesis de Rogerio Haesbaert⁶⁹ (2011) puede afirmarse que la consolidación de una recuperación, y su consecuente transición de espacio a territorio, se debe a que el espacio ocupado es “la condición de posibilidad para los fenómenos, ya que el espacio es también la esfera de posibilidad de la existencia de la multiplicidad. Multiplicidad que incluye los procesos de creación y destrucción en los procesos de territorialización” (Haesbaert, 2011, p.302).

Entonces, la consolidación es el momento en el que inicia la construcción de una territorialidad hegemónica por parte del movimiento recuperante, ya que allí inicia el control fragmentado del territorio y la reproducción de la vida social.

Como ya se previno, la consolidación como etapa de la acción central, no significa que una recuperación de tierra esté libre de nuevos ataques por parte de los usurpadores.

Por ello, la vigilancia es la última etapa de una recuperación de tierra. Hasta este momento, y a partir de la información recolectada, se puede afirmar que la vigilancia es el último momento de una recuperación de tierra; sin embargo, es también el “momento permanente” de todas las recuperaciones de tierra en Salitre. La vigilancia como momento perenne (y

⁶⁸ Seudónimo para el informante No. 7.

⁶⁹ Haesbaert hace esta afirmación citando a Doreen Massey, reconocida geógrafa marxista de la escuela británica.

necesario) para todas las recuperaciones de tierra, se funde en los sistemas de cotidianidad social del movimiento recuperante, manifestando uno de los caracteres esenciales de la acción político territorial⁷⁰.

Cebror vrs Río Azul: ¿qué nos dicen de la acción político territorial?

La recuperación de tierra como componente central de la acción político territorial, contiene una íntima relación entre número y estrategia de acción. Mas no se hace referencia a la conceptualización de número de Tilly (2008), quien pone el énfasis en el número de individuos con el que un movimiento puede contar para plantear una determinada acción/estrategia. En este caso se está hablando de la relación que mantienen el número y concentración de acciones, con el planteamiento de macro estrategias de la acción político territorial.

Para analizar esta relación que caracteriza el componente central de la acción político territorial, se echará mano de la expresión territorial de la acción en dos comunidades de Salitre: Cebror y Río Azul⁷¹. Estas comunidades representan en sí mismas, una característica de contraste de la acción político territorial. Una revisión superficial del mapa de recuperaciones de tierra en Salitre entre los años 2010 y 2016, podría llevar a una conclusión errónea: afirmar que la comunidad de Cebror es la comunidad con mayor base organizativa y capacidad instalada para la espacialización territorial mediante la recuperación de tierra.

⁷⁰ Más adelante se abordará a profundidad la relación entre cotidianidad y vigilancia, a fin de determinar y caracterizar la acción político territorial en la totalidad de su sistema.

⁷¹ Ver Anexo No. 6. Mapas del T.I. Salitre

Tal y como se halla en el informe de investigación del CICDE:

“las comunidades de Puente y de Calderón son las que recuperan la mayor cantidad de área, seguidas de La Fortuna, Río Azul, Buena Vista y las Rosas que se colocan entre las 120 y 240 hectáreas, mientras que Pinto, Yeri y Cebror son comunidades cuyas recuperaciones en total no superan las 100 hectáreas en ninguna de ellas. Por el contrario, en Cebror que es la comunidad con mayor cantidad de recuperaciones, la extensión total recuperada es apenas de 45 hectáreas y Salitre es apenas de media hectárea” (CICDE, 2018, p. 132- 133).

El número de recuperaciones de tierra en la comunidad de Río Azul, representan apenas un 14,79 % de todas las recuperaciones realizadas en Cebror hasta el año 2016. Sin embargo, la suma de hectáreas recuperadas en Río Azul, es 3,5 veces mayor que en Cebror. El CICDE afirma que la pequeña porción del territorio que representa Cebror, es de gran importancia pues se localiza en la entrada de Salitre, formando un conglomerado habitacional (CICDE, 2018, p. 134).

A partir de las indagaciones en campo, esta investigación suma un nuevo elemento al hallazgo del CICDE: y es que el “conglomerado habitacional” de Cebror, supone sensibles diferencias, en comparación con las demás recuperaciones del territorio.

Esperanza considera junto a otros recuperantes de Cebror, “que en esta comunidad la mayor parte de la gente vive aquí gracias a Don Sergio, porque cuando estuvo en la ADI le dió permiso de posesión a un montón de gente” (Esperanza, enero 2019, comunicación personal).

Así mismo, Félix considera que hay dos grandes diferencias entre las recuperaciones de Cebror y Río Azul; diferencias sustantivas que van más allá de la extensión geográfica y la

formación habitacional: en primer lugar, debido a la forma en que se recuperó la tierra en Cebror:

“Eso fue que en ese entonces era una sola finca de un señor, todo lo que es orilla de calle hasta la escuela. Entonces este señor lo estaba loteando como para vender (...) ahorita no recuerdo quienes son los que están ahí, pero sí son muchas las familias que le iban a comprar. Llegaban a la Asociación a preguntar sobre la venta que les iba a hacer el señor y no sé qué, (...) entonces nosotros les decíamos que no pagaran nada, que fueran y se metieran, y ya. Así fueron un montón... y se fueron acomodando la gente, y esa área es pequeña. Entonces como que a la gente más le gustaba Cebror, y ahí cada uno con su lotecito, dejaron sin tierra al hombre” [Risas] (Félix, 4 de julio 2019, comunicación personal).

Félix continúa explicando que la recuperación en Cebror, es esencialmente diferente por el uso de la tierra tras la “recuperación”:

“ahí la gente quien sabe para qué quería la tierra, seguro porque algunos trabajan en Buenos Aires, y seguro porque algunos trabajan en PINDECO. Entonces querían la tierra más cerca de Buenos Aires, no tanto para sembrarla, pero para construcción sí estaba bueno. Así se recuperaron muchos lotes, mucho así en Cebror” (Félix, 4 de julio 2019, comunicación personal).

A pesar de que esta investigación no puede afirmar que la recuperación de Cebror es producto de una estrategia racionalizada para recuperar mayor cantidad de tierra en las zonas más adentradas del territorio, al hacer un contraste con otras recuperaciones de tierra, se pueden

señalar características de la acción político territorial en Salitre que pasan por un posible planteamiento de estrategias territoriales.

En primer lugar, la acción político territorial es un sistema que se orienta por el control territorial. La ventajosa posición de control que da la localización geográfica de Cebror, permitió la disputa espacial de un sector estratégico para los ganaderos usurpadores; ya que allí se encuentra la casa de la abogada Thaís Vidal⁷². Vidal usurpa el territorio de Salitre a pesar de que en el año 2015 fue condenada de usurpación por un Tribunal de Justicia. Utilizar una estrategia como el repoblamiento indígena de Cebror, permitió mayor presencia de personas indígenas en un espacio que era netamente controlado por el sector antagónico. Según los relatos ofrecidos a esta investigación, Vidal mantiene plena comunicación con los no indígenas, y su casa sirve de encuentro para reconocidos agresores del movimiento recuperante.

En segundo lugar, una dinámica tan relevante para la lucha territorial, como lo es la recuperación de Cebror, pone de manifiesto que **no todas las recuperaciones son homogéneas**, y que incluso, podrían entrar en tensión con la conceptualización de “recuperación como acción colectiva” propuesta por el (CICDE, 2018).

Se deben hacer notar dos tensiones fundamentales: **1) las recuperaciones de Cebror no cumplieron con el proceso de la acción central**, por lo que estas recuperaciones no

⁷² Thaís Vidal es una abogada no indígena, que usurpa el territorio bribri de Salitre, y presta sus servicios a los ganaderos que mantienen procesos agrarios por las recuperaciones de tierra en Salitre. Ha sido condenada por usurpación de tierra, y mantiene en apelación un desalojo administrativo en su contra. Ver: Rodríguez, (7 de enero 2015).

materializaron la transición de espacialización a territorialización mediante un proceso de acción directa, resistencia y consolidación.

Y en segundo lugar: **2) la reproducción de la vida social no depende de la tierra recuperada, por el contrario, la venta de la fuerza de trabajo** sigue siendo el mecanismo fundamental para la reproducción social de muchas familias en Cebror. Incluso gran parte de las familias de Cebror, venden su fuerza de trabajo en el monocultivo de piña.

Podría pensarse que al romper con elementos tan esenciales, las recuperaciones de Cebror entran en contradicción respecto a las demás recuperaciones de tierra. Asumir esta idea sería ignorar una **característica fundamental de la acción político territorial: su funcionamiento como un sistema de acción al servicio de una única estrategia colectiva.**

Por ello, sería más preciso afirmar que **hay recuperaciones de tierra que no necesariamente se presentan como parte de la acción central**, pero que al mismo tiempo representan un insumo vital para la territorialización indígena, manteniendo un engranaje en la acción político territorial.

Se debe señalar una previsión interpretativa. Esta diferenciación entre componentes de la acción político territorial, demuestra que las estrategias de control territorial no necesariamente alteran dinámicas individuales. Es decir, los miembros de una misma organización pueden sumar a las formas de lucha territorial, y al mismo tiempo, mantener relaciones sociales que no garantizan la reproducción de su vida social. Sin embargo, su papel en el sistema de acción, sí suma a la instalación de una nueva territorialidad hegemónica.

Componentes no centrales de la acción político territorial

Se ha determinado que la acción político territorial en Salitre tiene dos componentes elementales, 1) la recuperación de tierra que tiene 4 etapas de proceso, y representa la acción central. Mientras que por otro lado, hay 2) una serie de componentes no centrales que son necesarios para la acción político territorial.

Se propone a continuación una caracterización de los elementos que tienen a la recuperación de tierra como puntos de partida y / o llegada, es decir, que hacen que las recuperaciones de tierra estén en el centro de acción.

Territorialización legal

Para Rogerio Haesbaert, la desterritorialización “es un mito”, en tanto su presencia supone siempre la construcción de otros territorios. No se puede suponer el fin de la espacialidad ni el fin de la territorialidad, esencialmente porque son condiciones inherentes a la vida social - la espacialidad como relación inherente a la existencia del mundo, y la territorialidad como relación inherente de la condición humana -. **La espacialidad y la territorialidad como elementos de primera línea de la vida social, invitan a pensar la desterritorialización y su consecuente reterritorialización, no sólo a partir de dinámicas físicas y situadas, sino también en otros espacios “no físicos”, en los que grupos sociales como los pueblos originarios, enfrentan una verdadera desigualdad.**

Es un lugar común señalar que los pueblos indígenas siguen enfrentando serias limitantes para el acceso a la justicia. Y no sólo enfrentan una posición desprivilegiada para el acceso

a la justicia, sino que además, el Estado ha desarrollado dinámicas impositivas sobre los espacios legales de los pueblos indígenas, por ejemplo el derecho consuetudinario y los tribunales de derecho propio (Aguilar, 2014). De manera más concreta, el antropólogo Amílcar Castañeda señala cuales son algunas de las limitantes de los pueblos indígenas al afrontar procesos judiciales.

Se presenta por ejemplo, la falta de divulgación y lejanía de los circuitos judiciales, la falta de conocimiento e interés por parte de funcionarios judiciales; la falta legitimación por parte de las comunidades indígenas, ya que muchos de sus pobladores carecen de documentos legales necesarios para realizar diligencias; sufren la falta de asistencia técnica gratuita, y en general, insuficiencia económica para el pago de pruebas periciales y otros procesos onerosos relacionados con la ejecución de la justicia (Castañeda, 2008, p. 22).

El territorio bajo la conceptualización de Haesbaert, encuentra anclajes en otras dimensiones donde se pueden hallar dinámicas de espacialización. También con base en los planteamientos de Haesbaert, Patiño (2006) asume que:

“La recomposición conceptual de la relación derecho y territorio, se propone rehacer no sólo desde el concepto de la pluralidad jurídica, sino también desde las territorialidades múltiples. Esto implica repensar el derecho y el territorio en su totalidad social y concreta, desde la acción social regulada y controlada por diversas producciones y prácticas normativas que participan históricamente en la construcción del territorio” (Patiño, 2006, p. 687).

La totalidad concreta del derecho, y sus implicaciones en la construcción del territorio, permite afirmar que cada una de las limitantes que el pueblo bribri de Salitre, afronta

para tener un acceso efectivo a la justicia, son producto de una desterritorialización en el espacio legal, que se expresa en la desterritorialización física del territorio.

Desde Haesbaert (2011) **se asume que la desterritorialización es solo la otra faz de la construcción del territorio, es decir, “el otro lado” de la territorialización dialécticamente conjugado** (p.303-302) Por ello, es seguro afirmar que ante la desterritorialización del derecho indígena en Salitre, también existe un proceso de reterritorialización legal, que está en sintonía con las acciones territoriales del movimiento recuperante.

Ha quedado claro que las acciones colectivas del movimiento recuperante de Salitre, corresponden a la acción político territorial; por lo que la territorialización legal que está en sintonía con las acciones de lucha, es también un componente de este tipo de acción. Sin embargo, a pesar de que la territorialización legal se presenta como una acción colectiva orientada por la construcción de una territorialidad indígena, esta es un componente **no central de la acción político territorial.**

Este y los demás componentes **no centrales** de la acción político territorial en Salitre, dotan de características al sistema de acción, mas no dependen de sí mismas para su despliegue, es decir, que están en dependencia directa con las recuperaciones de tierra. Por ejemplo, la territorialización legal tiene un punto de partida y un punto de llegada, los cuales dependen de la realización de la acción central. En Salitre, muchas recuperaciones de tierra inician con procesos agrarios en los que mediante la coordinación de un grupo, y la acción de una base, se interponen recursos legales antes de que se lleve a cabo la recuperación de tierra, esto con el fin de disputar la legitimidad en el espacio legal.

En otras ocasiones, una vez que la recuperación de tierra se ha consolidado, los no indígenas recurren a procesos legales para “re-usurpar” las fincas. Sin embargo, sin descuidar la territorialización física y situada, se empiezan a interponer recursos legales para apoyar los procesos legales de los indígenas demandados por los usurpadores.

Uno de los relatos del T.C.O.⁷³ demuestra que estas acciones no son individuales, pasan por el seno de la acción colectiva, y además, forman parte de las planificaciones a la hora de plantear una recuperación de tierra: “Diay lo que se hace cuando se va a hacer una recuperación es reunirse con la gente, con la comunidad. Ver cuántas personas iban a recuperar, explicarle cuáles son los procesos, **tanto legal como de la recuperación**, y diay, decirle cuáles son los riesgos hay” (T.C.O., 15 de junio 2019).

Maristella Svampa, hace un reconocimiento de la acción de algunos movimientos sociales en la región, y como estos funden los medios legales y las acciones situadas, en orden de un mismo objetivo:

“dichos movimientos se nutren de otros preexistentes, al tiempo que comparten aquellos rasgos y dimensiones que hoy atraviesan a la mayor parte de los movimientos sociales latinoamericanos, entre ellos, la territorialidad, la combinación de la acción directa con la acción institucional, la democracia asamblearia y una tendencia a la autonomía. Sin embargo, las actuales movilizaciones indígenas y los movimientos socioambientales urbanos dan cuenta de manera paradigmática de la multiescalaridad del conflicto” (Svampa, 2008, p.10).

⁷³ Extracto de uno de los relatos compartidos durante el I Taller Colectivo de Organización, realizado en la comunidad de Puente, Salitre.

La territorialización legal y la capacidad de la acción político territorial para alcanzar otras expresiones “reterritorializadoras” en distintos puntos de la multiescalaridad del conflicto, dan cuenta de una de las características de la acción político territorial en el T. I. de Salitre. La territorialización legal demuestra que la territorialización efectiva es la suma de las múltiples territorializaciones propuestas por el movimiento recuperante. **Por tanto, la territorialización se halla en la suma de las resistencias frente a las múltiples desterritorializaciones que sufre el pueblo bribri. Por ello la territorialización se observa en el sistema de acción, y no en las unidades sociales de recuperación.**

Cabe señalar una nueva previsión interpretativa: **la territorialización legal como componente no central de la acción político territorial, no supone que todas las luchas territoriales ubiquen la territorialización legal fuera del centro de la acción.** Inclusive, con base en la contextualización histórica de la lucha territorial en Salitre, podría aducirse que durante algunas décadas la territorialización legal ocupó el centro de acción. El componente que ocupe la centralidad de la acción político territorial, es el resultado de una mezcla de oportunidades políticas y recursos de movilización, echados a andar por el colectivo social (McAdam. et al 1999). Esto significa que pueden existir marcos de acción indígena que tengan la territorialización legal o la revitalización étnica en el centro de su sistema de acción⁷⁴.

⁷⁴ Trabajos como el de Vásquez Monterroso (2017), *La construcción de un amaq' moderno*, ilustran cómo la revitalización étnica ha sido una constante en muchas acciones territoriales protagonizadas por movimientos indígenas. A partir de esta investigación se determina cómo en Guatemala - específicamente en territorio del Quiché - la revitalización étnica es una condición inherente y paralela en el levantamiento de organizaciones y el fortalecimiento territorial.

Estrategias de revitalización étnica como acción político territorial⁷⁵

El segundo componente no central de la acción político territorial en Salitre, ha sido casi inexplorado por la perspectiva de los movimientos sociales en Costa Rica. Se está haciendo referencia a lo que hasta este momento he nombrado como **“acción político espiritual” o “acciones colectivas espirituales”**. **Ciertamente, es impreciso seguir utilizando este concepto, ya que la realidad aprehendida está muy lejos de la inmaterialidad social que supone el concepto de “espiritualidad”**.

Como fue analizado en el apartado anterior, “los ejercicios espirituales” como mecanismo de defensa ante la territorialización no indígena en Salitre, fueron fundamentales para reunir a miembros del pueblo bribri y movilizar recursos espirituales – por lo tanto inmateriales –, en función de la defensa territorial.

Se debe afirmar que la acción político territorial no tiene una “acción político espiritual” o una “acción colectiva espiritual”; lo que sí mantiene el sistema de acción colectiva en Salitre, son estrategias de revitalización étnica, que por medio de un limitado (pero valioso) catálogo de acciones, crea procesos de etnogénesis profundamente materiales.

Esta investigación determina que los procesos de etnogénesis en Salitre, si bien son efecto de la territorialización y la acción colectiva del movimiento recuperante, son procesos que dependen de las recuperaciones de tierra como centro del sistema de acción. Con base en los

⁷⁵ Agradezco profundamente a la Doctora Beatriz Pérez Galán por los comentarios y discusiones que dieron asidero y contenido a este apartado.

estudios de la resistencias indígenas de América Latina realizados por Guillaume Boccara⁷⁶ (1999, 2002), los procesos de etnogénesis son **dinámicas de reinención étnica que a pesar de estar tradicionalmente asociadas a la emergencia física de nuevos grupos políticos**, “hoy día permiten caracterizar procesos muy diversos de transformaciones no solo políticas, sino también, de definición identitaria de un mismo grupo a lo largo del tiempo” (Boccara, 2002, p. 57).

Tal y como se interpreta en esta investigación, **la acción político territorial en Salitre supone una reinención étnica sobre una base de sentido material. Por ello se asume que la etnogénesis “es un proceso a través del cual se produce un doble cambio, tanto al nivel subjetivo de las formas de definición identitaria como al nivel objetivo de las estructuras materiales** (económicas y políticas)” (Boccara, 1999, p. 426). Siendo un proceso de reinención étnica, los resultados finales de este doble cambio no deben (estrictamente) asemejar las estructuras y entidades culturales “de origen” . Se presentan a continuación las dinámicas de revitalización étnica que componen el catálogo de la etnogénesis en Salitre.

Sacralización del territorio

El estudio de “lo sagrado” atraviesa a la sociología desde su constitución como disciplina científica. No en vano, la “sacralización” en los procesos sociales y “la experiencia de lo

⁷⁶ Boccara analiza los procesos de etnogénesis en distintos contextos de conflicto y movilización indígena en América Latina. Su trabajo publicado en el año 1999, hace énfasis en los estudios de etnogénesis y construcción de resistencias políticas del pueblo mapuche en la Araucanía chilena.

religioso”, ocuparon un lugar fundamental en la construcción moderna de la sociología⁷⁷. Tal y como lo pensara la sociología clásica, nuestra disciplina se plantea explicaciones distantes de la historia etnográfica, manteniendo por objeto la explicación de la realidad actual, basándose en el conocimiento y reconstrucción de las distintas formas de “civilización” (Durkheim, 1968). Ciertamente, el desarrollo de las Ciencias Sociales ha permitido derribar los muros y objetos disciplinares, enriqueciendo así los aportes científicos, y superando conceptos que hoy día tienden a su agotamiento. Sin embargo, esta anotación histórica recuerda la importancia de no ignorar elementos de la vida religiosa en cualquiera que sea la realidad, método y objeto de estudio.

La realidad en la que se halla inscrita la acción político territorial de Salitre, señala la importancia de estudiar las formas de “sacralización” o “religiosidad”, a la luz del sistema de acción colectiva en el que se encuentran. La sacralización del territorio es entendida como un proceso de etnogénesis, que a su vez se inscribe como dinámica de revitalización étnica. Las dinámicas de revitalización étnica que desarrolla el pueblo bribri de Salitre, son resultado directo de la acción de un sujeto político, en este caso, el movimiento recuperante. Esta anotación es importante, ya que la revitalización étnica puede ser un proceso no promovido por el sujeto en cuestión; por ejemplo cuando los procesos de revitalización cultural son dirigidos (impuestos) por una política de Estado.

Tal y como lo demuestran los resultados de investigación, la revitalización étnica en el T. I. de Salitre es un proceso motivado y dirigido por el movimiento recuperante a partir del anclaje material de su acción política. Esto se demuestra en el hecho de que son las

⁷⁷ Puede pensarse en trabajos fundacionales de la disciplina sociológica, como *Las formas elementales de la vida religiosa*, Émile Durkheim de 1912.

recuperaciones de tierra las que dan el pie a las acciones concretas de etnogénesis, por ejemplo: la sacralización del territorio.

Las dinámicas de sacralización territorial no son posibles antes de una recuperación territorial. A pesar de que pudieran identificarse elementos sagrados en las fincas usurpadas, es hasta el momento en que se lleva a cabo una recuperación de tierra cuando el movimiento puede dar un sentido sagrado a determinados objetos y espacios. Por ejemplo: hasta el momento en que se consolida una recuperación de tierra, el movimiento recuperante puede apropiarse de las fincas donde se hallan “petroglifos sagrados⁷⁸”. A pesar de que el movimiento conoce la ubicación de los objetos sagrados, estos tienen sentido hasta que el espacio donde se encuentran se vuelva nuevamente un territorio con sentido para el objeto.

Por lo tanto, un objeto sagrado para el pueblo indígena de Salitre, es realmente sagrado hasta que el lugar donde se halla sea una producción social del pueblo bribri.

Estos procesos de sacralización del territorio, - mediante la apropiación física y la consecuente subjetivación del objeto- son procesos planificados como parte de la acción político territorial, y se hacen efectivos una vez que se consolida la recuperación de tierra. Por ello, la recuperación de tierra como componente central de la acción político territorial, es la que media el proceso de subjetivación del objeto, y por ende, también media la sacralización del territorio.

Esta ruta de sacralización, que parte de 1) la recuperación de la tierra física, 2) subjetivando los espacios/objetos, para finalmente, 3) determinarlos como “territorios sagrados”, invierte los efectos del capital en el territorio bribri de Salitre, ya que según Machado & Paz

⁷⁸ Ver Anexo No. 7. Foto de petroglifo en finca recuperada durante el año 2018-2019.

(2016), la territorialización del capital provoca 1) un proceso de “des-sacralización”, 2) objetualizando el territorio con el fin de 3) mercantilizar la tierra. “Todo ello significa un radical trastocamiento *e inversión*⁷⁹ de la materialidad y del sentido de la existencia humana” (p. 147 – 148).

Las expresiones más claras de sacralización territorial, se hallan en las fincas recuperadas en el último periodo de acción directa, este es el que comprende los meses de octubre de 2018, y el mes de marzo de 2019. Las fincas recuperadas durante este periodo, estuvieron guiadas por dos procesos de etnogénesis: **la sacralización de objetos sagrados**, (en este caso los petroglifos de Salitre) y **la dirección de un nuevo líder espiritual reconocido por el colectivo**.

La sacralización del territorio ha tenido lugar en distintas fincas recuperadas, especialmente mediante la identificación y demarcación de lugares ancestrales. Ya se demostraba que algunas recuperaciones han estado motivadas por la reapropiación de fincas con piedras consideradas sagradas por el pueblo bribri. **De igual manera, los relatos colectivos de organización demuestran que la sacralización del territorio también se orienta por la recuperación de lugares con un sentido ancestral para el pueblo bribri:**

“Vea, ahí tenemos cosas sagradísimas, por ejemplo, una de las cosas que están es el paso que usaban los mayores, dígame de lugares y cosas así, (...) son lugares que mucho tiempo antes los mayores lo usaban para, diay digamos, plantas para medicina, piedras importantes, lugares importantes” (T.C.O., 15 de junio 2019).

⁷⁹ El énfasis es de los autores, la cita se conservó de manera textual.

Mantener un líder espiritual que guíe las recuperaciones de tierra en Salitre, ha marcado un nuevo proceso de etnogénesis para el pueblo bribri de Salitre. Desde el año 2016, el pueblo bribri de Salitre volvió a recuperar una de sus figuras políticas tradicionales: el Awá. El Awá es un líder político-espiritual que guía los procesos del pueblo bribri y además funge como médico tradicional. A partir de las recuperaciones de tierra y la conformación de organizaciones como el CODIAW, el Awá volvió a tener un papel fundamental en la territorialidad indígena de Salitre.

Al igual que la sacralización del territorio, los “trabajos” del awá, son posibles en tanto haya un anclaje material mediante las recuperaciones de tierra. Según sus relatos, es a partir de la tierra recuperada, que el pueblo bribri mantiene una revitalización étnica mediante el Awá:

“La gente viene a tratarse con el Awá, pero es la gente de las recuperaciones, porque usted no le puede decir a un Awá que le haga un remedio si usted no cree en la cultura y en la medicina. Por eso vienen cuando recuperan, y vienen a tratarse aquí ahora que hay una recuperación” (T.C.O, 1 de septiembre 2019, comunicación personal).

La etnogénesis que supone el mantener un Awá en el territorio de Salitre, pone de manifiesto dos características de la acción político territorial. **En primer lugar, demuestra que hay una revitalización étnica que a su vez legitima la acción político-territorial del pueblo indígena. Y como segunda característica, demuestra que los procesos de etnogénesis, no deben necesariamente, emular las antiguas formas de organización social.** Tal y como lo demuestran los relatos de investigación, la presencia del Awá es fundamental para la sacralización del territorio, ya que guía los procesos de subjetivación territorial. Sin embargo, dentro de la organización política, esta figura no mantiene un papel protagonista; o al menos

tal y como lo mantuvieron los Awá durante la primera mitad del siglo XX, organizados alrededor del Consejo de Awápas. Esto quiere decir, que el acento del Awá en la acción político territorial, se halla en la revitalización étnica mediante el reforzamiento de la cultura y la espiritualidad tradicional. Sin embargo, este proceso de revitalización depende de las recuperaciones de tierra como 1) agentes centrales de la acción político territorial, y 2) como productoras materiales del espacio indígena.

Otra de las formas en que la acción político territorial ha generado procesos de etnogénesis para la revitalización étnica del pueblo bribri de Salitre, ha sido mediante el **empleo de toponimias y cartografías ancestrales**. Como fue presentado en el primer apartado de contextualización, el movimiento recuperante mantiene en sus relatos la construcción de fronteras territoriales basadas en una memoria ancestral. Por esta razón, el movimiento recuperante no necesariamente recurre a las cartografías estatales para la medición y georreferenciación de su territorio, lo cual como se analizará más adelante, supone una barrera para la territorialidad indígena.

Sin embargo, como parte de la revitalización étnica no solo se levantan cartografías ancestrales, sino que además, **el movimiento recuperante propicia el retome de la toponimia ancestral**. Al identificar elementos sagrados para propiciar la sacralización del territorio, el movimiento recuperante de Salitre propicia la revitalización étnica dando nombres ancestrales a las nuevas recuperaciones de tierra. Son también las recuperaciones del último periodo, las que se han caracterizado por el empleo de esta dinámica. Por ejemplo, una de las últimas recuperaciones en la comunidad de Puente fue renombrada como “Kapleña”, que en idioma español significa tierra o finca de zompapas. Este proceso de

renombramiento también propicia la subjetivación del territorio en sintonía con la memoria ancestral del espacio, lo cual conduce a un proceso de sacralización del territorio.

Cada una de estas dinámicas de sacralización territorial, comprendidas en el entramado de procesos de etnogénesis, responden a un plano de acción colectiva; específicamente a un plano de acción político territorial que se basa en estrategias de revitalización étnica para fortalecer sus despliegues de acción. Los estudios de Álvaro Bello (2004) respecto a la acción colectiva de los pueblos indígenas, señalan cómo la tradición o la recuperación del pasado, para proyectar el presente y el futuro, es un proceso y una estrategia común en los movimientos indígenas⁸⁰, al tiempo en que constituye una característica central en la etnicidad como estrategia política (Bello, 2004, p.41).

El plano de la acción político territorial en Salitre opera en torno a la reinención de la historia, símbolos, nombres y espacios. Hobsbawm & Ranger (2002), interpretan este plano de acción como parte de una “tradición inventada”⁸¹. Esto implica la presencia de prácticas gobernadas por reglas de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinadas normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente, continuidad con el pasado (p.8)

⁸⁰ Bello (2004), ejemplifica esta estrategia como un lugar común de los movimientos indígenas a partir de trabajos como el de Bengoa (2000), Zárate (1999) y Botero (2001).

⁸¹ Las comillas son de los autores, el concepto se extrajo de manera textual.

Anotaciones a las dinámicas de revitalización étnica

Ritualización

Para Eric Hobsbawm y Terence Ranger, la invención (o reinención) de tradiciones gobernadas por una práctica simbólica, refiere a un proceso de formalización, simbolización y ritualización (Hobsbawm & Ranger, 2002, p.10). Con base en los datos recolectados por esta investigación, se puede asegurar que los procesos de etnogénesis de la acción político territorial de Salitre, conduce a procesos de formalización y simbolización del movimiento, elementos fundamentales para la observación de estructuras de movilización. Sin embargo, **una de las limitantes que esta investigación halló en la caracterización de la acción político territorial, fue la imposibilidad para determinar procesos de ritualización.** A pesar de que el trabajo de campo se caracterizó por una profunda integración con el grupo social⁸², **no es posible afirmar (o negar) la existencia de rituales como parte de la acción político territorial.**

Es probable, que por los temas evadidos durante los instrumentos de investigación, exista una ritualización asociada a la recuperación de tierras desde el año 2010. Sin embargo, esta investigación decidió no ahondar esta posibilidad, ya que no se contaba con condiciones metodológicas para esta indagación⁸³. Por lo que no fue posible determinar la presencia de ejercicios políticos desprendidos de la materialidad de las recuperaciones.

⁸² La invitación y participación en actividades íntimas del movimiento recuperante, por ejemplo la conmemoración de la resistencia indígena en Talamanca, o las reuniones cerradas con el poder ejecutivo, demuestran una integración y confianza con el movimiento recuperante.

⁸³ Un estudio de la posible ritualización del movimiento recuperante, requiere de una etnografía extendida, que asegure el acceso a los momentos extraordinarios de la vida social del pueblo bribri. Esta

Revitalización étnica y otros estudios de Salitre

Las anotaciones al proceso de revitalización étnica de Salitre, señalan la imposibilidad para acceder a rituales o ejercicios inmateriales de la territorialidad indígena. No obstante, **estas mismas anotaciones señalan la relación material entre identidad, etnicidad y territorialidad**. Aunque otros estudios no se han propuesto una interpretación teórica de la revitalización indígena, deben señalarse los hallazgos de otras investigaciones a la comprensión de la identidad indígena y su relación con las recuperaciones de tierra.

En este sentido, el CICDE ha manifestado las tensiones sociales que han supuesto otras dinámicas de revitalización étnica. Por ejemplo:

“Otro de los aspectos que han surgido en el desarrollo de este conflicto y que ha traído algunos roces entre pobladores ha sido la reivindicación por parte del grupo de recuperadores, de Salitre como un territorio Bribri, con una serie de implicaciones como fue la exigencia en un momento dado por parte de la ADI, de pertenecer a un clan bribri para ser beneficiario de un certificado de posesión y la importancia que ese rasgo tiene actualmente en el Juzgado para dilucidar derechos territoriales y en algunas instituciones públicas para acceder a sus servicios” (CICDE, 2018, p. 317).

Así mismo, el CICDE ha señalado cómo el auto reconocimiento indígena ha sido un “recurso legal” ante procesos judiciales, y ha evidenciado que el fortalecimiento de la identidad bribri es una consecuencia del proceso de lucha con el que se afirma el sentido de pertenencia y la

investigación no contaba con esta posibilidad, por lo que se decidió respetar los “silencios” y las barreras de información puestas por los informantes de este estudio.

cohesión de los recuperadores. Esto se extiende mediante la conformación del Consejo Ditsö Iría Ajkönük Wakpa como instancia de gobierno bribri, la utilización de nombres bribris de las comunidades y la proyección cultural del uso de la tierra (CICDE, 2018, p. 319).

Estos hallazgos fueron antecedentes fundamentales para indagar sobre la relación entre revitalización étnica y acciones colectivas. Sin embargo, determinar el “fortalecimiento de la identidad bribri como consecuencia de la acción comunitaria/colectiva” (CICDE, 2018), implica no interpretar este fenómeno como el resultado de procesos más complejos. Por ello, esta investigación 1) asume que el fortalecimiento de la identidad es solo un engranaje en el proceso de etnogénesis del pueblo bribri, y que 2) al ser consecuencia de la acción político territorial, forma parte de las estrategias de revitalización étnica. En este sentido, se propuso reunir e interpretar todos los elementos de la realidad social en Salitre, muchos de los cuales ya habían sido identificados por otros estudios, pero no interpretados de manera conjunta, es decir, como parte de un sistema de acción colectiva.

Tensión y unidad en la revitalización étnica

La acción político territorial es definitivamente una acción que denota una pertenencia étnica, auto percibida y manifestada por los miembros del movimiento recuperante de Salitre. La politización de la etnicidad ha sido un elemento clave para la emergencia de movimientos sociales indígenas en países como Bolivia, Colombia y Guatemala. Sin embargo, otras regiones y otros pueblos indígenas han asistido a “una mayor presencia y participación indígena, que se refleja en una politización de la etnicidad” (Escobar & Valladares, 2014, p.69).

Ciertamente, y al menos en los últimos años, la politización de la etnicidad en Costa Rica no ha mantenido un acento sobre la apropiación física de medios productivos como la tierra, o bien, sobre oportunidades de explotación en el mercado de excedentes. A pesar de mantener un papel relegado en los desarticulados movimientos indígenas de Costa Rica, la politización de la etnicidad se ha centrado en hacer valer derechos culturales de los pueblos originarios, haciendo que el Estado ponga el acento en la validación de los derechos inmateriales, en contraste con el reclamo de los derechos materiales.

Para el caso de la acción político territorial del movimiento recuperante de Salitre, la politización de la etnicidad se orienta por la territorialidad como objetivo máximo del movimiento. Sin embargo, con base en los datos recolectados por este estudio, **se puede** afirmar que todos los integrantes del movimiento mantienen unidad respecto a los métodos centrales y no centrales de la acción político territorial; **pero no todas las personas del colectivo se sienten identificadas con las expresiones de la nueva reinención étnica.**

La adscripción religiosa de algunos miembros, levanta tensiones a lo interno del grupo, ya que a razón de su sincretismo religioso, no están totalmente de acuerdo con las nuevas formas de expresión religiosa que se instalan en las recuperaciones de tierra. Tal y como lo considera uno de los recuperantes bribri: “ése es un problema, que hay hermanos que siguen en esas otras religiones” (Eric, 22 de noviembre 2019, comunicación personal). A pesar de que esta tensión la levanta un pequeño grupo de personas miembro, debe tenerse presente al evaluar la unidad del movimiento recuperante.

Características generales de la acción político territorial

Acción Político Territorial: resistencia y contravención

Las acciones colectivas cargan siempre con valores políticos asociados al sujeto que desarrolla la acción. La acción político territorial en Salitre carga con dos valores fundamentales: 1) en primer lugar, ser una acción de praxis, y 2) en segundo término, ser una acción de contravención.

Con base en la conceptualización que ofrece Néstor García Canclini⁸⁴, la acción político territorial de Salitre corresponde a una acción de praxis. Esta investigación ha señalado a la acción político territorial como un acto de resistencia. Sin embargo, no se han presentado las características y propiedades conceptuales que la determinan como tal. Por ello, esta investigación define la resistencia como el acto colectivo que implica mantener una oposición (y una proposición) política, frente a las disposiciones históricas del habitus.

Las prácticas son acciones que reproducen el orden social, mientras que las praxis tienden a la transformación de las estructuras sociales. Por ello, la posibilidad de generar relaciones sociales que disputen la lógica dominante, depende del incremento y predominancia de las praxis sobre las prácticas. Según García Canclini, (1990) la teoría de la reproducción de los sistemas no distingue entre “las prácticas (como ejecución o reinterpretación del habitus) y la praxis (transformación de la conducta para la transformación de las estructuras objetivas).

⁸⁴ Es oportuno señalar que García Canclini (1990), plantea el concepto de *praxis* y su diferencia con el concepto de *prácticas*, a partir de una lectura crítica a la teoría del campo y habitus de Bourdieu (1990).

Por eso no examina cómo el habitus puede variar según el proyecto reproductor o transformador de diferentes clases y grupos” (p.17).

Atendiendo la distinción conceptual de García Canclini, puede aducirse que las acciones colectivas desplegadas por un determinado colectivo social, pueden ser reproductoras de las disposiciones históricas del habitus; o bien, pueden estar orientadas por la transformación de las disposiciones históricas que suponen algún tipo de opresión, constituyéndose así en una praxis liberadora (Dussel, 1998). La acción político territorial en Salitre cumple con estas condiciones para ser determinada como un acto de praxis. Este accionar busca la transformación de una disposición histórica en cuanto a la tenencia de tierra para la población bribri. Para llevar a cabo esta transformación, el movimiento recuperante debe levantar “relaciones sociales de praxis”, lo suficientemente sólidas como para revertir las relaciones prácticas que reproducen el habitus y sus disposiciones históricas, en este caso, la desterritorialización en el T. I. de Salitre.

El sistema de acción político territorial, busca el establecimiento de nuevas relaciones sociales con el fin de establecer una territorialidad hegemónica para el pueblo bribri de Salitre. Todo esto mediante el anclaje material de su sistema de acción. Por ello, la transformación de la praxis liberadora, es también una transformación de la materialidad social. Entonces, la acción político territorial de Salitre, se fundamenta en la praxis como forma de acción, esto implica la transformación de la materialidad social del territorio, específicamente en cuanto a la tenencia y control de la tierra por parte del pueblo indígena. Usualmente, la transformación de la estructura productiva mediante praxis liberadoras, supone contraponerse a los valores políticos de las disposiciones históricas que sostienen el habitus. En el caso del movimiento recuperante de Salitre, su praxis contraviene valores esenciales del “régimen productivo” (Hale, 2004).

“Anular la propiedad privada” de los no indígenas que usurpan el T. I. de Salitre, contraviene dos valores fundamentales del régimen productivo: 1) la defensa de la propiedad privada para la reproducción del capital y 2) el papel del Estado capitalista como garante de la propiedad privada. Los valores políticos que se encarnan en la acción político territorial del movimiento recuperante, así como la materialidad de sus demandas, contravienen los valores políticos del Estado y el régimen productivo que éste representa.

Por todo lo anterior, la acción político territorial en el T.I. de Salitre se define y se caracteriza por ser una acción de resistencia. Ya que 1) mediante la praxis para la transformación del habitus, y 2) la contravención a los valores políticos del régimen productivo, el movimiento recuperante presenta un proyecto político que busca la transformación de las disposiciones sociohistóricas del pueblo bribri.

Aprendizaje en la acción y aprendizaje para la acción

La acción político territorial es un sistema de acción que se encuentra en constante construcción. Una de las características que mantiene la acción político territorial en Salitre, **es la de ser un sistema sumatorio de las experiencias y aprendizajes previos.** Es decir, que a medida en que aumentan las acciones centrales y no centrales del sistema de acción, el movimiento recuperante plantea demandas y ejecuta acciones con base en los aprendizajes previos.

El estudio de los aprendizajes políticos y su relación con el sistema de acción político territorial, ameritaría un estudio especializado que pudiera determinar los momentos de generación de nuevas técnicas y conocimientos, así como las formas de su generación y el momento en el que se presentan en la lucha política. Estudios planteados desde la Educación

Popular y la Investigación Acción Participativa, han abordado estas preguntas de investigación en otros sistemas de acción colectiva, así como en otros contextos donde se presenta algún tipo de territorialización, por ejemplo en el estudio de poblaciones desplazadas. Sin embargo, y **a fin de caracterizar “la acción político territorial como una sumatoria de técnicas y aprendizajes”, se debe determinar que los aprendizajes que el movimiento recuperante suma a lo largo de su despliegue de acción, son aprendizajes que únicamente sirven dentro de los objetivos del sistema de acción.** Es decir, que tal y como lo interpreta la IAP, el aprendizaje en la acción político territorial es producto de la “participación real”. Esto quiere decir que los aprendizajes buscan influir de manera real y concreta en las estructuras de poder (Sirvent, 2010, p. 64).

Para Raúl Zibechi (2003), “Los movimientos están tomando en sus manos la educación y la formación de sus dirigentes, con criterios pedagógicos propios a menudo inspirados en la educación popular” (p. 186), por lo que indiferentemente de la dimensión sobre la que influyan, los nuevos aprendizajes políticos se convierten en praxis. Además, los aprendizajes políticos que se van sumando al sistema de acción, son aprendizajes colectivos, ya que nacen en el ejercicio de la acción y no representan un insumo individual para los miembros del movimiento. Por lo que estos aprendizajes únicamente toman sentido en un marco de acción colectiva.

Los aprendizajes políticos del movimiento recuperante de Salitre, refinan las acciones que desarrolla el colectivo en sus distintas dimensiones. **La generación y aplicación de nuevos conocimientos son evidenciables en los tres elementos de acción político territorial, ya sea 1) sobre la acción central, 2) la territorialización legal o 3) la revitalización étnica como estrategia de acción.** “La auto identificación de aprendizajes” por parte del

movimiento recuperante, permitió trazar la clasificación de los componentes de la acción político territorial.

En cuanto a la territorialización legal, las personas que participan en las distintas formas de acción político territorial, acumulan conocimientos en cuanto a la interposición de recursos legales para hacer frente a los desalojos administrativos, o a las demandas judiciales de los usurpadores. El grupo recuperante moviliza recursos materiales para trasladar a las personas recuperantes hasta los Tribunales de Justicia, usualmente acompañadas por algún líder de la comunidad que acompaña y maneja los casos judiciales que enfrenta el movimiento. Así mismo, las acciones de encuentro que realiza el movimiento recuperante, evidencian que el “estudio legal” desde el año 2010, es una actividad periódica que fortalece la territorialidad bribri mediante la generación de conocimientos.

Sobre este aprendizaje, los participantes del segundo taller de relato colectivo, explican que:

“Desde que empezaron las recuperaciones con Sergio, los más jóvenes empezaron a leer la ley. Nosotros leemos la ley, muchos indígenas no están de acuerdo porque no leen la ley, no la entienden, pero nosotros estudiamos, y sabemos que esto es nuestro. A muchos jóvenes los ponemos a leer los convenios, Sergio siempre nos divulgaba, y nos explicaba las leyes, y gracias a él y a su lucha, uno pudo comprender muchas cosas, porque en las escuelas le decían a uno que Cristóbal Colón lo había venido a salvar a uno... (...) con lo poquito que uno sabe leer ahí va estudiando la ley; Sergio siempre nos hacía estudiar” (T.C.O., 1 de septiembre 2019, comunicación personal).

El componente central de la acción político central, al ser un componente de acción cotidiana, del cual emerge un nuevo sistema de cultura política para el movimiento recuperante, es el

componente en el que se halla de manera más clara, la generación y aplicación de nuevos conocimientos para la ocupación territorial. Los aprendizajes en este componente, van desde el manejo de dispositivos electrónicos hasta el levantamiento de tácticas y estrategias para las cuatro etapas de la acción central. El siguiente es un claro ejemplo de cómo la experiencia en recuperaciones previas, sirve al momento de resistencia en una recuperación de tierra.

“Ellos como estaban arriba lo veían a uno de ahí, hasta aquí abajo, y entonces día y noche nos tiraban de balazos. Entonces nosotros agarrábamos una lata de zinc y le dábamos duro con un palo, para que creyeran que eran balazos. [Risas]. Son estrategias de los compañeros con experiencia, entonces cuando ellos nos veían nos tiraban bala y nosotros le dábamos a la lata... Y ahí ellos (los agresores / usurpadores) se querían devolver, porque creían que eran balazos. [Risas] Y luego ellos empezaron a decir que no se podían acercar porque nosotros teníamos armas pesadas... pero era una lata de zinc.” (Carlos, 1 de septiembre de 2019, comunicación personal).

Sobre la revitalización étnica y el fortalecimiento territorial, el movimiento recuperante ha iniciado procesos de formación especializados, para que más jóvenes del territorio puedan formarse y asumir puestos de autoridad tradicional. “Es importante para las recuperaciones, por eso ahora sí hay algunos que están estudiando la espiritualidad, hay unos estudiando para Oküm⁸⁵, pero aún faltan para Awá” (Carlos, 1 de septiembre 2019, comunicación personal).

⁸⁵ El Oküm es un cargo tradicional en el pueblo bribri. Requiere de un proceso de aprendizaje extendido. Es el personaje tradicional que se encarga de dirigir las ceremonias fúnebres del pueblo bribri.

Acciones de hecho y contenidos de derecho

Se ha explicado por qué las recuperaciones de tierra no deben ser interpretadas como las unidades aisladas dentro de un mismo territorio. Se ha argumentado la importancia de observar el sistema de acción en su conjunto, ya que los distintos componentes de la acción político territorial, mantienen una relación de dependencia entre sí. Por ello, es seguro afirmar que las recuperaciones de tierra cargan con un “contenido de hecho”, es decir con acciones fácticas y directas. Sin embargo, “el contenido de derecho” lo da el sistema de acción en su conjunto.

El CICDE (2018) es quien ha presentado el concepto: “acción de hecho con contenido de derecho”. El CICDE ha determinado que las recuperaciones de tierra mantienen contenido de derecho en tanto las recuperaciones ocurren dentro de un territorio que “legalmente” es propiedad indígena y tiene asidero en las distintas legislaciones indígenas. (CICDE, 2018, p. 287).

Sin embargo, la razón por la cual la acción político territorial es una acción con “contenido de derecho”, es a causa de la movilización y la acción colectiva, por tanto, “el contenido de derecho” no es el resultado automático de las disposiciones jurídicas contenidas en las legislaciones indígenas. En primer lugar, asumir que “el contenido de derecho” se debe a las leyes que “prohíben” la usurpación territorial, relega el carácter de acción que supone la territorialización legal del movimiento recuperante. Las acciones de hecho no se sostienen por sí mismas, requieren 1) cumplir con un proceso en el que se da la espacialización-territorialización y 2) apoyarse en estrategias como la lucha legal o la revitalización étnica.

Sin embargo, cuando la territorialización legal se hace presente en el sistema de acción como una forma de lucha territorial, lo hace para validar el derecho territorial a pesar de las disposiciones jurídicas. Es decir, que la territorialización legal como acción colectiva, activa las disposiciones jurídicas de las leyes indígenas, pero las leyes indígenas no dan por sí mismas, “el contenido de derecho” de la acción.

Y en segundo lugar, son las disposiciones jurídicas de las leyes indígenas las que le permiten al movimiento recuperante, asignarse características acordes con el “contenido de derecho de la acción”; no son las disposiciones jurídicas las que le dan esta característica a la acción y al movimiento. Esto quiere decir que son acciones que van más allá de la territorialización legal, las que le permiten al movimiento sostener “acciones con contenido de derecho”. A pesar de que otros estudios han reconocido acciones que son productoras del contenido de derecho, una lectura desde el sistema de acción político territorial, permitiría afirmar que es el movimiento mismo quien forja estas acciones, incluso al margen de las disposiciones legales.

Por ejemplo, según el CICDE (2018) “Los relatos confirman que el único interés de las familias ha sido el de recuperar la tierra y nunca el de despojar a los no indígenas de los otros bienes que puedan mantener en el lugar” (p.223). Y según el mismo movimiento recuperante: “El Consejo extiende una nota de posesión, luego se envía una nota al sikwa, para que salga del territorio y se le da un plazo de un mes, para que saquen todo lo que crean que les pertenezca. Y luego el indígena va y ejerce el derecho” (Félix., 4 de julio de 2019, comunicación personal).

El movimiento recuperante mantiene entonces un respeto a la propiedad privada del sikwa, en tanto envía una nota de preaviso y una certificación en el que basa la recuperación de la

finca. Estas acciones, a pesar de no estar amparadas en la legislación indígena, le otorgan a la acción político territorial un “contenido de derecho”. A pesar de estar anclada en una acción de hecho, la acción político territorial ha sido calificada por otros especialistas (CICDE 2019) como obra de un movimiento pacífico, ya que se apega a las vías de derecho de otras legislaciones no territoriales.

Entonces, las recuperaciones de tierra no son acciones de hecho con contenido de derecho, es la acción político territorial la que mantiene un contenido de derecho. El respeto a la propiedad privada (a excepción de la tierra) el reconocimiento de vías legales y el “empleo de un debido proceso”, permiten afirmar que la acción político territorial es una acción de hecho con contenido de derecho. Pero además, el sistema de acción político territorial, mantiene un contenido de derecho, siempre y cuando 1) se interprete como un sistema de acción, y 2) **se asuma que es la acción colectiva la que activa las disposiciones legales de los distintos marcos jurídicos.**

Expresiones cotidianas de la acción político territorial

La acción político territorial es definida como un sistema de acción, debido a las relaciones sociales que une al colectivo mediante un sistema de solidaridad y cohesión (Melucci, 1986). Siguiendo a Alzate (2009), el sistema de relaciones sociales que da cohesión al movimiento, se produce en el entretejido de la vida diaria. Por tanto, la acción político territorial se presenta como un sistema de acción que media las relaciones sociales del movimiento recuperante. Esta mediación de la relacionalidad social se halla en el entretejido diario de los individuos que forman parte del movimiento. Como se expondrá a continuación, la

mediación social crea la cotidianidad del movimiento recuperante, por lo que produce nuevos sistemas culturales que caracterizan al sistema de acción colectiva.

A partir de la mediación de las relaciones sociales, se afirma que la cultura política es un marco en el que los actores inscriben todas sus actividades para darles un sentido y una *red de perspectiva*⁸⁶. Este marco “se encarna en la aprensión y apreciación que los actores tienen de las situaciones en las que se encuentran, e imponen un sentido práctico de la situación” (Cefaï, 1997, p. 151). Con base en este concepto de cultura política, se afirma que es la acción colectiva la que permite la constitución de una experiencia colectiva, por lo que la acción colectiva es la que da un sentido de pertenencia común, a los distintos actores de un mismo colectivo.

En el caso del T.I. de Salitre, la acción político territorial del movimiento recuperante media las relaciones sociales de las personas miembro. Esto hace que se produzcan sistemas de cultura política emergentes, manifestados en la cotidianidad y entretnejidos diarios del movimiento recuperante. Cuando las expresiones de un nuevo sistema de cultura política, emerge de la acción colectiva de un grupo social, significa que se ha “intentado restituir los contextos de experiencia y actividad, en la dinámica de constitución de los actores, la cual se puede cifrar en sus discursos y en sus prácticas” (Cefaï, 1997, p. 161). El sistema de cultura política emergente, que evidencia la constitución del movimiento recuperante, ha generado dos productos que se hallan en el entretnejido diario de los actores individuales: 1) “el control de la cotidianidad” y 2) la “presupuestación de la violencia”.

Según Alberto Melucci (1999), los sistemas de acción colectiva tienden a la integración. Por esa razón, los sujetos que despliegan la acción tienen que extender su control sobre los

⁸⁶ Cefaï toma este concepto del antropólogo Ulf Hannerz (1992).

recursos fundamentales que hacen posible la acción. “El poder debe afectar la vida cotidiana, la motivación profunda de la acción individual debe ser manipulada, el proceso por el cual las personas dan significado a las cosas y a sus acciones debe estar bajo control” (Melucci, 1999, p. 68).

La acción político territorial como mediadora de las relaciones sociales y productora de un sistema de cultura política emergente, ha impuesto un control de la vida cotidiana, al cual deben acogerse todos los integrantes del movimiento. El control territorial que implica la territorialidad bribri, ha supuesto un control sobre la cotidianidad de los miembros. La cultura política de la acción político territorial, se caracteriza por ser un sistema de control concentrado en los centros de mando, inicialmente en la ADI ocupada por Sergio Rojas y posteriormente por el CODIAW.

El control como expresión de la nueva cultura política, media las relaciones sociales al poner en consideración (y fiscalización) del movimiento, el uso y aprovechamiento del espacio territorializado. El más claro ejemplo de control, es el interés del movimiento por “regular” el aprovechamiento de los recursos que se hallan dentro de las fincas recuperadas. El aprovechamiento de los recursos es una constante diaria en las fincas indígenas. Este aprovechamiento está mediado por el nuevo sistema de relaciones sociales, que a su vez se materializan en dinámicas de control, propias de la cultura política emergente. Por ende, la cotidianidad social que produce la acción político territorial, es la matriz de la nueva cultura política del movimiento recuperante.

Un ejemplo frecuente del control como expresión de la nueva cultura política, es la fiscalización del aprovechamiento forestal de las recuperaciones de tierra. Sobre este y otros

ejemplos de control, las y los miembros del movimiento recuperante se acogen a las medidas que el colectivo impone para todos sus miembros:

“Todas las personas que quieren ir a recuperar tienen que ir al Consejo, toda la gente nueva tiene que ir, para que veamos quién es, y para saber para qué quiere la tierra y para qué la va a usar” (Roberto⁸⁷, 13 de diciembre 2019, comunicación personal). Desde el momento en que una persona inicia su participación en el movimiento recuperante, sostendrá relaciones sociales en las que se someterá a un control basado en el aprovechamiento material de la tierra. En las múltiples observaciones participantes que alimentaron la recolección de los datos de investigación, se registraron discusiones respecto al aprovechamiento de los árboles que se hallan en las fincas recuperadas. Aun cuando los árboles hayan caído por motivos naturales, la coordinación del CODIAW debe avalar el aprovechamiento de la madera, esto es de acatamiento obligatorio incluso para las figuras de poder tradicional.

Usualmente, el control del aprovechamiento forestal incluye revisiones en las fincas recuperadas, inspecciones de los árboles por talar, e indagaciones sobre los eventuales usos del aprovechamiento forestal. Para las personas del movimiento recuperante, estas son medidas correctas para fortalecer los valores del movimiento. “Es importante que le digan a uno si puede usar o no tal palo, porque si no todo el mundo puede empezar a cortar como los sikwas” (...) “o uno no sabe si ese palo que va a cortar es especial o sirve para algo y ya casi no hay” (Roberto, 13 de diciembre 2019, comunicación personal).

⁸⁷ Seudónimo para el informante No. 8.

El control sobre el uso del territorio es entonces una mediación de las relaciones sociales que regula entretejidos diarios del movimiento recuperante, **por lo que el control es una expresión cotidiana del sistema de cultura política emergente.**

La segunda expresión de la acción político territorial como mediadora de las relaciones sociales y productora de nuevos sentidos políticos, es la presupuestación de la violencia. El componente central de la acción político territorial, supone como última etapa de acción, la vigilancia perenne del espacio territorializado. La etapa de consolidación que antecede a la vigilancia, supone una presupuestación consciente de los ataques por parte de los usurpadores y peones ganaderos. El movimiento recuperante ha incluido dentro de sus acciones, el presupuestar la violencia que recibirá una determinada finca luego de una recuperación de tierra.

Resistir a la violencia en el espacio físico sienta la base de la consolidación territorial. Pero esto no supone que las recuperaciones y sus actores queden libres de la violencia territorial. Según Alvarado (2018) la violencia que sufren los pobladores indígenas tiene distintos fondos; desde la violencia histórico-estructural de fondo, en tanto se funda en la sistemática exclusión de la población indígena, y un fondo de violencia corporal en tanto se produce sobre los cuerpos de las y los indígenas, quienes han debido enfrentar situaciones que han dejado marcas sobre sus cuerpos (p. 141).

El CICDE (2018) afirma que las amenazas e intimidaciones han estado presentes de manera constante, generando un clima de tensión e inseguridad que afecta cotidianamente a las familias y personas recuperadoras, quienes evitan salir solas o en horas de la noche (p. 259). Algunos de los relatos que el CICDE recolecta a lo largo de su investigación, demuestran

cómo la violencia se vuelve una constante cotidiana sobre la cual las y los recuperantes toman medidas presupuestadas.

“Entonces nos gritaban cosas como a madrearnos y a decirnos que era el último día que nosotros íbamos a estar ahí y que nos iban a matar “para que no siguiéramos robando” y se metieron por la montaña con focos y venían por la calle y también se habían metido por el cañal y entonces a una de las compañeras, como ellas nunca habían hecho recuperaciones les daba más miedo entonces una de ellas dijo “no, vámonos, aquí es mejor irnos porque es mejor dejar esto aquí por ahora que es de noche a no que alguna de nosotras vamos a morir aquí” (...) “En la noche no dormimos, hay estar despierto, estar listo” (CICDE, 2018, p.261)⁸⁸.

La presupuestación de la violencia crea nuevas relaciones sociales entre las y los recuperantes de Salitre. La presupuestación de los escenarios de violencia, y las eventuales respuestas por parte de los recuperadores, se entretajan en la vida diaria del movimiento recuperante. Presupuestar acciones sistemáticas ante escenarios rutinarios, “cotidianiza” la violencia y la presupuestación de la misma; **por lo que la resistencia a las múltiples formas de violencia se torna una expresión de la cultura política emergente, y se vuelve una característica de la acción político territorial.**

⁸⁸ Extractos de relatos de violencia recolectados por el CICDE UNED.

Acción político territorial: injusticia y producción

El poder que media las relaciones sociales en un sistema de acción colectiva, debe alterar la vida cotidiana de quienes participan en la acción político territorial. De esta manera se producen nuevos procesos de cultura y pertenencia mediante los cuales las personas dan significado a las cosas, y someten sus acciones a un sistema de control (Melucci, 1999). Con base en Habermas (1976), Melucci considera que los procesos de producción cultural mediante la acción colectiva, suponen “un cambio en la acción de una nueva naturaleza externa hacia una “interna” (Melucci, 1999, p. 69-70). Este cambio en la naturaleza de la acción social, muestra cómo las acciones colectivas, parten de un proceso de subjetivación y reconocimiento de las condiciones materiales de existencia.

En este sentido, tal y como lo plantea Melucci, la acción colectiva es un producto. “Los actores colectivos "producen" entonces la acción colectiva porque son capaces de definirse a sí mismos y al campo de su acción” (Melucci, 1999, p. 43). Los sujetos políticos difunden nuevos significados en la sociedad a través de formas de acción colectiva. Entre otros aspectos, esto supone que en una determinada relación de conflicto, el sistema de acción se constituye en la medida que los miembros perciban una condición problemática o un aspecto de sus vidas como una experiencia de injusticia. Esto crea un marco de interpretación compartido que justifica y legitima la acción colectiva (Melucci, 1994, p. 120), (Delgado, 2007).

Entonces, la experiencia de la injusticia produce un marco de entendimiento compartido que motiva la constitución de un sistema de acción colectiva, este es el caso de la acción político territorial en el T. I. de Salitre. El conjunto de valores, prácticas y discursos que sostiene el

movimiento recuperante, evidencian que es en la base de la desigualdad material, donde se crea un marco compartido a partir de la injusticia en el acceso a la tierra. La acción político territorial no sólo busca revertir la experiencia de injusticia, sino que además, posiciona la desigualdad en el acceso a la tierra como un acto de injusticia estructural y no como una experiencia individual de la injusticia. Por ello, al plantear la demanda por el acceso a la tierra, también se busca revertir otras experiencias de injusticia, por ejemplo: el acceso diferenciado a la justicia o la negativa del Estado para reconocer al pueblo indígena como sujeto político.

La forma en la que inician las recuperaciones de tierra a partir del año 2010, es justamente para revertir una condición de injusticia que tenía que ver con el reconocimiento político de los pueblos indígenas. “Nosotros empezamos a recuperar luego de lo que pasó en San José, con la Ley de Autonomía Indígena, cuando nos echaron de allá, entonces nos vinimos para nuestras tierras, y en ese fue que empezamos a recuperar” (T.C.O., 15 de junio 2019, comunicación personal). Este es un ejemplo de cómo la experiencia de la injusticia tras la represión que sufrieron los representantes indígenas el 8 de agosto de 2010 en la Asamblea Legislativa, constituyó un marco de acción que finalmente se encausó en la recuperación de tierras. Esta acción ha sido forjadora de un marco axiológico que justifica la recuperación de tierras, al punto en que este marco ha sistematizado prácticas de memoria para revitalizar este hecho. Por ejemplo, cada año desde el 2010, el movimiento recuperante conmemora el desalojo y la represión que sufrieron en la Asamblea Legislativa.

Desde luego, la acción político territorial del movimiento recuperante también se ha producido a partir de experiencias de injusticia que forman parte de un relato histórico.

Por ejemplo, buena parte de las y los recuperantes en Salitre se han vinculado a la acción político territorial debido a los actos de injusticia que sufrieron sus ancestros. Esto motiva a muchos miembros del movimiento a reocupar las mismas fincas que fueron de sus padres, abuelos o bisabuelos.

“Vea aunque nos la den muerta, tenemos que recuperar la tierra porque es nuestra (...) yo desde pequeña ví como mi mamá se quedó sin tierra, y cómo los indígenas fueron perdiendo las tierras, y por eso creo en la lucha” (Maria, 31 de agosto 2019, comunicación personal).

“Decidimos recuperar este lote por dos razones, la primera, es que ese lote de tierra tiene un valor sentimental para nosotros, porque en algún momento de la infancia nosotros vivimos ahí, no tal vez ahí donde está la casa ahorita, pero sí más arriba” (CICDE, 2018, p. 198).

“Yo recuperé aquí porque aquí vivía mi abuelo, pero luego vino un hombre de Buenos Aires al que mi abuelo le vendió una parte, y luego el hombre fue corriendo la cerca y dejando sin tierra a mi abuelo. Por eso yo recupero aquí porque sé que la tierra era de él. Por eso yo me traje a mis mayores a esta finca, para que tengan un espacio (Carlos., 1 de septiembre 2019, comunicación personal).

Relatos de este tipo, son frecuentes en esta y otras investigaciones recientes. Sin embargo, todos mantienen un elemento en común: denotan la injusticia como punto de partida para la acción político territorial.

Paisaje: una probatoria de la acción político territorial

Ha quedado claro que la acción político territorial es un sistema de acción con un anclaje profundamente material. La territorialización como máximo objetivo de la acción político territorial, es una dinámica materialmente expresada en la espacialización que conlleva el sistema de acción. Esto hace que la acción político territorial tenga una expresión material y socialmente producida en los espacios-territorializados.

Las dos expresiones materiales y socialmente producidas por la acción político territorial, se hallan en 1) la reconfiguración social del paisaje y en el 2) establecimiento y erradicación de símbolos.

Tal y como lo considera Cordero (2018), las recuperaciones de tierra como componente central de la acción político territorial tienen una clara expresión paisajística que puede observarse en las unidades de recuperación. La expresión paisajística pasa por elementos de territorialización al reconfigurar elementos necesarios para la reproducción de la vida social. Según Cordero, la expresión paisajística que muestra la territorialización bribri, se evidencia en la reconversión que sufre el potrero ganadero, al dar paso a la parcela indígena, donde se combinan dos elementos necesarios para la reproducción de la vida social: la reforestación de bosque natural y la combinación con paisajes de agricultura familiar.

Esta reconversión paisajística supone invertir paisajes de despojo. Según Ojeda (2016) el despojo es “un proceso violento de reconfiguración socio espacial y, en particular, socioambiental, que limita la capacidad que tienen las comunidades de decidir sobre sus medios de sustento y sus formas de vida” (p. 21). Entre Ojeda y Cordero se halla un punto de articulación para interpretar la reconversión paisajística como una probatoria de la acción

político territorial. Para Ojeda (2016), el objeto de despojo que supone la reconfiguración paisajística no es nunca un bien por sí sólo, sino el entramado de relaciones socioambientales que sostienen el espacio (p.33). Esto significa que el análisis del paisaje resulta una posibilidad para hacer un análisis más profundo del despojo y su reconversión.

La expresión paisajística de la territorialidad bribri - es por definición - una reconversión de los paisajes de despojo. Por ello, al presentarse una nueva reconfiguración del paisaje con elementos como la reforestación y la agricultura familiar, se debe afirmar que también se ha restablecido un entramado de relaciones socioambientales, que además de reconfigurar el paisaje, alimentan el control territorial por parte del pueblo bribri. Por tanto, alterar el paisaje ganadero con reforestación de bosque natural, o bien mediante siembras familiares, es probatoria de una acción sobre el espacio. Pero cuando estas reconfiguraciones han sido producto de la acción político territorial, la probatoria se halla en las relaciones socioambientales que reconfiguraron el paisaje.⁸⁹

Al igual que la reconfiguración paisajística producto de la acción político territorial, la erradicación y levantamiento de símbolos sobre el territorio, son una probatoria material de la territorialidad bribri. En el siguiente apartado se detallará la producción de símbolos a la luz de las estructuras de movilización. Sin embargo, es importante señalar que “la acción colectiva es el plano en el que opera la invención o reinención de símbolos” (Bello, 2004, p. 41). Por lo que a pesar de que la producción simbólica permita dilucidar

⁸⁹ Ver Anexo No. 9. Reconfiguración del paisaje indígena a causa de la acción político territorial.

estructuras de movilización, es en la acción colectiva donde se identifica la probatoria material de los símbolos⁹⁰.

A partir de las entrevistas no estructuradas que surgieron en medio de las observaciones participantes, se comprobó que las y los recuperadores dismantelan símbolos de la vieja territorialidad una vez que se llevan a cabo recuperaciones de tierra. Para muchas familias recuperantes, es importante eliminar los símbolos de la vieja territorialidad ganadera en el nuevo espacio recuperado. Por ejemplo, las unidades de cada recuperación suelen dismantelar corrales ganaderos y abandonar los materiales con que fueron construidas estas infraestructuras. Por ello, se puede afirmar que una probatoria de la acción político territorial, es la eliminación de símbolos materiales que no corresponden con la territorialidad del movimiento recuperante. Otro ejemplo de la simbología y su presencia material producto de la acción político territorial, es el levantamiento de señalizaciones en idioma bribri, con el fin de denotar una disputa de la territorialidad. Estos rótulos son frecuentes en fincas recuperadas y en los caminos públicos del T. I. de Salitre.

¿Quién ejerce la acción político territorial?

Un error previo al estudio de la acción político territorial, es asumir que cualquier actor colectivo constituido como sujeto político, está en la posibilidad de ejercer este tipo de acción colectiva. Un análisis epidérmico del conflicto en el T. I. de Salitre podría llevar a conclusiones erróneas, por ejemplo, asumir que los ganaderos y terratenientes que usurpan

⁹⁰ Ver Anexo No. 10. Fotos de la señalización material dentro del territorio.

el territorio indígena lo hacen mediante el despliegue de acción político territorial, ya que la usurpación supone dinámicas de territorialización para la reproducción de su grupo social. Como se expondrá a continuación, esta sería una interpretación equivocada de acción político territorial.

En primer lugar, debe considerarse que la acción político territorial trasciende el concepto de acción colectiva. Como se ha determinado a lo largo de este texto, la acción político territorial es un sistema de acciones colectivas orientadas por un mismo objetivo y una misma demanda: el establecimiento de una territorialidad hegemónica para la “construcción de territorio”. La acción político territorial supone un sistema de acciones requeridas para “la reafirmación de *ser* en el mundo”. Es decir, que la acción político territorial es desplegada por un grupo que requiere de un espacio específico para reproducir su vida social. Por lo tanto, el sujeto que despliega la acción político territorial, no puede ser en el mundo si no es en el espacio que busca territorializar.

i- Por lo tanto, los ganaderos y terratenientes usurpadores no pueden desplegar acción político territorial. Ya que a pesar de que pudieran estar usurpando y reterritorializando para la reproducción de su colectivo, dicha reproducción social puede llevarse a cabo en cualquier otro territorio que les permita establecer relaciones sociales de producción propias de su esfera productiva. Por ello, el pueblo bribri de Salitre solo puede *ser* en el T. I. de Salitre, mientras que los ganaderos pueden ser ganaderos y reproducir su vida social fuera de los límites del territorio ancestral.

Como ha quedado claro, la acción político territorial es un sistema de acción que implica resistencia política, esto significa que sus acciones se constituyen en praxis y que el despliegue de dichas acciones contraviene los valores e ideales del régimen productivo.

ii- Únicamente el movimiento recuperante mantiene un sistema de acción político territorial. A pesar de que el movimiento recuperante respeta la propiedad privada de los sikwas, el pueblo bribri considera que la tierra indígena no puede ser una propiedad privada de los usurpadores, por lo que debe ser re-ocupada por el pueblo indígena. Con esta postura, el movimiento contraviene los valores fundamentales del régimen productivo (desconocimiento de la tierra como medio productivo y desconocimiento del valor de cambio de la tierra)

Por otro lado, el sector ganadero argumenta la defensa de valores centrales del régimen productivo, por ejemplo: el respeto a la propiedad y la importancia de la ganadería para la venta de la fuerza de trabajo. De esta manera, las ideas del sector ganadero fundamentan la reproducción de estructuras opresivas en el territorio, reproduciendo así el habitus mediante las prácticas, mientras que el movimiento recuperante propone la transformación del habitus mediante la praxis. Entonces, a pesar de que ambos grupos puedan incurrir en acciones colectivas con mayor o menor grado de complejidad y organización, únicamente el movimiento recuperante de Salitre lleva a cabo acciones político territoriales.

Barreras de la Acción Político Territorial

La acción político territorial que ha sido caracterizado a lo largo de este apartado, puede ser evidenciada desde la producción material del espacio, por ejemplo en la producción social del paisaje (Cordero 2018,) o bien en la reconversión de los territorios de despojo (Ojeda, 2016). Sin embargo, la acción político territorial como acción colectiva que persigue la territorialización del pueblo bribri para el establecimiento de una territorialidad hegemónica, también puede ser evidenciada por las barreras que halla en la construcción de la territorialidad bribri.

La acción político territorial construye una territorialidad hegemónica en tanto el pueblo bribri establece relaciones sociales que permitan el control del territorio. Los espacios territorializados por el movimiento recuperante, tanto materiales como simbólicos, evidencian el control físico y material del espacio. Por lo que todas las recuperaciones exitosas han permitido el establecimiento de nuevas relaciones sociales en función de la territorialidad indígena. No obstante, dentro del mismo territorio se identifican territorialidades no indígenas, sobre las cuales, la acción político territorial no tiene posibilidad de imponerse. **Las barreras de la acción político territorial, se hallan cuando otras territorialidades no son afectadas por las nuevas relaciones sociales del sistema de acción. Esto significa que la acción político territorial se ha encontrado con una territorialidad hegemónica que le impide expandir sus dinámicas de espacialización y territorialización.**

Dentro del T. I. de Salitre se identifican dos territorialidades hegemónicas que suponen barreras para la acción político territorial: 1) la territorialidad no indígena de Olán y 2) las escisiones cartográficas del Estado en la comunidad de Villa Hermosa.

La comunidad de Olán es uno de los sectores más conflictivos del T. I. de Salitre, a pesar de que allí no se registra ni una sola recuperación de tierra. Ubicada en las faldas de la cordillera de Talamanca, promovida como un asentamiento no indígena por parte del Estado y con un microclima propicio para la siembra de vegetales no cultivables en el resto del territorio, Olán mantiene una usurpación territorial del 100%.

Según los talleres de relato colectivo, el narcotráfico y los proyectos de enclave turístico son dos de los principales elementos de la territorialidad no indígena en la comunidad de Olán.

“Olán era un lugar muy bonito, supuestamente Olán, era un lugar de donde todos los indígenas de Salitre, de Ujarrás, de Cabagra, de ahí iban a cazar a esas montañas de Olán... y ahora todo eso está acaparado por los no indígenas... está hecho potrero y eso es muy difícil de recuperarlo” (F.R., 26 de abril 2019, comunicación personal).

“Yo veo más que todo la distancia... no hay señal, no hay nada... una recuperación ahí arriba, con gente [usurpadora] ahí mismo... está difícil... porque siempre hay que tener y estar en contacto con la gente lo más rápido que se pueda. Y ahí en Olán eso es duro” (V.F., 4 de julio 2019, comunicación personal).

“ahí está Olán, en Olán la mayoría de gente eran indígenas, quien tenía fincas ahí era Telesforo Figueroa, todo eso era montaña, tenía matas de chayote, café, banano, y después se le metieron allá, en reglamento” (...) ahí está el famoso escoces, y él tiene su negocio ahí comercial y turismo y no sé qué más varas ahí, y muchas de las cosas que tiene ahí, dígame de lugares y cosas así, son lugares que mucho tiempo antes los mayores lo usaban para cosas sagradas, y diay, ahorita no podemos hacer nada, porque, para de feria se ha comprobado que muchos de los que están ahí son sumamente peligrosos y se sabe además de eso que no solo eso, sino que ahí hay la cuestión de narcotráfico y demás” (T.C.O., 15 de junio 2019).

Es importante señalar estas observaciones respecto a la territorialidad hegemónica instalada en la comunidad de Olán, ya que ejemplifica las barreras de la acción político territorial. En primer lugar, a pesar de que Olán sea considerado un espacio “sagrado” por el movimiento recuperante y a pesar de que se utilicen estrategias como la sacralización del territorio, la

acción político territorial no tiene la posibilidad de imponer una materialidad en esta comunidad. En segundo término, se demuestra que la acción político territorial no tiene posibilidades de acción para alterar la relacionalidad social en Olán, ya que las acciones del movimiento requieren de recursos estratégicos como la señal del celular y cercanía con fincas recuperadas. Estos aspectos alimentan la territorialización no indígena en Olán, por lo que se constituye como una territorialidad hegemónica que impide en avance de la acción político territorial.

En menor medida, el Estado ha impuesto una territorialidad hegemónica que ha dificultado la territorialización del movimiento recuperante, producto de la imposición de cortes cartográficos en el territorio. Es decir, que mediante decretos estatales el T. I. de Salitre ha sufrido cortes territoriales en su cartografía, lo cual ha dificultado la territorialización indígena en comunidades como Villa Hermosa. Mediante el decreto de 1982, el Poder Ejecutivo “dejó por fuera” la comunidad de Villa Hermosa, lo que significó una escisión cartográfica en el territorio ancestral. Por lo que actualmente, el movimiento recuperante no ha podido territorializar esta zona, ya que el corte cartográfico del Estado dio hegemonía a las relaciones sociales no indígenas, construyendo así una nueva barrera para la territorialidad bribri.

Villa Hermosa, se ha presentado como un nuevo foco de conflicto⁹¹. Ya que los cortes cartográficos no anulan la relacionalidad social en los territorios trazados, por lo que la acción político territorial disputa esta comunidad como parte del T. I. de Salitre, pero esto significa enfrentar la territorialidad hegemónica del Estado.

⁹¹ Ver Mendez (2019).

“Villa Hermosa es territorio. Pero Doris Ortiz dice que eso no es territorio lo desconoce. Veá, Doris es familia mía, pero es más mentirosa (...) Nosotros dimos una lucha porque Villa Hermosa es territorio, y cuando eso, nos metimos en lo de cerrar la escuela para que el Gobierno no mandara maestros blancos, porque Villa Hermosa es territorio, yo comencé ahí esa batalla (T.C.O, 15 de junio 2019, comunicación personal).

Acción Político Territorial: espacio político y coordinaciones externas

Tal y como se argumentó previamente, una de las características esenciales de la Acción Político Territorial, es representar un sistema de acción colectiva orientado por la construcción de una territorialidad hegemónica. En ese sentido, el pueblo bribri es el único actor colectivo que se moviliza mediante un sistema de acción político territorial. No obstante, este sistema de acción colectiva ha formado a su alrededor un espacio político que está conformado por otras organizaciones sociales, las cuales han sumado aportes significativos al avance territorial del pueblo bribri.

El espacio político que se forma alrededor de un sistema de acción colectiva, debe ser denominado como el “espacio de movimiento social”. Este concepto refiere a los mecanismos mediante los cuales “distintos grupos comparten recursos y militantes para alcanzar objetivos comunes” (Giarrarca & Marriotti, 2012, p.98). Este concepto encuentra matriz teórica en Mario Diani, quien considera el espacio del movimiento social como “un conjunto de redes de interacción informales entre una pluralidad de individuos, grupos y organizaciones, comprometidas en conflictos de naturaleza política o cultural, sobre la base

de una específica identidad colectiva⁹²” (Giarrarca & Marriotti, 2012, p.99). Desde el espacio del movimiento social, se concibe la red de organizaciones como una precondition para la acción colectiva. El espacio del movimiento social permite la creación de vínculos efectivos de cooperación y de intercambio entre distintos actores. Este concepto permite no sólo ubicar las organizaciones que se hallan alrededor de los actores político territoriales, sino que además, permite diferenciar al movimiento de los aliados externos y ocasionales. (Giarrarca & Marriotti, 2012, p. 99).

En el caso del movimiento recuperante de Salitre, el espacio del movimiento social está conformado por una serie de organizaciones que se han destacado como aliados externos. La forma en que cada uno de estos aliados apoya al movimiento recuperante, está determinada por el componente de acción en el que se involucra cada una de estas organizaciones.

El espacio político del movimiento recuperante de Salitre, está conformado por actores regionales y extrarregionales. Los actores regionales tienen un mayor involucramiento en el componente central de la acción político territorial, por lo que suelen tener algún grado de participación en las distintas etapas de las recuperaciones de tierra. Estos actores regionales están representados por organizaciones indígenas y campesinas, con fuerte presencia política en la región sur del país. De esta forma, el espacio del movimiento recuperante de Salitre está conformado por otras organizaciones originarias, provenientes especialmente de los territorios indígenas de Cabagra, Térraba y China Kichá. Estas organizaciones regionales suelen estar agrupadas en coordinaciones políticas más amplias; por ejemplo tanto el

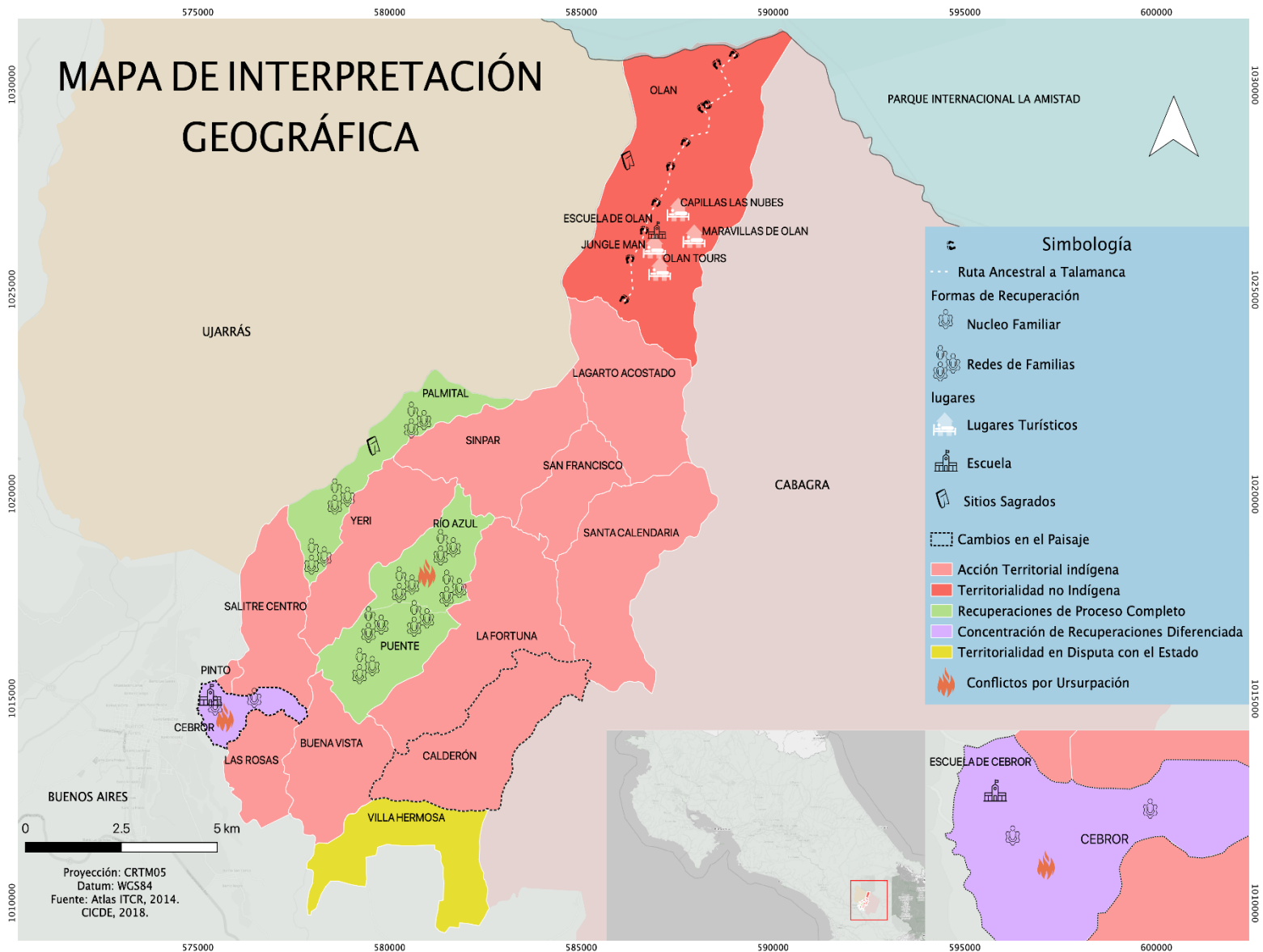
⁹² Giarrarca & Marriotti citando a Diani (1998).

movimiento recuperante de Salitre, como otros movimientos indígenas de la región, se hallan representados en la Coordinadora de Lucha Sur – Sur.

Por otro lado, las organizaciones extrarregionales que forman parte del espacio del movimiento recuperante de Salitre, son organizaciones que no suelen tener una participación directa dentro del componente central de la recuperación territorial. Estos agentes se destacan por mantener una participación concentrada en la territorialización legal y la revitalización étnica del pueblo bribri, componentes no centrales de la recuperación territorial.

Las organizaciones extrarregionales que ocupan algún lugar en el espacio político del movimiento recuperante de Salitre, suelen ser instancias académicas y organizaciones no gubernamentales, que promueven el acceso a los derechos territoriales de los pueblos indígenas. La academia como componente del espacio político del movimiento recuperante de Salitre, ha promovido iniciativas de apoyo que se han concentrado en la revitalización étnica del pueblo bribri de Salitre. Por su parte, las organizaciones no gubernamentales que forman parte del espacio político del movimiento recuperante, se han destacado por el apoyo a la territorialización legal del pueblo bribri de Salitre, destacan entre ellas la organización Forest People Programme y la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö.

Mapa 3. Caracterización cartográfica de la acción político territorial



Fuente: Elaborado para esta investigación por el geógrafo Omar Mejía.

Notas:

(1) La “concentración de recuperaciones diferenciadas” de Cebror no supone una generalización de todas las recuperaciones de esta comunidad. La recuperación diferenciada refiere al contraste de la mayoría de las recuperaciones de Salitre con la mayoría de las recuperaciones en Puente y Río Azul, donde contrastan por su tamaño y proceso de recuperación; mas no supone una generalización de todas las recuperaciones de estas comunidades.

Capítulo III

La cristalización de un movimiento social

a) Identificar las estructuras de movilización

La territorialidad indígena y los conflictos sociales en la región sur de Costa Rica, ponen de manifiesto un aumento en el radio de influencia y poder político de las organizaciones imbricadas en estos conflictos. De acuerdo con García Linera (2010), estas condiciones suelen prever el mantenimiento de “la presión y reforma política” por parte de los sujetos colectivos. Estas expresiones son fundamentales para observar la crisis política que produce al sujeto. Pero más importante aún, es que estas expresiones dan pie al estudio de las características internas de los sujetos colectivos en su afán por direccionar la gobernabilidad y reforma democrática (p.20).

Una forma de estudiar los componentes internos de un sujeto político, es mediante la observación de sus estructuras de movilización asumiendo que son “una de las grandes características socio-políticas” de los sujetos colectivos (García, 2010, p. 20).

Los estudios de García Linera (2008, 2010), parten de un movimiento social definido con el objetivo de identificar sus estructuras de movilización. A partir del movimiento social indígena de Bolivia, el autor identifica sus estructuras de movilización con el fin de analizar los sistemas de acción colectiva que produce el movimiento.

Esta investigación también utiliza las estructuras de movilización para el estudio de los componentes internos de un sujeto colectivo; pero invierte la determinación del objeto. Esto quiere decir, que no se parte de un movimiento para el estudio de la acción. Si no que **por el**

contrario, se parte de un sistema de acción colectiva con el fin de evaluar la presencia de un movimiento social. Cuando en una relación de conflicto aún no se ha determinado la presencia de un movimiento social, se debe acudir a las unidades de análisis irreductible, esto con el fin de buscar el sustrato de las estructuras de movilización. Por tanto, con base en el sistema de acción político territorial de Salitre, se identificarán las principales estructuras que configuran un movimiento social por la recuperación de tierras en Salitre.

Al caracterizar el funcionamiento de los sistemas de acción, “se establece que toda acción colectiva tiene dos componentes estructurales, la *fuerza de masa* y la *fuerza simbólica*, las cuales actúan como fuerzas productivas con efectos prácticos sobre el entorno social de los movilizados” (García, 2010, p. 230). De acuerdo con García, son las particularidades de cada comunidad, base u organización, las que determinan la presencia y acento de algunos de estos dos componentes estructurales de la acción. Como se probará más adelante, el sistema de acción político territorial en Salitre deriva en ambos componentes estructurales.

A fin de identificar las estructuras en el sistema de acción político territorial, es oportuno retomar algunas diferenciaciones conceptuales entre acción colectiva y estructuras de movilización. En primer lugar, se debe recalcar que no toda acción colectiva carga con potenciales estructuras de movilización. Siguiendo a Tarrow (1997), las acciones colectivas pueden mantener características disímiles, por ejemplo: pueden ser breves o mantenidas en el tiempo, pueden (o no) agrupar a las personas participantes de la acción, y pueden (o no) convertirse en una acción contenciosa (p. 19-20). A su vez todas “las formas contenciosas de acción colectiva son histórica y sociológicamente distintivas” (Ídem, 1997, p. 20).

Según Tarrow, las distinciones y tipologías de la acción colectiva demuestran que no todas las acciones presentan estructuras de movilización. Por ejemplo, una acción que no se

mantenga en el tiempo no cuenta posibilidad de estructurarse. De igual manera, una acción que no conlleve una “solución social”, es decir, 1) que no tenga necesidad de solventar los costes sociales de su acción, 2) que no mantenga objetivos y desafíos comunes y 3) que no potencie la solidaridad y el mantenimiento de la acción, **es una acción que no contiene estructuras de movilización** (Ídem, 1997, p.20).

Según Tarrow, el concepto de solución social⁹³ permite calificar características de los sujetos colectivos a la luz “de las propiedades empíricas que mantienen los movimientos sociales”. Por tanto, calificar la presencia de estas cuatro propiedades en la acción político territorial de Salitre, fortalece la identificación de sus estructuras de movilización.

Por lo anterior, este apartado identifica las estructuras de movilización en la acción político territorial de Salitre, apoyándose en la observación de *propiedades empíricas* y componentes estructurales de la acción. De esta manera, no sólo se determinará si la acción político territorial de Salitre pone en marcha un movimiento social, sino que además, se podrá evaluar en qué componentes estructurales se hallan los acentos de la movilización.

Según McCarthy (1999) antes de estudiar las estructuras de movilización de un determinado sujeto, dichas estructuras deben ser clasificadas correctamente (p. 207). Para él, esta clasificación debe realizarse en función de las causas y consecuencias que tienen estas estructuras, las cuales deben observarse en las características particulares de la acción.

⁹³ El concepto de Solución Social de Sidney Tarrow, se presenta como una variable inherente a su concepto de movimiento social: “los movimientos sociales son **1)** desafíos colectivos planteados por personas que comparten **2)** objetivos comunes y **3)** solidaridad en una **4)** interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades”(Tarrow, 1997, p. 21). Según Tarrow, estas son las 4 propiedades empíricas que la realidad debe mostrar ante un movimiento social. Esta investigación parte de considerar estas cuatro propiedades como variables de observación de las estructuras de un movimiento social; ya que todas ellas se hallan en los componentes estructurales de la acción colectiva (García 2010).

Para la identificación de las estructuras de movilización, se asume que la acción político territorial contiene ambos componentes estructurales identificados por García (2010): *fuerza de masa y fuerza simbólica*. Además, como se verá a continuación, la posición de los componentes en el sistema de acción político territorial de Salitre (componente central y componente no central) guardan relación con los componentes estructurales de la acción.

Estructuras de movilización: componentes estructurales y componentes de posición

Las propuestas conceptuales sobre “*estructuras de movilización*” demuestran que hay un consenso teórico respecto a las propiedades conceptuales del término. Es usual hacer referencia a los componentes internos, o a los andamiajes organizacionales que permiten el avance de la acción colectiva. Mc Carthy (1999) asume que las estructuras de movilización, son “las formas consensuadas de llevar a cabo acciones colectivas, los *repertorios tácticos*, las formas organizativas de movimientos sociales concretos y los repertorios modulares de los movimientos sociales” (p.206). Esta conceptualización guarda relación con la propuesta de Rucht, quien considera que “a las bases organizativas y mecanismos que permiten unificar y utilizar los recursos con que cuenta un movimiento se les denomina estructuras de movilización” (Rucht, 1999, p. 264).

El trabajo de Rucht da un aporte fundamental para la clasificación de las estructuras de movilización, ya que determina que las estructuras de un determinado movimiento social poseen importantes distinciones entre sí, por lo que pueden diferenciarse “según varias dimensiones relevantes” (Rucht, 1999, p. 264). Rucht considera que las dimensiones para su diferenciación son el grado de cohesión, la dimensión a la que responde, el nivel de formalización y el tipo de recursos que dispone el movimiento social.

El movimiento recuperante de Salitre mantiene estructuras de movilización claramente diferenciadas. Esta distinción en las estructuras de un mismo sujeto colectivo, afirma la posibilidad de relacionar las estructuras de movilización con un determinado componente estructural.

Son múltiples las razones que hacen que las estructuras de movilización puedan ser diferenciadas y por ende clasificadas. Un ejemplo es el arraigo de procesos sociales que conducen a la creación, reinención y metamorfosis de las estructuras de movilización (McCarthy, 1999, p. 214). “Los paquetes de estructuras de movilización” también guardan una correspondencia histórica, por lo que estas pueden estar diferenciadas por la diversidad de épocas históricas, o bien por la zona de influencia cultural en la que se halla el movimiento (Ídem, 1999, p. 214). También García Linera considera que las estructuras de movilización mantienen una correspondencia histórica: “Precisamente, el estudio de las estructuras de movilización permite ver los almacenes sociales, previamente construidos por anteriores luchas sociales y los que surgen al calor de la nueva movilización, que se ponen en movimiento al momento de la acción colectiva” (García, 2010, p. 219).

i) Componente estructural de la acción: Fuerza de masa

Asumir que la acción colectiva puede devenir en estructuras dadas por la fuerza de masa, implica remover las concepciones más clásicas de “movimiento social”. No en vano, la introducción del término⁹⁴ aludía a un proceso continuo y unitario en virtud del cual el

⁹⁴ En 1850, el sociólogo alemán Lorenz Von Stein introdujo la expresión de movimiento social.

conjunto de la clase obrera cobraba fuerza y conciencia de sí misma (Tilly, 2008, p. 24), (Raschke, 1994, p. 121)⁹⁵

El contexto que lleva a García (2010) a identificar los dos componentes estructurales de la acción colectiva, está protagonizado por la presencia de organizaciones obreras⁹⁶. Es claro que estas organizaciones se reconocen a sí mismas como expresión de un movimiento consciente e independiente, que responde a los intereses de la inmensa mayoría, es decir, que responden a los intereses de la masa social (Marx & Engels, 1958) (Tilly, 2010). Sin duda, el contexto del movimiento social indígena de Bolivia conduce a la observación de fuerza de masa en el despliegue de acciones colectivas. Sin embargo, las propiedades de este componente estructural permiten aprehender la fuerza de masa en otros sujetos políticos con características y contextos distintos.

La fuerza de masa hace referencia a la acción colectiva que deviene de la organización en la fuerza del trabajo, y tiene su origen en la organización obrera frente a las relaciones sociales de producción capitalista. La principal característica de la fuerza de masa es presionar sobre la base material de la reproducción capitalista. Este componente estructural es una fuerza movilizable y disciplinada en torno a los mandos jerárquicos por centro de trabajo y rama de oficio (García, 2010, p. 46).

⁹⁵ Al igual que Tilly, Raschke considera que la introducción del concepto de movimiento social por parte de Von Stein, Marx y Engels, traía consigo un sentido de masa obrera.

⁹⁶ García Linera estudia las estructuras de movilización y los componentes estructurales de la acción en el movimiento social indígena boliviano, caracterizado por la influencia de centrales obreras como la CIDOB (Central Indígena del Oriente Boliviano) CSUTCB Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia o la COB (Central Obrera Boliviana); sin duda esto influyó en la determinación de la *fuerza de masa* como componente estructural de la acción colectiva.

A primera vista, podría parecer que el sistema de acción político territorial en Salitre no deviene en fuerza de masa como componente estructural. No obstante, si se asume que la fuerza de masa presiona sobre las oportunidades de explotación y la consecuente apropiación de los excedentes sociales, puede afirmarse que la acción político territorial deviene en fuerza de masa al disputar la tierra como principal medio de producción.

García (2010) también asume que esta presión sobre la base material del conflicto territorial, tiene características diferenciadas con la forma de acción de las estructuras obreras. Sin embargo, reconoce que -al igual que en la fuerza de masa obrera- la recuperación de las tierras indígenas se encarna en acciones directas propias de la fuerza de masa, presionando así sobre la base material del conflicto. Por tanto, 1) el carácter de la acción directa (la cual es propia de la fuerza de masa), y 2) la disputa de la tierra como base de la reproducción capitalista, hacen que la acción político territorial devenga estructuralmente como fuerza de masa.

ii) Componente estructural de la acción: Fuerza simbólica

De acuerdo con García, los sistemas de acción colectiva devienen en al menos dos componentes estructurales. El segundo de estos componentes es la *fuerza simbólica*. La primera anotación que debe señalarse es que ambos componentes estructuran la acción colectiva de un movimiento social. Estos componentes pueden mantener una relación de dependencia entre sí; y según el contexto y la estructura de oportunidades políticas, el acento de la movilización puede recaer en alguno de estos componentes. García considera que en muchos casos la fuerza simbólica, “puede ser tanto o más eficiente que la fuerza de masa sola” (García, 2010, p. 230)

Usualmente la fuerza simbólica se articula con la fuerza de masa. Por ejemplo, es la fuerza simbólica la que permite encausar en otras esferas políticas las demandas que han sido planteadas mediante la fuerza de masa. Para García (2010), esto ha sido particularmente importante para algunos movimientos indígenas en su relación con el Estado, quienes al no poder contraponer fuerza de masa en acción, despliegan acciones que se estructuran en el simbolismo y la negociación (p. 229). La fuerza simbólica es el componente estructural que legitima al sistema de acción. Es pertinente anotar que para García (2010) la fuerza simbólica es el componente que le ha permitido a distintos movimientos indígenas quebrar con la identidad campesina, muchas veces trabajada e irradiada por el Estado (p.168).

Al identificar las estructuras del movimiento recuperante, quedará en evidencia que la *fuerza simbólica* se halla en los componentes no centrales de la acción político territorial, es decir, la territorialización legal y la revitalización étnica para la acción.

Estructuras, componentes y propiedades

Con base en las determinaciones teóricas de García (2010) y McAdam et al. (1999), se identifican las estructuras de movilización halladas en el sistema de acción político territorial de Salitre.

Estructuras formales: ADI & CODIAW

Según Joachim Raschke, para observar la presencia de un movimiento social se debe evidenciar la posición intermedia que ocupan los sujetos colectivos. Esto significa que “Los movimientos sociales adoptan, pues, una posición intermedia entre, por un lado, grupos

débilmente estructurados y, por el otro, grupos fuertemente estructurados, organizativamente compactos” (Raschke, 1994, p. 132).

En el entendido de Raschke, los movimientos sociales se sitúan entre lo que hemos considerado como estructuras formales y estructuras menos formales. Esto refiere a la “cohabitación” que mantienen los sujetos que se constituyen como movimientos sociales. Esta cohabitación responde a la coexistencia de estructuras formales y menos formales.

Esta investigación asume que las estructuras de movilización formal son aquellos esfuerzos organizativos que levantan “normas y procedimientos intencionados y explícitos que regulan los procesos básicos –poder y toma de decisiones, comunicación, diferenciación de tareas y funciones, etc. – del comportamiento organizativo” (Antolín & Sobrado, 2000, p. 156).

Para McCarthy la dimensión formal de las estructuras de movilización se expresa en MSOs (McCarthy, 1999) u OMS (Cadena, 2016). “Existen diversos grupos, organizados más formalmente que funcionan como estructuras dedicadas a canalizar la movilización y que hemos agrupado bajo el nombre de movimientos sociales organizados (MSOs)” (McCarthy, 1999, p. 210). Bajo el entendido de una dimensión formal, McCarthy considera que las Iglesias, Sindicatos y Asociaciones Profesionales, responden a estructuras formales mas no como estructuras de movimiento. Para McCarthy, las Escuelas de movilización, los comités de Protesta y las OMS son los ejemplos más claros de estructuras de movilización bajo una dimensión formal. Hans Peter Kriesi (1999) considera que si se “analiza la vertiente más formal de las estructuras de movilización, se debe diferenciar entre al menos cuatro tipos de organizaciones formales” (p. 221). Estas serían 1) las organizaciones de movimiento

social⁹⁷”, 2) las organizaciones de apoyo, 2) las asociaciones de movimientos y 4) partidos y grupos de interés.

Para el caso en estudio, es pertinente señalar las principales características de las OMS, quienes “se diferencian del resto de las organizaciones formales atendiendo a dos criterios: i) movilizan a sus miembros encaminándolos a la acción colectiva, y ii) lo hacen porque persiguen un objetivo político, es decir, buscan alguna forma de bien común” (Kriesi, 1999, p. 221)

Para el caso del movimiento en Salitre, se ha explicado que desde el año 2010 se han presentado dos organizaciones centrales en el proceso de recuperación territorial, las cuales han sido fundamentales en la constitución del sistema de acción político territorial. Tanto la ADI (hasta el año 2016), como el CODIAW (desde su fundación hasta el día de hoy), son estructuras formales que han encaminado la acción colectiva del movimiento recuperante. Ambas organizaciones se han orientado por un claro objetivo político: el saneamiento territorial de Salitre.

Tanto la ADI (en el periodo 2010-2016)⁹⁸, como el CODIAW (desde el año 2016), han sido el centro de organización formal para la acción político territorial. Ambas organizaciones formales han estructurado su acción en fuerza de masa y fuerza simbólica.

⁹⁷ Se opta por utilizar el concepto de Cadena Roa (2016): Organizaciones de Movimiento Social, (OMS) frente a las “MSOs o movimientos sociales organizados” que propone la traducción de la escuela norteamericana.

⁹⁸ Debe recordarse que según los miembros del movimiento recuperante, el proyecto político de la recuperación territorial y su encauce en el CODIAW, tiene su punto de origen en el año 2000. Sin embargo, esta puede ser una autointerpretación del movimiento, la cual estaría acorde con la Estructura de Oportunidades Políticas que ha ordenado la lucha por la recuperación territorial. Hechos como “la

A pesar de ser estructuras formales con importantes diferencias entre sí, también es posible señalar las características comunes de ambas estructuras. La ADI y el CODIAW, son organizaciones que se han orientado por asumir el *desafío colectivo*. A partir de Tarrow, puede afirmarse que los potenciales movimientos sociales son aquellos que plantean desafíos colectivos mediante acciones directas y disruptivas contra las élites de poder. “Los desafíos colectivos suelen caracterizarse por la interrupción, la obstrucción o la introducción de incertidumbre en la vida de otros” (Tarrow, 1997, p. 22).

La ADI y el CODIAW son los vehículos organizativos que han interrumpido la territorialización no indígena dentro de Salitre. Mediante las acciones directas que supone el componente central de la acción político territorial, el movimiento recuperante asume el desafío colectivo de obstruir la territorialización no indígena dentro del territorio de Salitre. A través de los desafíos colectivos organizados por la ADI y el CODIAW, el movimiento recuperante ha roto el monopolio de oportunidades de explotación que mantenía la población no indígena de Salitre. Por tanto, la ADI y el CODIAW han asumido el desafío colectivo como estructuras formales del movimiento recuperante.

Tanto la ADI como el CODIAW expresan una característica común de las OMS's, la cual tiene que ver con la exigencia de la política institucional por medio de acciones colectiva. Según Cadena (2016), en los últimos años las organizaciones formales se han orientado por “hacer valer las reglas de la política institucional por vías no institucionales, es decir, han demandado que lo que dice la Constitución y las leyes sea respetado y tenga vigencia, que las instituciones democráticas funcionen” (p.8).

arrastrada” en la Asamblea Legislativa en el 2010, o la encarcelación de Sergio Rojas en el año 2014, podrían ser determinantes para el ordenamiento de esta “auto interpretación”.

Esto no significa que la acción político territorial deje de ser una acción de resistencia que contraviene los valores del régimen productivo. Por ejemplo, el movimiento manifiesta que su acción tiene como fin no sólo recuperar las tierras con las que los blancos generan utilidades, sino que además, buscan hacer valer la ley:

“Diay, empezamos a formar un grupo de gente, para pensar que nos sirve y que no nos sirve, para luchar, por la ley que existe, hacerlo cumplir. Y no que esté guardado ahí en la gaveta, no no. Por ahí empezamos, esa fue la división” (T.C.O., 15 de junio 2019, comunicación personal).

A pesar de que la ADI y el CODIAW sean identificadas como las estructuras formales del movimiento recuperante y de que compartan características comunes, también existe una serie de diferencias fundamentales entre ambas organizaciones.

En primer lugar, la ADI representó una estructura de movilización “tomada”, mientras que el CODIAW es producto de una reinención organizativa. Tal y como lo aconsejan Antolín & Sobrado (2000), “la cuestión central a dilucidar consiste en descubrir aquellos factores externos e internos al movimiento que hacen oscilar en una u otra dirección sus pautas y modos de organización” (p.156). Como ha sido argumentado anteriormente, la ADI fue un vehículo organizativo para la acción político territorial hasta el año 2016. Pero fueron los componentes de la acción político territorial los que promovieron el desarrollo del CODIAW. La estructura de oportunidades políticas que inhabilitó a Sergio Rojas como presidente de la ADI, potenció la territorialización legal y la revitalización étnica del movimiento por medio del CODIAW. En este sentido, el movimiento recuperante argumenta que la ADI era una

estructura dependiente del Estado, ajena a los intereses del pueblo bribri de Salitre. Debe considerarse que a pesar de que no era una estructura propia del pueblo bribri, la ADI daba legitimidad jurídica a la acción.

Ahora bien, el CODIAW es la estructura de movilización formal que actualmente organiza las relaciones de poder en el sistema de acción político territorial. Se debe reconocer que esta estructura ha asumido rasgos de organización propios, usualmente basados en la memoria ancestral y la revitalización étnica. El CODIAW es una estructura que además de encausar la fuerza de masa en el sistema de acción político territorial, también expresa la fuerza simbólica del movimiento. Por esta razón, es la estructura que se encarga de las negociaciones con el Estado y las élites locales.

La necesidad del CODIAW por mantener interlocución con el Estado, ha llevado al movimiento recuperante a plantear reformas que se alejan de la memoria ancestral y la revitalización étnica. Esto quiere decir que por un lado, el CODIAW ha potenciado la territorialización legal y la revitalización étnica para legitimarse frente al Estado y las élites de poder local, mientras que por otra parte, el mismo CODIAW ha readecuado su forma organizativa para entablar una interlocución “efectiva” con las autoridades públicas.

Esto es un proceso normal en las estructuras de los movimientos indígenas. Por ejemplo, Revilla (2005) considera que:

“Cuanto más aislados estén los grupos étnicos de la comunidad nacional (vale decir menos vínculos tengan con las estructuras políticas, económicas o sociales de la nación en la que esté su territorio), menores serán las probabilidades de su constitución como actores políticos y sociales (básicamente, movimientos sociales y partidos políticos), incluso con EOP muy favorables a su movilización” (p. 52).

Esta necesidad del CODIAW por mantener vínculos y negociaciones con el Estado, ha llevado a la estructura de movilización a retomar formas organizativas “no necesariamente indígenas”. Por ejemplo, desde el año 2014, cuando el Viceministerio de Presidencia asumió las negociaciones con el movimiento recuperante de Salitre, las estructuras de movilización se adecuaron a los métodos de interlocución del Estado. La ADI -mediante el sistema de representación por Junta Directiva- le permitía al movimiento sostener de manera eficiente las negociaciones con el Ejecutivo; mientras que el CODIAW no mantenía representantes permanentes para la negociación con el Estado, debido a su sistema de representación abierto y horizontal.

La necesidad de interlocución con las autoridades públicas ha levantado normas y procedimientos que le permiten al CODIAW organizar sus representaciones y distribuir tareas para la interlocución con las autoridades. Esto se refleja en dos medidas que ha asumido el CODIAW: 1) la conformación de “comisiones” encargadas de dar seguimiento a procesos jurídicos, y 2) el levantamiento de un reglamento y un estatuto orgánico que regula los métodos y toma de decisiones a lo interno. Según el movimiento recuperante, estos instrumentos le permitirán constituirse como sujeto jurídico frente al Estado.

Las estructuras de movilización formal condensan ambos componentes estructurales de la acción, ya que es la OMS la que hace que las acciones directas y los desafíos colectivos del movimiento sean funcionales a la negociación y formalización de la estructura. Y al mismo tiempo, el apuntalamiento de normas y procedimientos que supone el proceso de formalización, organiza de manera eficiente las acciones directas de la fuerza de masa.

Para García, existe una relación entre los componentes estructurales de la acción. Por un lado sólo la fuerza de masa obliga al Estado a reconocer a las estructuras formales como interlocutores válidos. Y al mismo tiempo, las estructuras formales no pueden renunciar a la fuerza de masa ya que su presión garantiza el mantenimiento de las negociaciones. (García, 2008, p. 280-289). Por tanto, la fuerza de masa conlleva y garantiza el mantenimiento de la fuerza simbólica.

El autorreconocimiento ha sido fundamental para la reinención de las estructuras formales a lo interno del movimiento recuperante. Más allá de si “la renuncia a la ADI” como vehículo organizativo fue el resultado de una estrategia política, se debe anotar que la reinención de la estructura formal es producto de un autorreconocimiento colectivo.

Tal y como lo manifiestan los miembros del movimiento, la lucha de Salitre es por la recuperación total de las tierras. Esto no sólo significa abarcar toda el área física del territorio, también implica garantizar el control territorial de las fincas recuperadas y, para ello, el movimiento recuperante considera que las recuperaciones no deben estar en función de la ADI. El reconocimiento organizacional que lleva a cabo el pueblo bribri de Salitre, determina que “*la ADI es el Estado mismo*”, por lo que las recuperaciones bajo la ADI no suponen la instalación de una territorialidad bribri, sino la instalación de relaciones territoriales mediadas por el Estado.

El reconocimiento de las estructuras de movilización formal llevó al movimiento recuperante a reinventar una estructura que no implicara el control territorial del Estado. Ese autorreconocimiento estructural llevó al movimiento recuperante a comprender que a pesar de que la ADI esté guiada por la acción político territorial, la estructura formal no garantiza una territorialidad hegemónica.

Con base en los planteamientos de Mayer Zald, Cadena (2016) considera que las OMS como estructuras de movilización formal son un sector organizado permanentemente; mientras que el sector no organizado se moviliza en las fases ascendentes del ciclo de protesta y tiende a desmovilizarse en sus fases descendentes (p.9). Cuando el ciclo de acción no se encuentra en una fase ascendente, el CODIAW tiende a mantener otro tipo de actividades que le permiten sostener una regularidad de acción. Estas actividades nunca están desprendidas del sistema de acción político territorial, por el contrario, se enfocan en la disputa de la legitimidad política frente a otros actores políticos.

Por ejemplo, gracias a la especialización de procedimientos que supone la formalización de la estructura, el CODIAW emite certificados y constancias para los miembros del movimiento recuperante. Estos certificados suelen constatar que un determinado miembro del movimiento pertenece al pueblo bribri de Salitre. Estas acciones le permiten al CODIAW disputar una legitimidad política durante las fases descendentes del ciclo de protesta.

Estructuras de movilización menos formales

Una vez definidas las estructuras de movilización formal, se allana la conceptualización de las estructuras menos formales. Ya se ha mencionado que las estructuras de movilización menos formales son aquellas que hacen cumplir la movilización social. Es decir, las que hacen cumplir las disposiciones de la OMs en el sistema de acción colectiva.

Tanto García (2010) como la “escuela norteamericana de la movilización social” comparten un piso teórico respecto a las *estructuras menos formales*. Para García Linera, las estructuras menos formales son aquellos modos de organización que agrupa a “los encargados de hacer cumplir la movilización”. Las estructuras de movilización menos formales representan los

núcleos organizativos que se hallan en la base de la movilización (García, 2010, p. 24). Uno de los puntos de encuentro entre García (2010) y McCarthy (1999) es comprender las estructuras de movilización menos formales como núcleos socioestructurales de la acción. Según McCarthy, las estructuras de movilización menos formales se expresan en los núcleos cotidianos de la micromovilización. En el extremo formalmente menos organizado del mapa, se sitúan las familias y las redes de amistades, que se configuran como estructuras básicas de la vida cotidiana. Citando a Buechler, McCarthy expone cómo, en contraste con las OMS, las estructuras de movilización menos formales se constituyen en CMSs⁹⁹ al implementar objetivos de movilización utilizando redes informales compuestas por individuos politizados, con liderazgos flexibles y un reparto de trabajos maleable. (McCarthy, 1990, p. 206- 209).

A partir de la determinación teórica de García y McCarthy es posible identificar las estructuras de movilización no formales. Las recuperaciones de tierra como componente central del sistema de acción, mantienen unidades recuperantes y núcleos según cada recuperación. Estos núcleos organizativos poseen características disímiles entre sí, sin embargo, cada una de las unidades recuperantes en Salitre se caracteriza por encausar en el plano material las disposiciones procedimentales que determina la estructura formal. Por ejemplo, a pesar de que el CODIAW mantiene un procedimiento uniforme para iniciar una recuperación de tierra, son las unidades recuperantes de cada acción las que dan forma al componente de acción central. Por tanto, tal y como lo pensara García (2010), las estructuras de movilización menos formales responden a la particularidad de cada acción, es decir, que

⁹⁹ Citando a Steven Buechler (1990), McCarthy explica que las estructuras menos formales forman Comunidades de Movimiento Social (CMS).

las tareas y liderazgos están en función de *los contextos de micromovilización* (McAdam, 1990).

Las estructuras menos formales se encuentran en las unidades de cada recuperación y, por ende, se hallan en la base más práctica del componente central del sistema de acción. Históricamente, las estructuras sociales en el T. I. de Salitre se han reproducido mediante unidades sociales de tipo familiar (Cartín & Murillo, 1981). Por lo que no es de extrañar que los núcleos organizativos que reproducen las estructuras de movilización menos formales, se hallen en las “unidades familiares” del movimiento.

“Las familias vienen al Consejo primero y solicitan la tierra, y se hace el estudio, de que para qué quieren la tierra, y si los que vienen tienen más familia para recuperar” (Félix., 4 de julio, 2019, comunicación personal).

“Aquí en Salitre las recuperaciones se hacen por familias, lo hacen para tener tierrita, sobre todo para sus futuras generaciones, para sus niños, para sus nietos, para eso es que las familias recuperan (...) Y bueno, según la finca tienen que ser familias muy numerosas las que recuperen, como de 10 para adelante. Porque así usted puede tener más gente, en los diferentes puntos, aunque en Palmital no fue así... ahí eran varias familias pero era un solo un punto estratégico para recuperar todo” (T.C.O., 15 de junio, comunicación personal).

Estos relatos evidencian que las unidades familiares representan los núcleos organizativos y estructuras de movilización no formales dentro del movimiento recuperante. Además, las

observaciones en campo y la interpretación conjunta de las estructuras de movilización, demostraron cómo se articulan las estructuras formales y menos formales.

En el caso del movimiento recuperante son los contextos micromovilización los que determinan el número, liderazgo y tareas de los núcleos. Estas características tienen una relación directa con las particularidades geográficas de cada finca en recuperación. Por ejemplo, las recuperaciones más extensas complejizan la unidad, ya que para garantizarse un control territorial de las recuperaciones, los núcleos organizativos deben contar con un mayor número de miembros. En este sentido, los núcleos se crean mediante la suma de unidades familiares, por lo que “las familias recuperantes” son la unidad irreductible en el sistema de acción político territorial.

Los núcleos organizativos como estructuras de movilización menos formales se adecúan a la manera en que las estructuras formales ejercen y distribuyen el poder. No obstante, los núcleos organizativos son los encargados de ejercer la acción político territorial en el espacio, y con ello, manifiestan la necesidad del territorio para la reproducción de la vida social de cada unidad familiar. **Por tanto, puede afirmarse que la territorialización para la reproducción colectiva del pueblo bribri es quien ordena las estructuras menos formales del movimiento recuperante.**

En el movimiento recuperante de Salitre se identifican tres estructuras de movilización menos formales. 1) **En primer lugar, se identifica a la familia como núcleo organizativo de una recuperación.** En este caso, la adscripción al movimiento es producto de la relación de parentesco que mantienen los miembros de una familia. A pesar de que “no es un proceso de reclutamiento formal”, las y los miembros se consideran parte del movimiento al pertenecer a una familia recuperante.

2) Como segunda estructura de movilización menos formal se hallan los grupos formados por más de una familia, los cuales se organizan como un único núcleo de acción. Esta estructura está compuesta por distintas familias y redes de cercanía, las cuales representan el núcleo organizativo de una determinada recuperación de tierra. En este caso, las distintas redes y familias que conforman un núcleo organizativo no mantienen una estricta relación de parentesco entre sí. Las personas indígenas bribri que no mantienen redes familiares dentro del movimiento recuperante, se adscriben a estas estructuras de movilización no formal, con el fin de sumarse al movimiento recuperante

Este es un elemento de importancia, ya que las redes de cercanía son la puerta de entrada para miembros que provienen de familias que no están de acuerdo con la recuperación de tierras.

“Yo aquí en Río Azul no era recuperador, mi familia nunca estuvo de acuerdo con todo lo de las recuperaciones, ellos viven más allá, y yo todavía voy y les hablo. Pero ya no nos llevamos bien. Porque cuando yo apoyé ahí en la recuperación de Río Azul, me dieron un pedacito de tierra por haberles ayudado” (Mario, 18 de mayo 2019, comunicación personal).

Estas estructuras de movilización no formales suelen presentarse en recuperaciones geográficamente extendidas. Ejemplo de esto son los núcleos organizativos en comunidades como Palmital y Río Azul.

3) La tercera estructura menos formal es un núcleo organizativo que apoya las labores del CODIAW; sin embargo, esta estructura no se rige por normas y procedimientos que

regulen el ejercicio del poder. Este núcleo representa una “*intelligentzia*” que se encarga de hacer cumplir las disposiciones del Consejo.

Este brazo de acción se hace presente en todas las recuperaciones de tierra organizadas bajo el CODIAW. Este núcleo asegura el apoyo material a cada unidad recuperante y es responsable de la logística en cada una de las etapas de la acción central.

Tras el asesinato político de Sergio Rojas en el año 2019, esta *intelligentzia* ha sido cada vez más evidente a lo interno del movimiento. Entre los años 2010 y 2014, el movimiento recuperante recargó las tareas organizativas sobre la figura de Sergio Rojas. Luego de su excarcelación, el líder indígena volvió a asumir la mayor parte de las labores organizativas a lo interno del Consejo.

Rojas Ortiz asumió un rol fundamental tanto en la ADI como en el CODIAW. Tras su asesinato, las funciones que se encontraban centralizados en la figura de Sergio Rojas fueron “repartidas” entre el CODIAW y este núcleo organizativo. Esta estructura de movilización menos formal, a pesar de ser un núcleo organizativo que asume tareas anteriormente centralizadas en una sola figura, no se regula por procedimientos establecidos, manteniendo una organización profundamente orgánica. Esta *intelligentzia* del movimiento recuperante presenta tres rasgos fundamentales, está conformado por personas jóvenes, con un alto nivel de escolaridad y con una importante participación de mujeres.

Las estructuras de movilización menos formales exponen una de las principales propiedades de los movimientos sociales: *el objetivo común*. Según Tarrow, esta propiedad aglutina y organiza a los grupos de personas que a pesar de haber considerado los riesgos y costes de su acción, están dispuestos actuar en contra de las élites y las autoridades (Tarrow, 1997, p. 23).

Son las estructuras de movilización menos formales las que experimentan el riesgo y los potenciales peligros de la acción in situ. Sin embargo, estos núcleos organizativos confían en la construcción de un objetivo común para revertir las condiciones materiales de la desigualdad. Según Tarrow, “nadie arriesga el pellejo ni sacrifica el tiempo en las actividades de un movimiento social, a menos que crea tener una buena razón para hacerlo. El objetivo común es esa buena razón” (Tarrow, 1997, p. 24).

También García (2010) analiza estas redes y núcleos organizativos a la luz de los riesgos y peligros que arrastran las estructuras de movilización menos formales. A partir de García se puede considerar que hay un punto de articulación entre la fuerza simbólica y el objetivo común de estas estructuras. Para este autor, es en la vivencia de los potenciales riesgos de la acción donde la acción colectiva adquiere una fuerza simbólica. Por ejemplo, cuando las familias indígenas asumen los riesgos, gastos y esfuerzos que demanda el sistema de acción político territorial convierten sus acciones en fuerza simbólica (García, 2010, p. 163).

Repertorios como estructura de movilización

De acuerdo con García (2010), los repertorios tácticos responden a los métodos de lucha que un determinado sujeto político utiliza en el marco de su movilización. Refiere a los métodos y organización de base, así como a las actitudes de respuesta ante la represión de las élites y las autoridades. Los repertorios son fundamentales para estudiar las estructuras de un sujeto político a través del tiempo, ya que da cuenta de la historia de sus movilizaciones, así como de las modificaciones de la acción colectiva (p.25).

Para Charles Tilly (1987) y Sidney Tarrow (1997) los repertorios de acción, o *repertorios de confrontación*, son la totalidad de los medios de que dispone un sujeto colectivo para plantear

exigencias de distinto tipo a diferentes grupos o individuos (p. 65). El repertorio es un concepto estructural, tal y como lo comprendía Tilly, los repertorios son *las acciones establecidas*. Y no son sólo lo que hace la gente cuando entra en conflicto con otros; es lo que sabe hacer y lo que los otros esperan que haga. (Tarrow, 1997, p. 66)

Para McCarthy, los esfuerzos más creativos en el ámbito de los repertorios estructurales de la movilización surgen cuando se les debe dar un uso diferente, o cuando hay que crear, partiendo de ellos, nuevas estructuras. Existe alta probabilidad de que los sujetos colectivos, en la mayoría de las ocasiones, recurran a formas estructurales de movilización que les resulten conocidas a través de experiencias directas. Citando a Saul Alinsky, McCarthy (1999) señala que “los movimientos y sus organizaciones deben evitar aquellas tácticas en las que su gente no tiene experiencia” (p.215).

Los repertorios como estructuras de movilización guardan una relación directa con algunas características de la acción político territorial, especialmente la acumulación de aprendizajes para el desarrollo del sistema de acción. Las acciones establecidas que lleva a cabo el movimiento recuperante de Salitre denotan cómo la acumulación de experiencias a lo largo del tiempo da forma al repertorio que mantiene el movimiento.

El repertorio de la acción político territorial debe ser clasificado según los componentes de posición. Es decir, que el repertorio del movimiento recuperante de Salitre varía según su posición en el sistema de acción; ya sea en el componente de acción central, o bien en los componentes no centrales de la acción.

El componente central de la acción político territorial representa por sí mismo una de las acciones del repertorio. Las recuperaciones de tierra son una acción establecida, sobre la cual se articulan las demás acciones del repertorio. Como ya ha sido abordado, las recuperaciones de tierra como componente central de la acción político territorial, es la actividad que imbrica

a las estructuras formales y menos formales. La recuperación de tierra es la acción que representa el punto de partida para las demás acciones del repertorio. Sin embargo, el repertorio del movimiento también contiene otras acciones del componente de acción central. Cada recuperación de tierra se acompaña de declaraciones públicas que forman parte del repertorio de acción. Las declaraciones públicas son acciones que se ejecutan una vez que inicia la acción directa. Previo a cada recuperación, el CODIAW como estructura de movilización formal prepara un comunicado en el que -a nombre del movimiento recuperante- se declara el inicio de una nueva recuperación de tierra. Estas declaraciones públicas detallan la composición del núcleo organizativo responsable y beneficiario de la acción, así como la ubicación y particularidades socioterritoriales del área que está siendo ocupada. Las declaraciones públicas son un elemento fundamental en la acción político territorial, al catalizar una acción directa propia de la fuerza de masa en una actividad de fuerza simbólica.

La territorialización legal como componente no central de la acción político territorial, también contiene una serie de acciones establecidas que se encuentran en el repertorio del movimiento recuperante. Como ya fue mencionado, la territorialización se expresa en la reterritorialización del derecho mediante la interposición de recursos jurídicos en la lucha judicial. Sin embargo, esta expresión general se compone a su vez de acciones concretas que dan forma al repertorio de acción. En primer lugar, el movimiento recuperante desarrolla *Asambleas de estudio legal* que le permiten sustentar los recursos legales en las distintas instancias judiciales. Estas asambleas son espacios de encuentro entre los distintos miembros del movimiento, en las cuales se plantean estrategias legales y se estudian los expedientes judiciales de un determinado caso. A partir de estas Asambleas de estudio legal, el movimiento recuperante activa otras acciones establecidas que ya han sido presentadas como

parte de su repertorio de acción, especialmente la interposición de recursos judiciales en el Poder Judicial y otras instancias jurídicas, como las demandas contra el Estado costarricense en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Las acciones que forman parte del repertorio del movimiento recuperante y que se inscriben como parte de la territorialización legal, ponen en tensión la propuesta de Tilly (1987) y Tarrow (1997) respecto a las acciones establecidas. El repertorio del movimiento recuperante de Salitre, tanto en el planteamiento de tácticas para la acción central como en las acciones para la territorialización legal, demuestra que el movimiento no solo recurre a lo que sabe hacer, sino que además, levanta un proceso de aprendizaje que le permita establecer acciones sobre las cuales no tiene experiencia. El repertorio de la acción político territorial no está supeditado a las acciones previamente establecidas. Por el contrario, los aprendizajes que se desarrollan en la acción político territorial permiten aumentar y reinventar las acciones de su repertorio.

De acuerdo con García (2010), cuando se emplean acciones que demandan el cumplimiento de marcos jurídicos se está en presencia de un repertorio extra-legal de acción colectiva, que suele estar rodeado de acciones y medidas de corte legal y peticionario (p. 287). Ciertamente, la interposición de recursos, el seguimiento judicial y las asambleas de estudio legal son acciones que conducen a la negociación con las autoridades, este ha sido el caso de las acciones legales del movimiento recuperante de Salitre, ya que el objetivo esencial de las demandas judiciales y el estudio legal es presionar la negociación con el Estado.

Las estrategias de revitalización étnica como componente no central de la acción político territorial, también contiene un sub repertorio contenido en la cartera de acciones del movimiento recuperante. Como ya fue determinado, estas acciones del repertorio devienen estructuralmente en fuerza simbólica. Las acciones relacionadas a la revitalización étnica

suelen estar dirigidas por las normas procedimentales de la estructura formal, pero son ejecutadas por los núcleos organizativos de las distintas recuperaciones de tierra.

La ejecución de estas actividades suele agrupar a distintos núcleos organizativos de distintas comunidades y recuperaciones. Las principales acciones de revitalización étnica son 1) las Juntas Culturales y 2) las Jalas de Piedra ó Ak Kuk. Ambas actividades de revitalización étnica trasladan al plano material concepciones sociales del pueblo bribri. Según Martínez (2004), “la sociedad bribri le da un valor superior a lo colectivo frente a lo individual” (p.38). Las Juntas Culturales son trabajos colectivos de la comunidad bribri. Esta práctica también es reconocida como el trabajo de mano vuelta. “Dentro del intercambio sobresale la “mano vuelta” que es ayudarle al otro en un trabajo sin cobrarle y el otro devuelve un trabajo proporcional al que se le dio” (Martínez, 2004, p. 41). Esta es una práctica ancestral del pueblo bribri que ha sido retomada por el movimiento recuperante. Una vez que iniciaron las recuperaciones de tierra en el año 2010, las estructuras formales han promovido el retome de estas actividades a lo interno del movimiento recuperante. A partir de las recuperaciones de tierra, las juntas culturales se han empleado para la reparación de caminos dentro del territorio, mas suelen emplearse en los trabajos de siembra de los distintos núcleos organizativos de cada recuperación.

Las *Ak Kuk* o Jalas de Piedra¹⁰⁰ han sido actividades fundamentales para los procesos de etnogénesis del movimiento recuperante, ya que estas actividades permiten el encuentro de las y los recuperantes de Salitre con las autoridades y comunidades de la Talamanca Bribri, siendo esta el principal vector cultural del movimiento recuperante. La jala de piedra como acción concreta no sólo implica el traslado físico de una piedra hasta un espacio recuperado,

¹⁰⁰ Ver Registro Fotográfico en Anexos.

sino que además supone un espacio de encuentro previo entre las autoridades del pueblo bribri y los núcleos organizativos del movimiento.

Tanto las Juntas Culturales como Las Jalas de Piedra fortalecen el proceso de acción político territorial mediante los procesos de etnogénesis que han sido descritos en el segundo apartado. A partir de los relatos del movimiento recuperante, se afirma que con la avanzada de la colonización agrícola en la región sur, el intercambio con la Talamanca Bribri se vio interrumpido y tanto las juntas como las jalas perdieron relevancia en vida social del pueblo bribri. Sin embargo, según la auto apreciación del movimiento, las recuperaciones de tierra han sido las responsables de reposicionar estas actividades en el sistema cultural del pueblo bribri.

Mantenimiento de la acción

El mantenimiento temporal no es una propiedad inherente de las acciones colectivas. Sidney Tarrow (1997) ha señalado que la acción colectiva adopta muchas formas en el plano de las luchas sociales. Con frecuencia, las acciones colectivas pueden resultar en despliegues de acción breves y efímeros. Tal es el caso de las revueltas sociales que a pesar de contener aspectos propios de la acción colectiva contenciosa, no llegan a sostenerse sistemática y temporalmente.

En términos de Tarrow, cuando una acción colectiva no logra un mantenimiento a lo largo del tiempo, significa que los actores sociales no concertaron acciones que les permitieran mantener secuencias de interacción sostenida con las autoridades o sus adversarios. Así, el mantenimiento temporal de la acción conlleva a que el sujeto colectivo se constituya como una amenaza fundamental para sus respectivos adversarios políticos (Tarrow, 1997, p. 19).

Por tanto, la acción colectiva se presenta como estructura de movilización siempre y cuando logre un mantenimiento temporal que le permita constituirse como una amenaza para otros sujetos y proyectos políticos.

La acción político territorial en Salitre ha mantenido una sostenibilidad por al menos diez años. Esta investigación afirma que el sistema de acción colectiva desplegado por el movimiento recuperante, ha mantenido una presencia ininterrumpida por al menos diez años. Debe recordarse que algunos miembros del movimiento marcan el inicio del actual periodo de lucha en el año 2000. Sin embargo, esta investigación ha determinado que a pesar de que el grupo recuperante haya llevado a cabo acciones para el saneamiento territorial desde hace 20 veinte años, el sistema de acción político territorial solo es evidenciable desde el año 2010. Por lo que lo que el mantenimiento temporal de la acción político territorial ha estructurado la movilización social desde hace 10 años, momento en que los distintos componentes del sistema empiezan a congeniar.

En el caso del movimiento recuperante, el mantenimiento temporal de la acción colectiva ha prevalecido a los cambios en las OMS's. A lo largo de su mantenimiento, el sistema de acción ha sido lo suficientemente sólido y organizado como para reinventar sus estructuras formales y utilizar diferentes formas de acción según la estructura de oportunidades políticas. Por ejemplo, a pesar de las adversas condiciones para la movilización social en el último año, el movimiento recuperante ha sentado el acento en la negociación formal, lo que le permite dar sostenibilidad al sistema de acción.

El mantenimiento temporal de la acción colectiva también refleja otra de las características esenciales de la acción político territorial, y es la acumulación de aprendizajes y experiencias para la reproducción del sistema de acción. De esta manera, si se asumiera que la acumulación de aprendizajes a partir de la acción colectiva es un indicador del mantenimiento

temporal de la acción, se podrían buscar los nodos de aprendizaje a lo largo del desarrollo de la acción, a fin de exponer la sostenibilidad temporal del sistema.

Esta es una invitación de estudio en la cual, más que medir el tiempo de acción, se evaluaría la presencia de aprendizajes manifestados en los repertorios de acción. Esto podría ser especialmente importante para el estudio de la movilización social de comunidades indígenas y campesinas, donde la temporalidad de quien investiga suele ser diferente a la temporalidad de las comunidades que construyen el objeto de estudio. Estudiar los aprendizajes que dan forma a la acción de un sujeto colectivo, es una posibilidad para evaluar el mantenimiento de la acción como una estructura de movilización. Esta posibilidad de análisis no sólo guarda relación con la base teórica de la Educación Popular y la IAP, sino que además, se alinea con las observaciones de García Linera sobre el estudio de otros movimientos sociales indígenas. Para García (2010), no toda acción colectiva se manifiesta estructuralmente, pero la expresión estructural de la acción y las OMS's implica la acumulación de experiencias por parte de los movilizadores. Esto permitiría buscar los aprendizajes aprehendidos para dar cuenta del mantenimiento de la acción y las estructuras del sujeto colectivo.

Estructuras conectivas

Tal y como lo considera Tarrow (1997), las estructuras conectivas son un elemento ignorado a la hora de identificar la estructuración de un movimiento. Las estructuras conectivas son aquellas infraestructuras organizacionales que permiten tener en contacto a los participantes del movimiento para coordinar y comunicar acciones (Martínez, 2012, p. 30). Las estructuras conectivas refieren no sólo al ejercicio de la comunicación entre estructuras y miembros de

un movimiento social, sino también, a las formas y medios mediante los cuales se ejerce la comunicación a lo interno de un movimiento.

Las organizaciones de movimiento social no son indiferentes a los cambios sociales, por el contrario, suelen adaptarse a las realidades en las que se encuentran (i Puig, 2003, p. 168).

En este sentido, una de las infraestructuras más susceptibles a los cambios sustanciales son las estructuras conectivas de un movimiento social. Al referir a las formas de comunicación, estas estructuras se ajustan a los avances tecnológicos que hacen más eficiente la coordinación y toma de decisiones. “Un punto a destacar es que con la rápida innovación tecnológica han ido cambiando las estructuras conectivas, han pasado de ser mayoritariamente verticales a modelos más horizontales” (Martínez, 2012, p. 31).

En el movimiento recuperante de Salitre se pueden identificar dos estructuras conectivas esenciales. Al igual que las demás estructuras del movimiento recuperante, también las formas - y el ejercicio- de la comunicación dependen de los componentes y momentos de la acción. En este sentido, debe señalarse que la principal estructura conectiva del movimiento recuperante está dada por la rápida expansión del acceso a Internet y el uso de dispositivos móviles.

El movimiento recuperante coordina la mayoría de sus acciones mediante los servicios de mensajería, ya sea mediante plataformas de internet o el servicio de mensajes cortos (SMS). Cuando se haya en situaciones de alarma, por ejemplo cuando se está bajo la amenaza de un ataque por parte de los usurpadores, se activan redes de contacto y monitoreo permanente. Tal y como se desprende de los relatos colectivos del movimiento recuperante, el empleo de las Tecnologías de Información y Comunicación son una constante a lo interno del movimiento: “Nos llamamos, nos ponemos mensajes, de todo lo que sea posible, la gente

siempre está atenta, especialmente luego del asesinato de Sergio (Carlos, 1 de septiembre 2019, comunicación personal).

Según Martínez (2012), desde hace algunas décadas se han observado movimientos que trabajan de forma descentralizada y segmentada; descentralizada porque carece de un solo líder y segmentada porque trabajan como si fueran diferentes células (p. 31). Estas dinámicas se forjan según el empleo de plataformas de comunicación. En el caso del movimiento recuperante, las estructuras conectivas han superado la lógica vertical y han empleado una comunicación que tiende a la horizontalidad y descentralización. La perenne comunicación entre los miembros del movimiento no se da manera unidireccional. Es decir, la comunicación y coordinación no suele dirigirse de la estructura formal hacia los núcleos organizativos. Por el contrario, la amplia comunicación con la que cuenta el movimiento recuperante le permite tomar decisiones entre los distintos núcleos organizativos. Así mismo, esta estructura conectiva permite una comunicación dialógica entre la estructura formal y menos formal, al tiempo en que le permite a cada unidad recuperante comunicar la situación de cada recuperación territorial.

La estructura conectiva del movimiento recuperante en Salitre cumple con una de las condiciones fundamentales para la movilización social. Según García (2010), la movilización se ve determinada por la forma en que las dirigencias puedan comunicarse con las bases y viceversa. Es decir, que lo fundamental es que las bases puedan comunicar sus decisiones hasta la cúpula o dirección formal del movimiento (p. 144). Como ya fue señalado, el ejercicio y posibilidades de comunicación con las que cuenta el movimiento recuperante permiten la toma de decisiones en las bases organizativas, y trasladar dichas decisiones hasta la estructura formal.

Las estructuras conectivas suelen ser las infraestructuras más abstractas de un movimiento social. Esto se debe a que en momentos de movilización “las estructuras conectivas han sido activadas previamente”; es decir, que las estructuras conectivas están en funcionamiento mucho antes de que la movilización se presente de manera expresa “pues se trata del propio funcionamiento orgánico del movimiento” (García, 2010, p. 525). Por tanto, cuando se está en presencia de una acción colectiva por parte del movimiento recuperante de Salitre, se puede asegurar que las estructuras conectivas ya han permitido la coordinación de esta acción.

Esta investigación considera que las estructuras conectivas no refieren únicamente a las formas - y ejercicio - de la comunicación interna. El estudio de la acción político territorial en Salitre demuestra que las estructuras conectivas también refieren a la posición que se ocupa dentro del sistema de acción. Por tanto, las estructuras conectivas pueden expresarse en 1) las formas en que se envían y reciben informaciones, 2) en el ejercicio mismo de la comunicación y 3) en la posición que se ocupa en el sistema de acción colectiva.

Sobre las primeras dos expresiones, se determina que el movimiento recuperante mantiene una estrategia de comunicación interna, la cual depende de las tecnologías de información para coordinar sus acciones.

Sin embargo, también las estructuras formales o menos formales pueden ser estrategias conectivas por sí mismas. Este es el caso de lo que sucede en el T. I. de Salitre, donde la posición de la *intelligentzia* también representa una estructura conectiva.

La posición que ocupa esta estructura menos formal en el sistema de acción político territorial demuestra que las estructuras conectivas también están dadas por las tareas y posición asumidas dentro del movimiento. Como ya fue explicado, esta estructura es un brazo no formal del CODIAW, y se encarga, entre otras tareas, de informar a la estructura formal la

situación de cada recuperación. Esta *Intelligentzia* también sistematiza los procesos legales que afronta cada recuperación de tierra, por lo que mantiene una comunicación directa con las personas recuperantes a fin de actualizarles sobre sus procesos jurídicos. Por lo tanto, debido a su posición mediadora entre el CODIAW y la base organizativa, esta estructura menos formal es también una estructura conectiva del movimiento. Estas acciones demuestran que por medio de una estructura menos formal se trasladan informaciones de las bases a las direcciones y viceversa.

b) En presencia de un movimiento social

Conjunción de estructuras y movimiento social

La búsqueda e identificación de las estructuras de movilización en el movimiento recuperante de Salitre, permite afirmar la presencia de:

- Estructuras formales: la ADI y el CODIAW.
- Estructuras menos formales: las unidades recuperantes / los núcleos organizativos de cada recuperación y el núcleo organizativo del Consejo.
- Un repertorio definido: recuperaciones de hecho, declaraciones públicas, acciones de interposición legal, juntas culturales y jalas de piedra.
- Un mantenimiento temporal de la acción: de por al menos 10 años, desde el inicio de las recuperaciones en el año 2010.

- Estructuras conectivas: una definida estrategia de comunicación permanente, basada en las posibilidades de las TIC's y una estrategia de comunicación basada en las tareas de mediación que lleva a cabo el núcleo menos formal del Consejo.

Esta identificación no sólo demuestra la presencia de estructuras de movilización en la acción político territorial del movimiento recuperante; sino que además, evidencia una conjunción sistemática entre las estructuras identificadas.

Las estructuras de movilización no determinan la constitución de un movimiento social por sí mismas; es la conjunción de estructuras la que permite la constitución de los movimientos sociales. En este sentido, Raschke (1994) considera que las estructuras de movilización, especialmente las estructuras formales, deben trascender a la constitución de un movimiento. Raschke afirma que los movimientos sociales son más amplios que las organizaciones que actúan dentro de él, por esta razón, lo especial de los movimientos sociales es el efecto de que producen las partes fluidas y las organizaciones formales de un mismo sujeto colectivo (Raschke, 1994, p. 126-130).

Este efecto de cambio únicamente es posible mediante la interacción sostenida de las distintas estructuras de movilización. Esta interacción les lleva a determinarse entre sí, produciendo un movimiento social responsable de la acción colectiva. Este ha sido el caso del movimiento recuperante de Salitre, donde las distintas propiedades y estructuras de movilización han permitido la constitución de un movimiento social por la recuperación de las tierras ancestrales. Cada una de las estructuras de movilización refleja campañas sostenidas por un sistema de acción colectiva intrínsecamente determinado. Veamos dos ejemplos:

1) las estructuras formales posibilitaron la constitución de estructuras menos formales, pero las primeras únicamente toman sentido en tanto las segundas validen su manejo y distribución del poder.

2) El mantenimiento temporal de la acción colectiva únicamente es posible mediante las estructuras conectivas del movimiento, ya que si no existe una coordinación entre bases, núcleos y estructuras, las recuperaciones serían acciones desagregadas carentes de estructura; muy a pesar de que se mantengan a lo largo del tiempo.

Así se podrían plantear numerosos ejemplos de cómo las estructuras de movilización se conjugan entre sí, generando los cambios requeridos para la constitución de movimientos sociales. En definitiva, las estructuras de movilización construyen un movimiento social cuando mantienen una interdependencia entre sí, tal es el caso del movimiento recuperante de Salitre, constituido como un movimiento social por la recuperación de tierras ancestrales.

WUNC y conformación de un movimiento social

Ciertamente, otros actores políticos pueden generar estructuras de movilización. O bien, podrían presentar propiedades empíricas asociadas a la constitución de movimientos sociales.

Sin embargo,

“Recordemos que los movimientos sociales se diferencian y distancian de otras formas de hacer política, como las campañas electorales y los grupos de interés, actuando por la combinación específica de (1) campañas sostenidas en defensa de demandas colectivas, (2) actuaciones múltiples, incluyendo asambleas públicas, manifestaciones, comunicados de prensa y la creación de asociaciones, redes y coaliciones con fines específicos, (3) muestras coordinadas de WUNC —valía, unidad, número y compromiso— en defensa de los activistas, partidarios y/o objetos de sus peticiones” (Tilly, 2005, p. 20).

A lo largo del texto se ha demostrado cómo el movimiento recuperante de Salitre mantiene campañas sostenidas a lo largo del tiempo. Así mismo, se ha detallado el repertorio de acciones con el que cuenta el movimiento. Sin embargo, - y con el objetivo de concretar la determinación como movimiento social- se hará un análisis de las manifestaciones de WUNC que ofrece el movimiento recuperante.

A lo largo de toda la información sistematizada, se denota cómo el movimiento recuperante recarga un valor esencial sobre sus acciones. El sistema de acción político territorial hace que prime un valor colectivo que subyace a la movilización recuperante. El valor o *worthiness*, no solo hace referencia a las conductas sobrias y de fuerte valor simbólico. Según González Calleja (2011), el valor bajo el entendido del WUNC también hace referencia al prestigio de la acción (p. 39). El movimiento recuperante mantiene muestras de valor asociadas con las características de las personas miembro. En este sentido destacan dos poblaciones: las personas adultas mayores que son partícipes de la recuperación y las mujeres que lideran recuperaciones territoriales mientras realizan labores de cuidado de personas menores de edad. Para el movimiento recuperante es fundamental la presencia de personas adultas mayores. En primer lugar, su participación legitima los discursos de recuperación ancestral, ya que muchas veces son las personas adultas mayores quienes conocen la ubicación ancestral de sus antiguas tierras. La posibilidad de re territorializar el espacio usurpado, da valor y legitimidad a la recuperación territorial. Por otro lado, Tilly (2010) considera que la acción colectiva que implica la participación de mujeres o personas en alguna condición vulnerabilidad otorga prestigio y valor al movimiento.

Distintas investigaciones recientes señalan la importancia y protagonismo de las mujeres bribri en la recuperación de tierras. Para el CICDE (2018) y Gomes (2019), la participación de las mujeres -y sobre todo la participación de las mujeres que son madres- favoreció la

reivindicación clánica como un elemento a considerar en la defensa de las recuperaciones y en el derecho a la tierra, ya que la participación de las mujeres que son madres, en la acción político territorial, fortalece la reproducción del sistema matrilineal del pueblo bribri.

Más allá de estos dos ejemplos de *valor*, las acciones en sí mismas reflejan una conducta sobria y coherente con las reivindicaciones y demandas del movimiento. Es decir, que el valor de la acción político territorial no reclama otras demandas fuera de la territorialización bribri. Por ejemplo no se demandan condiciones para darle un valor de uso a la tierra recuperada. Tal y como lo sostienen algunos miembros de movimiento recuperante, la recuperación territorial es un valor en sí misma y no se deben proponer medidas que estén por fuera de los objetivos de la territorialización: “Vea esta tierra está estéril, por los químicos y el ganado pero eso a nosotros no nos importa, porque aunque nos la devuelvan muerta, la tierra es de nosotros” (María, 31 de agosto de 2019, comunicación personal).

El movimiento recuperante refleja una sólida *unidad* de acción, sin embargo, no se presenta bajo el “tipo ideal de unidad” que observa Charles Tilly. A pesar de que las insignias físicas y los símbolos externos pueden ser indicadores de unidad social, en otras realidades estas insignias podrían no ser más que símbolos de “*uniformidad*”, antes de ser muestras de una unidad organizacional real. Para el caso del movimiento recuperante de Salitre, la *unidad* que se expresa en el WUNC no se halla en símbolos externos, sino en el sentido colectivo de las demandas: “No estamos peleando una finca, estamos peleando un territorio. Cada persona que nos defiende nos defiende a todos, el que se vende nos vende a todos” (T.C.O., 15 de junio 2019, comunicación personal). Con base en esta afirmación, es válido afirmar que existe unidad cuando el movimiento es consciente de las consecuencias colectivas que tienen las acciones de sus miembros.

Tal y como sucede con el concepto de *unidad*, también la construcción conceptual de *número* debe ser readecuada al contexto del movimiento recuperante. Tal y como lo sostiene Alvarado (2018),

“el movimiento se ha organizado alrededor de las y los recuperantes, un grupo cuyo número no es claro ni para sus mismos integrantes, pero que se ha articulado alrededor de un conjunto de principios de organización y participación y formando una conciencia de grupo cuya premisa base es el derecho a controlar su territorio según sus pautas económicas, políticas y culturales” (Alvarado, 2018, p. 244).

Así, el *número* no debe ser interpretado como la cantidad de personas que participan en la acción político territorial y que se articulan bajo estructuras conectivas, sino que -en el caso del movimiento recuperante- el *número* debe hacer referencia al recuento de elementos que permitan la construcción de una territorialidad hegemónica. Por tanto, el *número* debe ser el recuento de 1) comunidades alcanzadas por la recuperación de tierras, 2) el número de clanes que participan en el movimiento y 3) la extensión geográfica controlada por el movimiento. Estos tres indicadores del *número* garantizan la reproducción del sistema de acción, por tanto, garantizan el avance y fortalecimiento de la territorialidad bribri.

En cuanto al número de comunidades con presencia del movimiento social, debe señalarse que según los relatos compartidos, únicamente hay tres comunidades en las que no se hallan recuperaciones de tierra. Estas son Sipar, Olán y Santa Candelaria, por lo que de las 16 comunidades de Salitre, hay recuperaciones de tierra en 13 localidades. Por su parte, todos los clanes presentes en Salitre son actualmente representados en el movimiento recuperante, y hasta el día de hoy, de las 11700 has del T. I. de Salitre, el movimiento indígena ha asegurado la territorialidad bribri en al menos 8875 has.

Finalmente, el WUNC en el movimiento recuperante de Salitre está fuertemente marcado por el *compromiso* de sus integrantes. Ya se ha mencionado como en los distintos componentes de la acción político territorial, el movimiento recuperante desafía la represión y los riesgos que implican tomar parte en el sistema de acción. Todas y cada una de las personas que participan en el movimiento recuperante, han sido informadas de los “sacrificios” colectivos e individuales que implica la recuperación de tierras. A pesar de estar plenamente conscientes de los riesgos que implica la acción político territorial, las y los miembros del movimiento se suman al sistema de acción colectiva. En este sentido, la confianza que el movimiento deposita en la acción político territorial para revertir el desigual acceso a la tierra, motivan la adhesión y el *commitment* con el movimiento recuperante.

Movimiento indígena y movimiento socioterritorial

La conjunción entre estructuras y la manifestación pública de WUNC permiten sostener que el movimiento recuperante de Salitre se ha constituido como un movimiento social. Para McAdam (1999), una de las principales interrogantes a la hora de estudiar las *infraestructuras organizativas* es la relación entre formas de organización y el tipo de movimiento que estas generan (p.26). Por tanto, es válido considerar que las particularidades y tensiones de las estructuras del movimiento recuperante determinan su tipología como movimiento social.

En términos de Marisa Revilla (2005), las dinámicas que se presentan entre las estructuras y la acción colectiva de los pueblos originarios desarrollan un proceso particular, en el que prima la construcción de una identidad indígena (p.53). Según la autora, los movimientos sociales que se clasifican como movimientos indígenas ponen la identidad étnica en el centro

de acción. De acuerdo con Revilla (2005) lo “significativo en la constitución de un movimiento social indígena, es que la acción colectiva de los grupos étnicos tiene como centro de la estrategia política, la *identidad étnica*¹⁰¹ que se constituye en la base de la solidaridad grupal” (p.50). Sin embargo, tal y como lo propone la autora, la identidad étnica no explica la existencia de acción colectiva; por el contrario, es la relación de los pueblos indígenas con el Estado y otras estructuras políticas y sociales de la nación, las que permiten la constitución de un movimiento social y la consecuente formación de identidad étnica. Por ello, “Cuanto más aislados estén los grupos étnicos de la comunidad nacional (vale decir menos vínculos tengan con las estructuras políticas, económicas o sociales de la nación en la que esté su territorio), menores serán las probabilidades de su constitución como movimientos sociales” (Revilla, 2005, p. 51).

Asumir que el movimiento recuperante de Salitre se constituye como un movimiento social indígena significa que la acción político territorial ha producido una identidad étnica presente en el sistema de acción. Ciertamente, los procesos de etnogénesis han construido una identidad étnica para el movimiento recuperante. Las justificaciones axiológicas, legales y culturales se basan en la pertenencia a un grupo étnico particular; en este caso la pertenencia al pueblo bribri de Salitre. Estas justificaciones se activan mediante el sistema de acción político territorial, por tanto, esta identidad étnica es producto del sistema de acción colectiva. La acción político territorial genera una identidad colectiva que no se basa únicamente en la pertenencia étnica. Las características y valores políticos que se hallan en la acción político territorial generan no solo identidad étnica, también producen una esencia de movilización,

¹⁰¹ El resaltado es de la autora. Además, adopta el concepto desde el trabajo clásico de Álvaro Bello (2004).

la cual determina su tipología como movimiento social. Así, el movimiento recuperante no es solo un movimiento social indígena, sino que es un movimiento de contravención social. Tal y como lo determina Revilla, en los movimientos indígenas la identidad étnica no es una condición a priori. Por el contrario, esta es producto de las características y dinámicas de la acción colectiva. Sin embargo, como ya hemos afirmado, en el centro de la acción no solo se hallan la identidad colectiva y los procesos de etnogénesis, también se identifican valores políticos que determinan la acción del movimiento. Por ello, la tipología de un movimiento social conformado por pueblos indígenas no solo pasa por la constitución de una identidad étnica, sino también por los enemigos y proyectos políticos que construye el movimiento.

La construcción de un movimiento indígena y de contravención social, es un problema de interpretación epistémica con evidentes materializaciones políticas (Dávalos 2005) (Tapia 2008). Con base en los planteamientos de Dussel (1994), se puede afirmar que la acción colectiva de estos movimientos pone sobre juicio los supuestos basales de la *modernidad*. “Esta es una idea fundamental cuyo alcance y significación son enormes, porque estaría en juego toda una reinterpretación de los contenidos fundamentales de la modernidad bajo una clave de reivindicación indígena” (Dávalos, 2005, p. 22). A pesar de esta provocación, no nos corresponde identificar los juicios epistémicos de la movilización indígena contra el *proyecto moderno*. Sin embargo, a fin de interpretar al movimiento de Salitre como un movimiento de contravención social, es necesario señalar que el empuje de la acción político territorial cuestiona no sólo los valores del régimen productivo, sino también los valores políticos que yacen en el proyecto de la modernidad.

El movimiento recuperante de Salitre contraviene las lógicas del régimen productivo al constituirse como un sujeto colectivo de resistencia. El sistema de acción político territorial también contraviene otros supuestos que descansan en los valores políticos del proyecto

moderno del Estado-nación. El movimiento recuperante de Salitre supera dos valores modernos: 1) la individualidad como vehículo político y 2) la legitimidad política y territorial del Estado-nación.

La modernidad es un proyecto con una pretensión normativa universal que incorpora a su interior nociones de sentidos culturales y referentes sociales. Es el proyecto de la modernidad quien sustenta la construcción de una figura históricamente nueva como es la del *individuo* (una figura que en el campo de la economía sirve para la sustentación de la figura del *consumidor*, y que en el campo de la política sirve de sustento a la figura del *ciudadano*). El proyecto moderno parte de considerar al individuo como un ser racional, utilitarista y egoísta en el sentido moral del término. (Dávalos, 2005, p. 22-23). Sin embargo, la pretensión universalizante que conlleva la modernidad no logra superar la Alteridad indígena que proponen los movimientos sociales conformados por los pueblos originarios.

En este sentido, el movimiento recuperante de Salitre comprende que la individualidad como vehículo de acción no permite el alcance de sus objetivos políticos, en este caso, la construcción de una territorialidad hegemónica. La materialización de la territorialidad bribri en sí misma es profundamente colectiva, y esto también contraviene los valores económicos del régimen productivo.

El reconocimiento parcial (y condicionado) de los movimientos sociales indígenas, no se debe únicamente a la estructuración y segregación racial de las sociedades modernas. También se debe a que su forma de acción, supera los métodos de participación propuestos por las autoridades a las que estos movimientos se enfrentan. Por tanto, los movimientos sociales indígenas no son rechazados únicamente por su *identidad étnica*, sino también por su capacidad para constituirse como actores colectivos. La antropóloga Manuela Camus (2019) considera que no se teme a los indígenas mientras busquen la superación por la vía

individual, pero sí se les teme en la medida en que lo hagan por la vía colectiva, más aún si esto se liga a posicionamientos de izquierda.

En segundo término, el movimiento recuperante de Salitre contraviene la legitimidad territorial del Estado-Nación moderno. Otra de las razones por las que los movimientos sociales indígenas remueven los supuestos basales de la modernidad, se debe a que promueven una superación de la legitimidad estatal. El movimiento recuperante de Salitre, tal y como cualquier otro movimiento social, tiene como objetivo ampliar la densidad de sus redes (Tilly, 1978)¹⁰², para el movimiento recuperante esto implica la construcción y ampliación de relaciones sociales, a fin de garantizar un control real dentro de los límites del territorio indígena. Sin embargo, y a diferencia de otros movimientos sociales, el levantamiento de nuevas relaciones sociales supone el desconocimiento y contravención del Estado costarricense dentro de su territorio ancestral. Esto contraviene la moderna legitimidad territorial del Estado.

Se ha determinado entonces que, producto de la conjunción sistemática de sus estructuras y la manifestación pública de WUNC, el movimiento recuperante de Salitre debe ser interpretado como un movimiento social. Además, se ha señalado que este movimiento social responde a una tipología particular; producto de la identidad étnica y su esencia de movilización, este es un movimiento indígena de contravención social. No sólo por mantener una identidad étnica, sino también por cuestionar cimientos del régimen productivo y el *proyecto de la modernidad*. Sin afán de ser exhaustivos, puede afirmarse que la tipología de este movimiento podría estar incluida en el concepto de *movimiento societal* (Tapia, 2008), ya que en su conjunto, la tipología del movimiento recuperante propone el aumento de

¹⁰² Citado en McCarthy (1999).

relaciones sociales bajo formas de trabajo no capitalistas, al tiempo en que levanta modos de organización, representación y ejercicio del poder diferentes a los de la sociedad dominante (Zibechi, 2015) (García, 2010) (Tapia, 2008).

Ahora bien, además de ser un movimiento indígena y de contravención social, el movimiento recuperante de Salitre puede ser interpretado como un movimiento de tipo socioterritorial. Un movimiento de tipo socioterritorial expresa materialmente la constitución de objetivos y proyectos políticos. Por tanto, la esencia de movilización es profundamente material y, como expresión de una acción humana, tiene su materialización en el espacio social (Lefebvre, 2013).

Son diversos sujetos políticos los que pueden constituirse como movimientos socioterritoriales. A pesar de que por sus dinámicas y demandas de movilización, los movimientos indígenas y campesinos suelen constituirse como movimientos de tipo socioterritorial, también los estados, empresas y sindicatos pueden adoptar formas de movilización socioterritorial (Mancano, 2007, p. 9). De allí la importancia de primero interpretar al movimiento recuperante como un movimiento social y, posteriormente, señalar e interpretar su tipología. En este sentido, debe afirmarse que todos los movimientos son socioespaciales, ya que las diversas “formas de organización, las relaciones y las acciones ocurren en el espacio. Ellas se realizan en el espacio geográfico y en todas sus dimensiones: social, política, económica, ambiental cultural, etc (...) Sin embargo, la espacialización son propiedades del espacio sin movimiento” (Mancano, 2007, p. 7), por tanto, no todos los movimientos son socioterritoriales. Los movimientos sociales surgen a partir de las dinámicas de espacialización y territorialización; específicamente de la trascendencia del espacio al territorio. Así, se da la construcción de un espacio social y geográfico específico: el territorio.

“El territorio es el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder. Ese poder, como fue afirmado anteriormente, es concedido por la receptividad. El territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación. Precisamente porque el territorio posee límites, posee fronteras, es un espacio de conflictualidades” (Mancano, 2007, p. 3).

No todos los movimientos sociales colocan al territorio en el centro de sus demandas. Son los movimientos socioterritoriales quienes tienen al territorio como objetivo. En este sentido, el movimiento recuperante de Salitre se presenta como un movimiento socioterritorial, ya que la trascendencia de su espacialización promueve otro tipo de territorio. La acción política territorial es esencialmente el vehículo de la territorialización bribri. Así, mediante la acción colectiva, el movimiento recuperante se imbrica en las dinámicas de territorialización y desterritorialización que forjan a los movimientos de tipo socioterritorial (Mancano, 2007, p. 8).

En el caso del movimiento recuperante de Salitre, el territorio como espacio apropiado, condensa la demanda esencial de la movilización: la territorialidad hegemónica del pueblo bribri en el T. I. de Salitre. El movimiento recuperante de Salitre identifica el triunfo de su movilización cuando accede al territorio para la instalación de su territorialidad. Esta territorialidad hegemónica solo es posible mediante una territorialización que garantice el control del espacio (Sack, 1983) y la reproducción de la vida social del pueblo bribri de Salitre (Haesbaert, 2011). El movimiento recuperante de Salitre alcanza ambos objetivos en el desarrollo de su sistema de acción y en la paulatina instalación de su proyecto político.

Los movimientos socioterritoriales cuentan con dos características esenciales: enfrentan contra territorialidades y se hallan en distintas escalas de acción. Es claro que el conflicto social subyace bajo cualquier forma de movilización, lucha y organización social. Por tanto

el conflicto “es un hecho presente en las acciones de los movimientos socioterritoriales y son promotores del desarrollo” (Mancano, 2007, p. 10).

Al tratarse de un movimiento socioterritorial, el movimiento recuperante de Salitre materializa su relación de conflicto en el enfrentamiento contraespacial. Los contraespacios son definidos por Moreira (2011)¹⁰³ como el modo espacial por medio del cual excluidos y dominados ponen en cuestión el orden espacial instituido como forma de organización de la sociedad, rechazando (o copiando) el modo de vida que ella impone.

Justamente, el movimiento recuperante de Salitre pone en cuestión el orden territorial de los espacios usurpados dentro del T. I. de Salitre. Estos contra-espacios son contra-territorialidades en tanto imposibilitan la instalación de una nueva territorialidad; son lo que hemos denominado contra-territorialidades hegemónicas. Estas contra-territorialidades son identificadas como tal mientras exista un movimiento socioterritorial que las cuestione. Es decir, los espacios usurpados se vuelven contra-territorios cuando se cuestiona el orden social de su territorialidad. Dentro del T. I. de Salitre el movimiento recuperante ha referenciado dos contra-territorialidades muy claras: una territorialidad hegemónica dada por la territorialidad sikwa en zonas como Olán, y la territorialidad hegemónica del Estado en zonas como Villa Hermosa.

Finalmente, otra de las características que permiten interpretar al movimiento recuperante como un movimiento socioterritorial es su expresión multiescalar. Ya Haesbaert (2011) señalaba cómo el poder que permitía la territorialización se presentaba de manera multidimensional y multiescalar. Esto toma especial sentido si se considera que las relaciones de conflicto también son “multiescalares”. “La construcción de espacios políticos, sociales,

¹⁰³ Citado originalmente en Arzeno, M. B., Muñecas, L., & Zanotti, A. S. (2020).

culturales y otros ocurren en diferentes lugares y territorios (...) Los movimientos socioespaciales también poseen diferentes escalas. Pueden actuar desde escala mundial a escala local” (Mancano, 2007, p. 10)

El movimiento recuperante de Salitre se halla en tensión entre los distintos de movimientos socioterritoriales identificados por Mancano. Para este autor, existen movimientos (socioterritoriales) aislados, y movimientos (socioterritoriales) territorializados. Los movimientos aislados suelen ser los sujetos colectivos predominantes. Este tipo de movimientos son aquellos que actúan en una determinada micro región. Se le consideran aislado no por prescindir del contacto con instituciones, sino por actuar en un espacio geográfico restringido. Por su parte, los movimientos territorializados son aquellos que actúan en diversas macroregiones y forman una red de relaciones con estrategias políticas que promueven y fomentan su territorialización (Mancano, 2007, p. 10).

El movimiento recuperante de Salitre se halla entre ambos modos de movilización socioterritorial. En primer lugar, los actuales objetivos de la acción político territorial restringen su territorialización material a los márgenes geográficos del territorio ancestral. Es decir, actualmente como movimiento socioterritorial, únicamente puede actuar en una determinada micro región, incluso cuando cuestiona los márgenes y escisiones cartográficas del Estado no puede territorializar más allá del territorio ancestral. Por tanto, tiene una microrregión definida.

Sin embargo, actualmente existe una sólida una red de organizaciones indígenas que podrían aumentar el radio de acción del movimiento recuperante de Salitre. Desde el año 2019 existe una coordinación conjunta entre los Consejos territoriales de Salitre, Cabagra y Terraba. No le correspondió a esta investigación evaluar la presencia de movimientos socioterritoriales en otros territorios indígenas de la región Brunca. No obstante, el movimiento recuperante

está ampliando sus redes de acción; y por lo tanto, a pesar de que su territorialización esté geográficamente determinada, el movimiento recuperante está ampliando sus acciones a lo largo de la región sur, fortaleciendo su propio proceso de territorialización.

Conclusiones

i) Conclusiones respecto a la constitución histórica y contextualización del movimiento recuperante:

El movimiento recuperante de Salitre mantiene antecedentes de acción claramente definidos y auto identificados. La acción político territorial de Salitre es un largo proceso de constitución histórica, y así lo presentan los distintos referentes históricos que aprehende el movimiento. Sin embargo, hay una distinción importante entre los distintos antecedentes de acción que han alimentado la construcción narrativa y material del movimiento recuperante. Algunos antecedentes marcan puntos de partida en el continuum histórico del colectivo, pero no todos representan antecedentes inmediatos de la acción político territorial.

La defensa de la Talamanca bribri frente a la UFCo. se presenta como un punto de partida en la constitución político territorial del pueblo bribri de Salitre, su presencia en los distintos relatos constata la importancia narrativa de este hecho. Esto representa un hallazgo importante en el estudio de la acción política del pueblo bribri de Salitre. Sin embargo, los antecedentes “inmediatos” de la acción colectiva en Salitre están determinados por la colonización agrícola de la región sur, ya que el empuje de la expansión ganadera en Buenos Aires generó presión sobre los distintos territorios indígenas del cantón. Este proceso de acumulación por desposesión (Harvey, 2006), significó a su vez un proceso de desterritorialización indígena, al tiempo en que se consolidaba la reterritorialización del capital agrícola en territorios indígenas como Salitre. Este es el contexto que determinó el surgimiento de los antecedentes organizativos más “inmediatos” para el movimiento

recuperante; destacan en estos antecedentes la sindicalización indígena y el Consejo de Awápas.

Tanto desde las estructuras sindicales como desde el Consejo de Awápas, existía una subjetivación política orientada por la territorialización indígena. Desde los sindicatos indígenas como el SITAGS, ya existía un valor político asociado a la idea de la recuperación territorial. Por su parte, el Consejo de Awápas (principal antecedente organizativo de la acción político territorial) también posicionó el valor del saneamiento territorial en Salitre. Ambos referentes alimentaron la actual territorialización indígena. Sin embargo, ninguno de los antecedentes ejecutó acciones de hecho con base en argumentaciones legales o axiológicas. Al estudiar la acción político territorial como un sistema de acción colectiva con componentes diferenciados, puede afirmarse que estos antecedentes alimentaron los componentes no centrales de la acción político territorial; ya que ambos referentes acentuaron la territorialización legal y la reinvencción étnica en medio de su acción política.

La relación entre el Estado y el pueblo bribri de Salitre, está marcado por un contexto de contradicción entre el integracionismo y el giro autonómico. La transición en las estructuras formales del movimiento recuperante, expresan la tensión entre el mantenimiento de las estructuras estatales para la representación indígena y la reinvencción étnico-política de carácter autonómico. La toma de la ADI y la proposición política del CODIAW expresan dos enfoques de relación antagónicos. “La renuncia a la ADI” y la fundación del CODIAW en el año 2016, demuestran que es la acción política de los pueblos indígenas quien determina los paradigmas de relación entre el Estado y un determinado pueblo originario.

La ADI se presentó como un vehículo organizativo que permitió el afianzamiento y legitimidad de las recuperaciones de tierra hasta el año 2016. La Estructura de Oportunidades

Políticas del movimiento recuperante, llevó al colectivo a consolidar su acción político territorial mediante la reinversión organizativa con base en el derecho al autogobierno de los pueblos indígenas. Esto supone un complejo conflicto de representación y legitimidad política a lo interno del territorio, ya que el Estado reconoce y mantiene interlocución tanto con el CODIAW como con la ADI del T. I. de Salitre; al tiempo en que los habitantes del territorio validan cada una de estas instancias según su posición frente al conflicto territorial. Por ello, el CODIAW como estructura formal del movimiento recuperante disputa el control y la territorialidad de Salitre en un sentido íntegro; desde el saneamiento físico de cada finca hasta la representación política del territorio.

El actual contexto de la acción político territorial supone un escenario muy diferente al que se había presentado desde el año 2010 hasta el año 2019. Durante ese periodo de tiempo, el repertorio y acento de la acción político territorial estaba marcado por el desarrollo de nuevas y periódicas recuperaciones de tierra. El asesinato de Sergio Rojas en marzo del año 2019, supuso un quiebre en el acento de la acción político territorial y un nuevo enfoque de relación entre el Poder Ejecutivo y el movimiento recuperante. Desde ese momento, las nuevas recuperaciones de tierra han disminuido de manera considerable, se ha acentuado la negociación con el Estado, y el Ministerio de Seguridad ha vuelto a tener un papel protagónico en la relación entre el movimiento recuperante y el Poder Ejecutivo.

ii) Conclusiones respecto a las características de la acción político territorial:

La acción político territorial es un sistema de acción colectiva cuyos componentes son complementarios. A pesar de mantener un componente central, del cual dependen los demás componentes no centrales, el sistema de acción colectiva requiere del funcionamiento y la marcha de todos los componentes.

Es válido afirmar que las recuperaciones de tierra son acciones colectivas del movimiento recuperante. Sin embargo, estas acciones no garantizan la territorialización del pueblo bribri por sí mismas. Las recuperaciones de tierra, o cualquier otra acción que se halle en los repertorios del movimiento, deben ser interpretadas como parte de un sistema de acción, ya que las distintas actividades mantienen una relación de interdependencia entre sí. Es a partir de la interdependencia de las distintas acciones, cuando se levantan nuevas relaciones sociales que suponen la territorialización de los espacios usurpados. Por tanto, es la interrelación sistemática de la acción político territorial la que garantiza la territorialización del movimiento recuperante.

El sistema de acción político territorial parte del anclaje material de las demandas del movimiento. Este anclaje material le permite situar y materializar las relaciones sociales que suponen el control y territorialización del espacio. Este punto de partida, le permite al movimiento avanzar en la territorialización de otros espacios en los que experimenta condiciones de injusticia y desigualdad. Un ejemplo de esto es la reterritorialización legal en el acceso a la justicia; ya que dichas acciones tienen sentido en tanto se orienten por la territorialización física y situada en el espacio.

La acción político territorial no solo mantiene componentes de posición claramente identificados (los cuales están determinados por la centralidad de la acción situada), sino que además, el movimiento ha sistematizado la realización de estas acciones centrales. El proceso ha sido sistematizado mediante cuatro etapas: la disrupción, la resistencia, la consolidación y la vigilancia. Sin embargo, al contrastar la forma en que se han llevado a cabo las recuperaciones en distintas comunidades del territorio, se constata que este proceso está determinado por las variables situacionales de cada espacio por recuperar. Por tanto, no

significa que en una determinada comunidad todas las recuperaciones se lleven a cabo de una determinada manera, ya sea cumpliendo - o no – con el proceso sistematizado por el grupo. En ese sentido, esta investigación identifica un contraste en dos comunidades del territorio: Cebror y Río Azul. En la primera hay una gran concentración de fincas en las que se presenta una recuperación diferenciada del proceso sistematizado. Mientras que en Río Azul, hay una concentración de fincas que cumplen con las etapas sistematizadas por el movimiento. Sin embargo, este contraste no supone un ejercicio de generalización para todas las recuperaciones de Cebror y Río Azul.

La acción político territorial debe ser interpretada a la luz de sus características más esenciales. En primer lugar, la acción político territorial es una propuesta conceptual para interpretar la territorialización del pueblo bribri desde un marco de movilización social. En la realidad concreta que ofrece el conflicto territorial de Salitre, la acción político territorial únicamente es ejercida por el movimiento recuperante. No obstante, esta propuesta es trasladable a otros espacios de conflicto territorial, siempre y cuando haya una probatoria de sus principales características y propiedades conceptuales.

i) La acción político territorial es una acción de resistencia. Esto significa ser una acción de praxis y contravenir los valores del régimen productivo. La acción político territorial debe orientarse por la transformación de las disposiciones históricas a fin de transformar las estructuras del habitus (García, 1990), (Dussel, 1998). Así, la transformación de estas estructuras supondrá la contravención de los valores del régimen productivo, los cuales han propiciado la desterritorialización del sujeto en cuestión. En el caso del movimiento recuperante de Salitre, el sistema de acción político territorial supone la transformación de las estructuras que han propiciado una desigualdad material en cuanto al acceso a la tierra.

Al tiempo en que contraviene valores como el acceso individual a la tierra, o la objetivación de la tierra como propiedad privada.

ii) La acción político territorial en Salitre se entreteteje con los sistemas cotidianos de la vida diaria. El movimiento recuperante de Salitre no desprende la acción político territorial de su sistema cotidiano de relacionalidad social. Esto ha llevado a dinámicas de control aceptadas por el propio colectivo, y ha promovido el levantamiento de estrategias perennes para la vigilancia territorial.

iii) La acción político territorial es efectivamente una acción de hecho con contenido de derecho. Sin embargo, esta investigación concluye que el contenido de derecho es producto de la acción político territorial, y no una mera alineación con los marcos jurídicos que podrían dar asidero a las recuperaciones de tierra. Esto quiere decir que la acción político territorial activa las posibilidades legales para defender las recuperaciones de tierra desde un plano jurídico. Pero el plano jurídico no dispone ni antecede “el contenido de derecho” de las recuperaciones de tierra. Por tanto, las recuperaciones de tierra no tienen un contenido de derecho producto de las legislaciones sobre las que se argumentan; y por el contrario, deben ponerse en marcha a pesar del contenido de dichas legislaciones.

iv) La acción político territorial es un proceso de generación de aprendizajes y conocimientos, los cuales están en función de la reproducción y desarrollo del sistema de acción colectiva.

v) La acción político territorial debe tener una probatoria materialmente expresada. La reconversión de los paisajes del despojo por paisajes indígenas, son pruebas de cómo la acción político territorial en Salitre mantiene un anclaje y una expresión material.

La mayor prueba de que el movimiento recuperante instala una territorialidad hegemónica mediante el sistema de acción político territorial, son las barreras de acción que ha identificado el movimiento recuperante. Esta investigación identifica dos territorialidades no indígenas, sobre las cuales, el movimiento recuperante no ha logrado instalar su territorialidad. Estas territorialidades se hallan en los extremos geográficos de Salitre. En la comunidad de Olán se ha instalado la territorialidad hegemónica, alimentada por dos fenómenos sociales: 1) un “enclave etnoturístico no indígena”, 2) y la presunta territorialización del narcotráfico. En el extremo sur del territorio, el movimiento recuperante intenta disputar la territorialidad hegemónica del Estado en la comunidad de Villa Hermosa. En ambas comunidades existe un sistema de relaciones sociales que no puede ser interrumpido por el sistema de relaciones sociales que propone la territorialidad indígena.

iii) Conclusiones respecto a la constitución del movimiento recuperante como un movimiento social:

El movimiento recuperante de Salitre debe ser señalado e interpretado como un movimiento social. La acción político territorial ha permitido el desarrollo de estructuras de movilización claramente conjugadas. Al evidenciarse la conjunción de estructuras de movilización orientadas por la territorialización del movimiento recuperante, se puede afirmar que hay un movimiento social con un alto grado de organización política.

El sistema de acción colectiva genera estructuras de movilización. Sin embargo, conforme se consolida un sistema de acción colectiva, las estructuras de movilización empiezan a determinar el sistema de acción que las originó. Esto ha sucedido con las estructuras y la acción político territorial del movimiento recuperante.

Desde el año 2010 el movimiento recuperante ha mantenido dos estructuras formales profundamente antagónicas: la ADI y el CODIAW. Estas se han constituido como un centro de organización de las relaciones de poder a lo interno del movimiento. De igual manera, como estructuras formales han asumido la representación pública y la negociación con las autoridades.

Las estructuras menos formales están determinadas por cada recuperación de tierra, son las unidades y bases territoriales del movimiento recuperante. Estas suelen ser unidades familiares que asumen una recuperación de tierra. O bien, pueden ser redes de distintas unidades familiares recuperando un amplio espacio territorial. Estas son las unidades se acogen a las disposiciones de la estructura formal, pero son quienes ejecutan la acción en el plano material.

El desarrollo de estas estructuras se debe al mantenimiento temporal de la acción colectiva. Esta investigación concluye que la acción político territorial se ha mantenido de manera ininterrumpida desde el año 2010. Por lo que el movimiento recuperante mantiene una década de acción político territorial. Algunos miembros del movimiento sostienen que la recuperación territorial es un proyecto que nace en el año 2000 con la “toma de la ADI”; sin embargo, los rasgos esenciales de la acción político territorial solamente son evidenciables desde el año 2010.

Las estructuras conectivas del movimiento se identifican de dos maneras diferentes: 1) en la estrategia y plataformas de comunicación para mantener una interacción permanente, y en 2) el grupo menos formal que funge como un enlace entre la base y la estructura formal. Este brazo de acción no solo representa una estructura menos formal que colabora con el

CODIAW, sino que además, mantiene comunicación y monitoreo para llevar información particular de cada recuperación hasta el Consejo formal.

La conjunción sistemática de cada una de las estructuras identificadas, así como la presencia sostenida de WUNC a partir del sistema de acción colectiva, permiten afirmar la presencia de un movimiento social en la recuperación de tierras de Salitre.

iv) Conclusiones respecto a la constitución del movimiento recuperante como un movimiento socioterritorial:

Las orientaciones particulares de cada sistema de acción colectiva, determinan a su vez la tipología y clasificación de los movimientos sociales. El movimiento recuperante es un movimiento social indígena, socioterritorial y de contravención social.

En primer lugar, debe señalarse que la acción político territorial es la base que permite afirmar el carácter socioterritorial del movimiento recuperante. La acción político territorial es el sistema de acción colectiva que materializa el espacio en territorio. Esto gracias a que el sistema de acción ha puesto el territorio en el centro de sus demandas. El acceso a la tierra como punto de partida para la construcción de una territorialidad indígena, hace que la acción del sea la propia de un movimiento socioterritorial. La territorialización como método y la construcción territorial como objetivo, hacen del movimiento recuperante de Salitre un movimiento socioterritorial.

Como movimiento socioterritorial, la recuperación de tierras enfrenta contra espacios que obstaculizan la territorialización (y la consecuente construcción de territorio). Estos contra espacios están dados por la instalación de territorialidades hegemónicas, alrededor de las cuales se organizan sistemas de relacionalidad social antagónicos al de la territorialidad

indígena. Así, el movimiento socioterritorial es también un movimiento social indígena, ya que sobre la construcción de territorio para el pueblo bribri, se halla la construcción de una identidad originaria. Por tanto, la constitución del movimiento recuperante como un movimiento social indígena, es producto de la movilización socioterritorial. La generación de una identidad étnica ha sido fundamental para el despliegue de acción, pero esta identidad étnica se produce una vez que se ha colocado a la territorialización en el centro de la estrategia política.

La síntesis de la movilización indígena y socioterritorial, produce una esencia de movilización que debe ser asociada con el movimiento recuperante de Salitre. Esta es una esencia política que le caracteriza como un movimiento de contravención social. Como movimiento indígena contraviene supuestos políticos de la modernidad; y como movimiento socioterritorial contraviene los valores económicos del régimen productivo.

Recomendaciones para el estudio de la territorialidad: contextos de conflicto y pueblos originarios

Como ya fue señalado en la contextualización del objeto, la violencia es una constante territorial en la vida del pueblo bribri. Esta constante es común a otros territorios de la región Brunca. Las resistencias de los pueblos originarios supondrán un mayor estudio de la territorialidad indígena en distintos puntos del país. En ese sentido, es pertinente señalar algunas recomendaciones para el estudio en contextos de conflicto territorial.

Es imperativo generar relaciones de confianza y empatía que promuevan un entorno de seguridad para las personas participantes de la investigación. Estas relaciones de confianza

deben estar dadas por un rapport dedicado y riguroso. Este ejercicio debe interiorizarse como parte de una ética metodológica a la hora de realizar trabajos conjuntos con población indígena. El establecimiento de relaciones de confianza y empatía son necesarias para garantizar una dinámica dialógica entre investigador y participantes. Esta dinámica promueve la seguridad tanto de las personas participantes en sus propios espacios, así como la seguridad de la persona investigadora durante el trabajo de campo.

Es necesario mantener una comunicación perenne con las estructuras que organizan el poder en la comunidad. El diálogo constante con las instancias formales facilita la incursión en campo y las “negociaciones” para el desarrollo de actividades de investigación. Esta comunicación es parte de un accionar respetuoso para con las autoridades del territorio; ya que es una “muy buena práctica en campo”, dar aviso cuando se entra y se sale del territorio. Sin embargo, - es particularmente importante – dar aviso cuando se está fuera del territorio por un periodo de tiempo extendido.

Para las investigaciones que se plantean desde la disciplina sociológica, es particularmente importante incluir y ejercitar técnicas de investigación que – de manera equivocada – suelen ser asociadas (exclusivamente) con el estudio antropológico. Técnicas como la observación participante pueden ser centrales en estrategias de estudio que proponen no solo una descripción de la acción territorial, sino también una interpretación teórica de la territorialización indígena.

El estudio de la territorialidad indígena en contextos de conflicto abierto, supone presupuestar cambios en el planteamiento de la investigación, producto del contexto en el que se halla el objeto. Esta investigación supuso un enorme reto personal, ético y metodológico producto del asesinato de Sergio Rojas. Este hecho trastocó las bases organizacionales del movimiento.

Así mismo, representó un golpe emocional para todos los implicados en esta investigación. A raíz de este hecho, cabe mencionar dos recomendaciones para las futuras investigaciones en territorios indígenas como Térraba y Salitre.

En primer lugar, ante cualquier hecho de violencia, la persona investigadora debe ponerse al servicio de la comunidad, muy a pesar de que eso implique atrasos y reformulaciones en su estudio. En segundo término, la persona que investiga debe reconocer sus limitantes metodológicas y emocionales. A nivel metodológico se debe contar con un variado manejo de técnicas y herramientas de campo, las cuales permitan la readecuación estratégica del estudio. Pero más importante aún, es reconocer que ante hechos de violencia máxima, las apuestas dialógicas y comprometidas pueden afectar el plano personal de quien investiga, y de esta manera, el desarrollo de la investigación se puede ver seriamente comprometido. No es posible plantear una recomendación concreta ante esta eventual situación. Sin embargo, una forma de paliar los efectos personales que suponen los hechos de violencia máxima, es manteniendo una comunicación perenne y sostenida con la comunidad afectada.

Bibliografía

- Agustín. (26 de abril de 2019). Entrevista Informante Clave No. 5. (J. Vargas, Entrevistador)
- Alvarado, A. (2018). *Territorio en conflicto. Las relaciones Estado-pueblos indígenas desde los procesos de lucha por la tierra en Salitre (2010-2016)*. Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Sociología para optar al grado y título de Maestría Académica en Sociología: Universidad de Costa Rica.
- Alvarado, J. (11 de marzo de 2020). En medio de violenta lucha, INDER pedirá 3 años más para recuperar tierras indígenas. *Crhoy.com*. Obtenido de <https://www.crhoy.com/nacionales/en-medio-de-violenta-lucha-inder-pedira-3-anos-mas-para-recuperar-tierras-indigenas/>
- Alzate, M. (2008). Esbozo teórico de la acción política colectiva. Experiencias colectivas alternativas frente a las relaciones hegemónicas de dominación. *Investigación y Desarrollo*, 278-303. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-32612008000200007
- Arguedas, C. (10 de junio de 2019). Policía entrega dos fincas del territorio indígena de Salitre a la asociación de desarrollo. *La Nación*. Obtenido de <https://www.nacion.com/sucesos/seguridad/policia-desaloja-dos-fincas-en-territorio-indigena/RHF4OGWWLREBJHZ5N5X53LTYZM/story/>
- Arzeno, M., Muñecas, L., & Zanotti, A. (2020). Ordenamiento territorial en cuestión: orden y contraespacio en el norte de Misiones, Argentina. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 51-68.
- Balbuena, O. (2017). Metodología y rapport. El monitoreo, el seguimiento y la investigación social en ámbitos de intervención del Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura. *Estudios Paraguayos*, 277-300.

- Barrantes. (06 de julio de 2014). Blancos queman viviendas y bloquean camino de indígenas de Salitre. *La Nación*.
- Barrios, P. e. (2015). *Desafíos de la autonomía indígena en Costa Rica*. Seminario de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Antropología: Universidad de Costa Rica.
- Bartels, J., & Araya, A. (2010). El desarrollo de la agricultura en la región Pacífico sur de Costa Rica (1909-1955). *X Congreso Centroamericano de Historia*. Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Bello, A. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Santiago: Naciones Unidas.
- Bengoa, J. (1995). Los Indígenas y el Estado Nacional en América Latina . *Revista de Antropología*, 151-186.
- Bocara, G. (2002). *Colonización, resistecia y mestizaje en las Américas (siglos XVI-XX)*. Quito: Abya-Yala.
- Boeglin, N. (24 de mayo de 2015). *Pueblos indígenas en Salitre: las medidas cautelares solicitadas a Costa Rica por la CIDH*. Obtenido de ScienciesPo: <https://www.sciencespo.fr/opalc/content/pueblos-indigenas-en-salitre-las-medidas-cautelares-solicitadas-costa-rica-por-la-cidh>
- Bourdieu, P. (1999). *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Boza, A. (2018). Entre el indigenismo y las compañías bananeras internacionales:El origen de las reservas indígenas en Costa Rica, 1907-1956. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*.
- Bozzolli, M. (1985). El desarrollo de la región brunca: tendencias y perspectivas. *Revista de Ciencias Sociales*, 23-32.
- Bustos, C. (2009). Apuntes para una crítica de la geografía política: territorio, formación territorial y modo de producción estatista. *Anais do XII Encontro de Geógrafos de América Latina*. Montevideo.

- Cadena, J. (2016). Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México 2000-2014. *Análisis*.
- Calleja, E. (2011). Charles Tilly y el análisis de la dinámica histórica de la confrontación política. *Centro de Investigaciones Sociológicas*, 33-48.
- Camacho, C. (2019). Costa Rica. En D. Nathanie, *El Mundo Indígena 2019* (págs. 89-99). Dinamarca: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas .
- Carlos. (01 de septiembre de 2019). Entrevista a Informante No. 10. (J. Vargas, Entrevistador)
- Cartín, M., & Murillo, M. (1981). *La reproducción de la fuerza de trabajo en la comunidad de Salitre*. Tesis de Licenciatura en Antropología: Universidad de Costa Rica.
- Castañeda, A. (2008). *Acceso a la justicia de las mujeres indígenas de Costa Rica*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Castells, M. (1996). *La Era de la Información*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cefaï, D. (1997). Otro enfoque de la cultura política: repertorios de identidad y marcos de interacción, formatos narrativos de los acontecimientos públicos, regímenes de negociación y arreglos sindicales. *El Colegio de México*, 150-162.
- Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo. (2018). *Compilación de noticias sobre la coyuntura de lucha por el territorio indígena de Salitre*. San José: Universidad Estatal a Distancia.
- Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo. (2018). *El territorio de Salitre: derechos, memoria y violencia, 2010-2017*. San José: Universidad Estatal a Distancia.
- Cerdas, A. (1993). El surgimiento del enclave bananero en el Pacífico Sur. *Revista de Historia*, 117-159.
- Chacón, L. (1986). *Buenos Aires: Cantón de Puntarenas*. San José: Imprenta Nacional.
- Chacón, R. (2001). *Guía Legal para los Pueblos Indígenas de la Región Brunca - Costa Rica*. San José: Impresora Gossestra Intl. S.A.

- Chavarría, D. (22 de marzo de 2019). *Directorio Legislativo archivó proyecto de Autonomía Indígena hace cinco meses*. Obtenido de Radio Emisoras UCR: <https://radioemisorasucr.atavist.com/directorio-legislativo-archiv-proyecto-de-autonoma-indgena-hace-cinco-meses>
- Cole, J. (2009). *Pueblos Indígenas afectados por desarrollos mineros, petroleros y represas en Costa Rica*. San José: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (18 de marzo de 2020). Al completarse un año del asesinato de Sergio Rojas, la CIDH expresa preocupación por situación de amenazas, hostigamiento y violencia contra líderes indígenas y personas defensoras de derechos humanos en Costa Rica. *Organización de los Estados Americanos*.
- Consulta Indígena. (2007). *Consulta Indígena*. Obtenido de Consulta Indígena: <http://www.consultaindigena.go.cr/consultas-costarica/>
- Coordinadora de Lucha Sur Sur & DITSO. (26 de febrero de 2020). Denuncian amenazas de muerte a recuperadores Bribris en Cabagra. *SURCOS*. Obtenido de <https://surcosdigital.com/denuncian-amenazas-de-muerte-a-recuperadores-bribris-en-cabagra/>
- Cordero, A. (2009). Nuevas desigualdades; nuevas resistencias. El caso de los ex – trabajadores bananeros costarricenses afectados por los agroquímicos. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 75-100.
- Cordero, A. (2012). *Los Movimientos campesinos costarricenses vistos a través de tres casos de asentamientos del IDA*. San José: FLACSO.
- Cordero, A. (2015). El movimiento social indígena en Térraba, Costa Rica. *REALIS*, 04-25.
- Cordero, A. (2019). Lucha social indígena y paisaje. El caso de Salitre, Costa Rica. *REALIS*, 05-32.

- Dávalos, P. (2005). Movimientos indígenas en América Latina: el derecho a la palabra. En P. Dávalos, *Pueblos indígenas, Estado y democracia* (págs. 17-33). Buenos Aires: CLACSO.
- Delgado, R. (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. *Universitas Humanística*, 41-66.
- Díaz, G. (2014). El conflicto por la tierra en Salitre. *Paquidermo*. Obtenido de <http://www.revistapaquidermo.com/archives/10702>
- Dobles, I. (2018). *Investigación cualitativa, metodología, relaciones y ética: estrategias biográficas-narrativas, discursivas y de campo*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Durkheim, E. (1968). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Buenos Aires: Editorial Schapire.
- Dussel, E. (1998). *Ética de la liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid: Trotta.
- Diani, Mario. (1998). “Las redes de los movimientos: una perspectiva de análisis” en Ibarra, Pedro y Tejerina, Benjamín (eds.) *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural* (Madrid: Trotta)
- Edelman, M. (2019). *Campesinos contra la globalización. Movimientos sociales rurales en Costa Rica*. San José: Editorial UCR.
- Eric. (22 de junio de 2019). Entrevista Informante Clave No. 4. (J. Vargas, Entrevistador)
- Eric. (22 de noviembre de 2019). Segunda Entrevista a Informante Clave No. 4. (J. Vargas, Entrevistador)
- Eric. (10 de diciembre de 2019). Tercera entrevista a Informante Clave No.4. (J. Vargas, Entrevistador)
- Esperanza. (15 de enero de 2019). Entrevista a Informante No. 8. (J. Vargas, Entrevistador)
- Félix. (04 de julio de 2019). Entrevista Informante No. 2. (J. Vargas, Entrevistador)

- Flórez, J. (2014). *Sacralización y territorialidad*. Medellín: Litografía Nuevo Milenio.
- FRENAPI, F. N. (08 de agosto de 2016). *A seis años del desalojo violento en la Asamblea Legislativa*. Obtenido de Departamento Ecuménico de Investigaciones: <http://deicr.org/a-seis-anos-del-desalojo-violento>
- Gallardo, H. (2005). *Siglo XXI. Militar a la izquierda*. San José: Arlekin.
- Gallardo, H. (2006). *Derechos humanos como movimiento social*. Colombia: Ediciones desde abajo.
- Gallardo, H. (diciembre de 2016). Movimientos y sujetos políticos populares hoy. *Novena Conferencia Dominicana de Estudios de Género*. Santo Domingo. Obtenido de Pensar America Latina.
- Gamson, W., & Meyer, D. (1996). *Framing political opportunity*.
- García, A. (2008). Capítulo VI. Estructuras de los movimientos sociales. En L. García, *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares* (págs. 269-329). Buenos Aires: CLACSO.
- García, A. (2010). *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia*. Bolivia: PLURAL EDITORES.
- García, N. (1999). Introducción: la sociología de la cultura de Pierre Bourdieu. En P. Bourdieu, *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Giarrarca, Norma & Mariotti, Daniela. (2012). Porque juntos somos más. En *Movimientos Socioambientales*. OSAL No 32 : CLACSO.
- Gomes, L. (2019). *Las mujeres como recuperadoras del territorio en Salitre-Costa Rica*. Tesis sometido a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Antropología para optar al grado y título de Maestría Académica en Antropología Social: Universidad de Costa Rica.
- González, A. (2016). Territorio y espera. Hacia un análisis del habitar los territorios de la espera. Aportes epistemológicos desde la geografía para entender la territorialidad.

- Revista del Departamento de Geografía*, 45–62. Obtenido de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/article/view/14883>
- González, E. (2012). El proceso de la acción colectiva según Charles Tilly . *Ecuador Debate*, 51-72.
- Granados, C., & Matarrita, J. (1981). *Modo de producción y uso del suelo: el caso de Buenos Aires, Puntarenas*. Tesis de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Historia y Geografía: Universidad de Costa Rica.
- Grau , E., & Ibarra , P. (2003). *Nuevos escenarios, nuevos retos en la red : anuario de movimientos sociales 2002*. España: Icaria.
- Guevara, M. (2000). *Perfil de los pueblos indígenas de Costa Rica. Informe de consultoría para el Banco Mundial*. Inédito.
- Gutiérrez, J. (03 de julio de 2017). Sobre los estudios en Salitre. (J. Vargas, Entrevistador)
- Haesbaert, R. (2011). *El Mito de la desterritorialización*. México: Siglo XXI.
- Hale, C. (2004). El protagonismo indígena, las políticas estatales y el nuevo racismo en la época del "indio permitido". *Construyendo la paz: Guatemala desde un enfoque comparado*. Guatemala: La Misión de Verificación de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/80823895/Hale-protagonisma-indigena-politicas-estatales-y-nuevo-racismo-en-multiculturalismo-neoliberal>
- Harnecker, M. (2002). *Sin tierra. Construyendo movimiento social*. Madrid: Siglo XXI.
- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo : acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Hobsbawm, E. (1998). *Pessoas Extraordinárias*. São Paulo: Paz e Terra.
- Hobsbawm, E., & Ranger, T. (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- Instituto de Desarrollo Rural. (23 de marzo de 2020). GOBIERNO DECRETA DE INTERÉS PÚBLICO PLAN DE RECUPERACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS. San José, Costa Rica. Obtenido de

<https://www.inder.go.cr/noticias/comunicados/2020/N27-Plan-recuperacion-territorios-Indigenas.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2011). *Territorios Indígenas. Principales indicadores demográficos y socioeconómicos*. San José.

Ishisawa, J. (2008). Notas para una epistemología de la afirmación cultural en los andes centrales. En P. A. PRATEC, *Epistemologías en la Educación Intercultural. Memorias del I Taller sobre Educación Intercultural y Epistemologías Emergentes*. (págs. 08-20). Lima.

Justino. (30 de julio de 2019). Entrevista Informante No.1. (J. Vargas, Entrevistador)

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros, S. L.

López, K., & García, J. (10 de junio de 2019). Thelma Cabrera, la candidata que pone rostro al fantasma de los campesinos organizados. Guatemala. Obtenido de <https://nomada.gt/pais/elecciones-2019/thelma-cabrera-la-candidata-que-pone-rostro-al-fantasma-de-los-campesinos-organizados/>

Machado Aráoz, H., & Paz, F. (2016). Extractivismo: metabolismo necroeconómico del capital y fagocitosis de las agro-culturas. Reflexiones y aprendizajes desde las re-existencias campesinas en el Valle del Conlara. En L. Porto-Goncalvez, & D. Hocsman, *Despojos y resistencias en América Latina / Abya Yala* (págs. 141-174). Buenos Aires: Estudios Sociológicos.

MacKay, F., & Morales, A. (2014). *Violaciones de los derechos territoriales de los pueblos indígenas: El ejemplo de Costa Rica*. Reino Unido: Forest Peoples Programme.

Mancano, B. (2004). *Cuestión Agraria: conflictualidad y desarrollo territorial*. Texto preparado para el Seminario en el Lincoln Center Institute of Land Policy y en Harvard University.

Mancano, B. (2007). *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*.

Obtenido de

<https://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>

- Mancano, B. (2008). La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica. En S. Moyo, & P. Yeros, *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina* (págs. 335-357). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Maria. (31 de agosto de 2019). Entrevista Informante Clave No. 3. (J. Vargas, Entrevistador)
- Mario. (18 de mayo de 2019). Entrevista a Informante No. 6. (J. Vargas, Entrevistador)
- Martínez, R. (2004). La estructura cultural indígena en Talamanca. *Revista Praxis*, 37-48.
- Martínez, U. (2012). *Movimientos sociales y la autocomunicación de masas. Una revisión del movimiento 15-M*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales: El Colegio de San Luis, A.C.
- Marx, K. (2008). *El Capital: Crítica de la economía política*. México: Siglo XXI.
- McAdam, D., McCarthy, J., & Zald, M. (1999). *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.
- Melucci, A. (1986). Las teorías de los movimientos sociales. *Pensamiento Político*.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Méndez, A. (9 de abril de 2019). MEP construye colegio en finca privada. *Diario La Extra*.
Obtenido de <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/386555/mep-construye-colegio-en-finca-privada>
- Méndez, Z. (2013). *I Swá Blók*. San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Acción Social, Programa Kioscos Socioambientales .
- Méndez, Z. (2014). *Comprensión sobre procesos de resistencias indígenas: el caso de recuperación de saberes con jóvenes bribris en Alta Talamanca 2012- 2013*.

Práctica dirigida para optar por el grado de Licenciatura en Sociología: Universidad de Costa Rica.

- Mesa Nacional Indígena. (2006). *Proceso de Consulta Proyecto de Ley Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica, C. A. .*
- Mesén, V. (2018). Emergencia de subjetividades políticas en territorio Térraba: El contexto de la mesa de diálogo con las poblaciones indígenas de la zona sur de Costa Rica. *Trama*, 27-50.
- Miembros del CODIAW. (15 de junio de 2019). Primer Taller Colectivo de Organización. (J. Vargas, Entrevistador)
- Ministerio de Gobernación. (1978). *Ley 6172. Ley Indígena y su reglamento*. San José.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (14 de agosto de 2013). Plan de Desarrollo de los pueblos indígenas. San José, Costa Rica. Obtenido de www.democraticdialoguenetwork.org/.../Plan-Desarrollo-Pueblos-Indigenas-2013.pdf
- Ministerio de Salud; Organización Panamericana de la Salud & Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. (2003). *Desarrollo y salud de los pueblos indígenas de Costa Rica*. San José: Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud.
- Mora, R. (2019). *Luchas sociales indígenas en Costa Rica, desde 1970 hasta 1990* . Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Antropología para optar al grado y título de Maestría Académica en Antropología : Universidad de Costa Rica.
- Muñoz, F. (2018). *“Memorias de agricultura: Despojos y resistencias en el contexto de las transformaciones del Estado Desarrollista en el caso de la comunidad de Potrero Grande de Buenos Aires de Puntarenas 1963 – 1985*. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Sociología : Universidad de Costa Rica.
- Murrillo, A. (05 de octubre de 2015). Principal líder indígena de Salitre, Sergio Rojas, queda fuera del cargo de representación local. *La Nación*. Obtenido de

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/principal-lider-indigena-de-salitre-sergio-rojas-queda-fuera-del-cargo-de-representacion-local/PFCVRXCUHBAUJISR77P7BAHW4M/story/>

O.M. (24 de agosto de 2018). Entrevista a Informante No. 7. (J. Vargas, Entrevistador)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (10 de febrero de 2018). *Diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas de América Central*. San José, Costa Rica: Oficina regional para América Central del Alto Comisionado . Obtenido de <http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2012/10/TOMO-1.pdf>

Ojeda, D. (2016). Los paisajes del despojo. Propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. *Revista Colombiana de Antropología*, 19-43.

Oliva, M. (1997). *Movimientos sociales en Costa Rica (1825-1930)*. Universidad Estatal .

Palmital, R. d. (01 de septiembre de 2019). Segundo Taller Colectivo de Organización. (J. Vargas, Entrevistador)

Porto-Gonçalves, C. (2009). De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis*, 121-136.

Presidencia. (21 de marzo de 2019). *El plan de recuperación de territorios indígenas del INDER muestra resultados concretos*. Obtenido de Gobierno de Costa Rica: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/03/el-plan-de-recuperacion-de-territorios-indigenas-del-inder-muestra-resultados-concretos/>

Presidencia. (10 de junio de 2019). *Recuperación de tierras indígenas en Salitre fortalece cumplimiento del país de medidas cautelares de la CIDH*. Obtenido de Gobierno de Costa Rica: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/06/recuperacion-de-tierras-indigenas-en-salitre-fortalece-cumplimiento-del-pais-de-medidas-cautelares-de-la-cidh/>

Raffestin, C. (1993). *Por una geografía do poder*. Sao Paulo: Atica.

Raschke, J. (1994). *Sobre el concepto de movimiento social*. Madrid: Pablo Iglesias.

- Restrepo, E., & Rojas, A. (2004). *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca .
- Revilla, M. (2005). Propuesta para un análisis del movimiento indígena como movimiento social. *Política y Sociedad*, 49-62.
- Rincón, A. (2006). Racionalidades normativas y apropiación del territorio urbano: entre el territorio de la ley y la territorialidad de legalidades . *Economía, Sociedad y Territorio*, 673-702 .
- Ritchie, J., & Lewis, J. (2003). *Qualitative research practice*. Sage Publications.
- Roberto. (13 de diciembre de 2018). Entrevista a Informante No. 9. (J. Vargas, Entrevistador)
- Rodríguez, C. (1992). *Las grandes transformaciones del agro y su impacto sobre la reproducción de los campesinos en el período 1950-1984*. Tesis para optar por el grado de Maestría en Sociología: Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez, O. (07 de enero de 2015). Tribunal condena a dos por usurpar terreno indígena. *La Nación*. Obtenido de <https://www.nacion.com/sucesos/seguridad/tribunal-condena-a-dos-por-usurpar-terreno-de-indigena/KUZTYNGOJREVPJAU2GZXPNWILU/story/>
- Rojas, S. (12 de marzo de 2019). Entrevista a Sergio Rojas No. 2. (J. Vargas, Entrevistador)
- Romagosa, I. (1994). Resistencia y cambio social entre los indígenas y blancos de Salitre . En R. Carmack, *Soplos de vientos en Buenos Aires*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Sack, R. (1983). Human Territoriality: A theory. *Annals of the Association of American Geographers*, 55-74.
- Sampieri, R., & Baptista, M. (2006). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: Mc Graw Hill.

- Sirvent, M. (2010). La investigación acción participativa y la animación socio-cultural. Su papel en la participación ciudadana. *Animación, territorios y prácticas socioculturales*, 61-74.
- Solano, G., & León, E. (2018 de diciembre de 2015). *Carta abierta al Ministerio de Justicia y Paz*. Obtenido de Sistema Costarricense de Información Jurídica: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=19220&strTipM=T
- Soto, M. (2014). *Límites del acceso a la justicia de los pueblos indígenas: Análisis jurídico del peritaje cultural como medio de prueba dentro del proceso penal costarricense, para el respeto de la identidad cultural de los miembros de pueblos indígenas*. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciado en Derecho mención en Derecho Ambiental: Universidad de Costa Rica.
- Soto, R. (1998). Desaparecidos de la nación: los indígenas en la construcción de la identidad nacional costarricense, 1821-1942. *Revista de Ciencias Sociales*, 31-53.
- Svampa, M. (2008). La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. En M. Svampa, *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político* (págs. 1-31). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Tapia, L. (2008). *Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política. Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Cambridge: Alianza Editorial.
- Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En D. M. McAdam, *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas* (págs. 71-99). Madrid: Istmo.
- Tilly, C. (1984). *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Madrid: Alianza Editorial.

- Tilly, C. (2005). Los movimientos sociales entran en el siglo veintiuno. *Política y sociedad*, 11-35.
- Tilly, C. (2010). *Los movimientos sociales 1768-2008, desde sus orígenes al Facebook*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Tilly, C., & Tarrow, S. (2007). *Contentious Politics*. Londres: Paradigm Publishers.
- Torres, F. (2013). ¿Movimientos socioterritoriales urbanos? Análisis de las prácticas espaciales de dos movimientos de desocupados en La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *X Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires
- Torres, H., & Hurtado, L. (1987). *Parque Internacional de la Amistad*. San José: MIDEPLAN.
- Touraine, A. (1999). *¿Cómo salir del liberalismo?* Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, 255-278.
- Ubasart, G. &. (2003). Resistencias globales durante el año 2002: un semestre de locura y otro para reflexionar. En G. &. Ubasart, *Nuevos escenarios, nuevos retos en la red: anuario de movimientos sociales 2002* (págs. 156-176). España: Icaria.
- Universidad Estatal a Distancia. (26 de septiembre de 2017). La recuperación del territorio indígena de Salitre: memoria y acción colectiva 2010-2015. San José, Costa Rica.
- Valladares, L., & Escobar, A. (2014). La etnicidad frente a las nuevas violencias en América Latina. En L. Valladares, *Nuevas violencias en América Latina. Los derechos indígenas ante las políticas neoextractivistas y las políticas de seguridad* (págs. 63-104). México: Juan Pablos Editor.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Vásquez, D. (2017). *La construcción de un amaq' moderno: Los copones, Ixcán Quiché (1760-2015)*. Guatemala: Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar.

- Wahren, J. (2011). "Territorios Insurgentes": La dimensión territorial en los movimientos sociales de América Latina. *IX Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Zald, M. (1999). Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos. En McAdam, McCarthy, & Zald, *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales* (págs. 369-388). Madrid: Istmo.
- Zibechi, R. (2003). Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. *Observatorio Social de América Latina*, 185-188.
- Zibechi, R. (2015). *Dispensar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*. Editorial Deriva.
- Zibechi, R. (2019). Autonomías y autogobiernos después del progresismo. En G. Makaran, P. López, & J. Wahren, *Vuelta a la autonomía. Debates y experiencias para la emancipación social desde América Latina* (págs. 203-218). Ciudad de México: El Colectivo.
- Zúñiga, X. (1981). *La situación del indígena y sus formas de organización social: Un estudio de las reservas indígenas de Cabagra, Salitre y Boruca*. Trabajo final de graduación bajo la modalidad de tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social: Universidad de Costa Rica.
- Zúñiga, X. (28 de agosto de 2019). Territorio y violencia en Salitre. Diez años de luchas indígenas y acciones estatales. San José: Universidad Estatal a Distancia.

Anexos

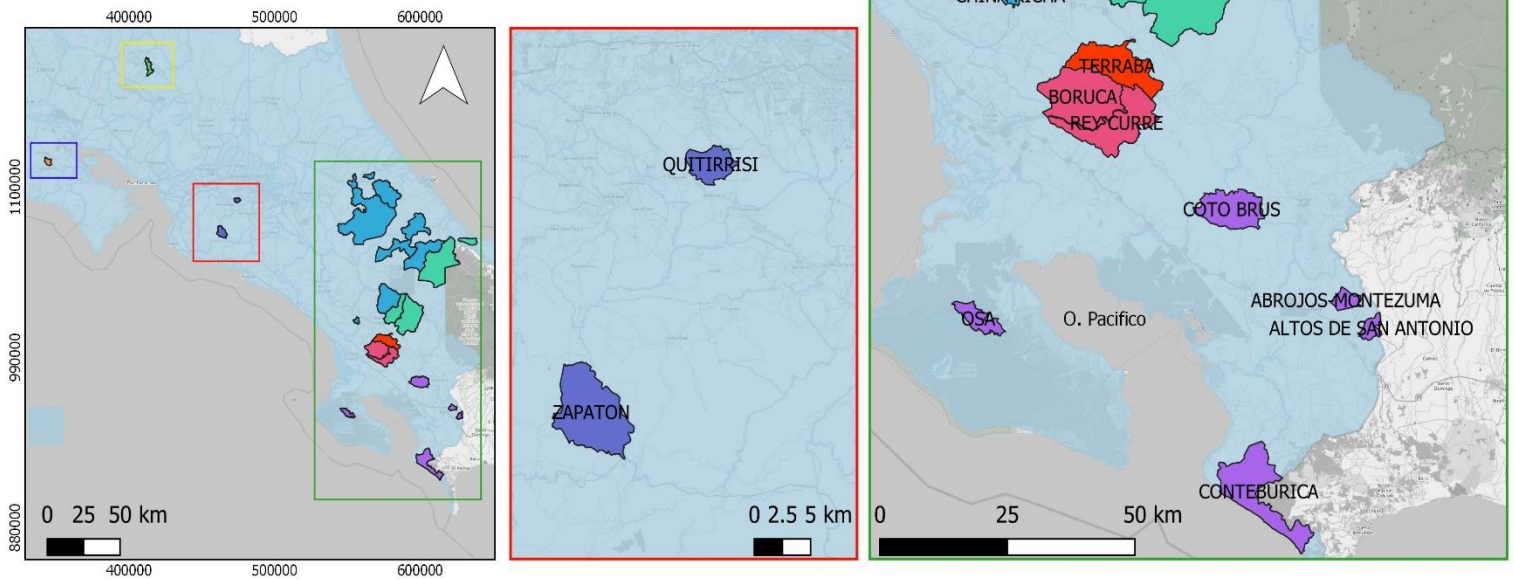
Anexo No. 1. Mapa de los pueblos y territorios indígenas de Costa Rica

Distribución de Territorios y Pueblos Indígenas en Costa Rica

SIMBOLOGÍA

PUEBLOS	■ HUETAR
■ BRUNCA	■ MALEKUS
■ BRIBRI	■ NGÖBES
■ CABECAR	■ TERRABA
■ CHOROTEGA	

Sistema de Proyección: CRTM05
Datum: WGS84
Fuente: Atlas, ITEC, 2014.
Open Street Maps, 2020.



Nota:

- i) Mapa elaborado para esta investigación por el geógrafo Omar Mejía.
- ii) Elaboración a partir del Atlas Digital Costa Rica 2014 del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Anexo No. 2. Notas de prensa sobre la violencia en el T. I. de Salitre durante el periodo de estudio

- <http://www.nacion.com/el-pais/politica/salitre-un-conflicto-etnico-bajo-las-tierras/VIJYB5FSHREDTCIROTNS3Z7MMM/story/>
- <http://www.revistapaquidermo.com/archives/10702>
- <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2015/04/23/actores-y-mediadores-se-pronuncian-sobre-conflicto-en-salitre.html>
- <https://semanariouniversidad.com/sin-categoria/conflicto-por-la-tierra-se-recrudece-en-salitre/>
- <https://semanariouniversidad.com/pais/surgen-nuevas-disputas-por-control-del-territorio-indigena-de-salitre/>
- <http://www.crhoy.com/archivo/denuncian-supuestas-agresiones-contra-indigenas/nacionales/>

Anexo No. 3. Tenencia de tierra de pueblo bribri

Tabla 2. Tenencia de la tierra del pueblo bribri en Costa Rica

Pueblo	Territorio	Población al año 2000		Extensión (en hectáreas)					
				Total Ha.	En manos indígenas		En manos de no indígenas		Hectáreas por persona
		Indígena	No indígena		%	Ha.	Ha.	Indígena	No indígena
Bribri	Talamanca Bribri	6467	399	43690	35	15291.5	28398.5	2.36	71.17
	Keköldi	210	230	3538	38	1344.44	2193.56	6.4	9.54
	Salitre	1285	118	11700	40	4680	7020	3.64	59.49
	Cabagra	1683	670	27860	59	16437.4	11422.6	9.77	17.05

Fuente: Tomado del Forest Peoples Programme. (FPP, 2014, p. 14).

Anexo No. 4. Tabla del PRCR

Tabla 3. Resumen estadístico de la situación territorial bajo el programa de Regularización, Catastro y Registro.

Estadísticas sobre territorios analizados bajo el Programa de Regularización de Catastro y Registro						
Nombre	Planos catastrados	Fincas inscritas ADI	Fincas inscritas a particulares	Fincas inscritas S.A. o Ltda.	Fincas inscritas Instituciones Públicas	Total fincas inscritas
Reserva Indígena Guaymí De Abrojos-Montezuma	45	1	16	2	0	19
Reserva Indígena Bribri De Salitre	11	1	0	0	0	1
Reserva Indígena Cabécar De Ujarras	5	1	0	0	0	1
Reserva Indígena Bribri De Talamanca	13	2	3	3	0	8
Reserva Indígena Guaymí De Conteburica	15	3	0	2	1	6
Reserva Indígena Brunka De Curre (Rey Curre)	28	17	2	3	0	22
Reserva Indígena De Térraba	46	38	2	2	0	42
Reserva Indígena Brunka De Boruca	164	73	68	2	2	145
Reserva Indígena Altos De San Antonio	17	0	7	2	1	10

Fuente: Tomado del OACNUDH (2011).

Anexo No. 5. Cuadro de resumen de las herramientas de investigación

Técnica de investigación	Cantidad de veces aplicada	Lugares donde se aplicó
1. Observación participante	8	Salitre
2. Taller de relato colectivo	2	Salitre
3. Entrevistas formales e informales	10	2 en Talamanca y 8 en Salitre

Anexo No. 6. Mapas del T. I. de Salitre



Nota:

- i) Elaborado para esta investigación por el geógrafo Omar Mejía.
- ii) Elaboración a partir del Atlas Digital Costa Rica 2014 del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Anexo No. 7. Foto de petroglifo en finca recuperada durante el 2018-2019



Anexo No. 8. Registro fotográfico





- i) Registro fotográfico: Tambores y cantores de la Jala de Piedra en conmemoración de la resistencia indígena. Pueblo Bribri de Salitre – Pueblo Bribri de Talamanca. 4 de julio de 2019. Amubri, Talamanca, Costa Rica.
- ii) Registro fotográfico: Alteración paisajística del monocultivo de piña a la entrada del Territorio Indígena de Salitre. Marzo de 2020. Cebror, Salitre, Buenos Aires, Costa Rica.
- iii) Registro fotográfico: Piedra de moler de familia recuperante de tierra. Noviembre de 2019. Palmital, Salitre, Buenos Aires, Costa Rica.

Anexo 9. Alteración del paisaje indígena a causa de la acción político territorial



Anexo 10. Fotos de la señalización material de fincas recuperadas



Anexo 14. Paisaje del T. I. de Salitre desde la comunidad de Puente

